

TRABAJO FIN DE GRADO – GRADO EN CRIMINOLOGÍA

# La etiología de la violencia filio-parental desde la perspectiva de los profesionales de un Centro Socioeducativo

**Autor del TFG:**

Cristina María Ramón Schiaffino

**Tutora del TFG:**

María Ángeles Casabó Orti

**UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA**

2022/2023

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar este trabajo y el esfuerzo que hay detrás a todas las familias que han sufrido y sufren las consecuencias de esta violencia, así como a los profesionales que trabajan día a día con los menores y sus familias para lograr que se produzca un cambio en sus vidas.

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero agradecer, en primer lugar, al Centro Socioeducativo La Colonia San Vicente Ferrer por la colaboración y ayuda sin la cual no hubiera podido llevar a cabo esta investigación, en especial, gracias a Carol, mi tutora de prácticas, a Pepa, a Yara, a Carol, a Mónica, a Migue y a Pedro.

En segundo lugar, gracias a mi madre y a mi padre, por acompañarme en este proceso y confiar siempre en mí, así como por transmitirme los valores que me han ayudado a ser como soy.

Seguidamente, gracias a Pablo, por su apoyo incondicional y su inmensa paciencia.

Por último, gracias a la Universidad Europea de Valencia y, en especial a mi tutora del trabajo de fin de grado, María Ángeles Casabó, por su actitud siempre positiva y motivadora.

## Resumen

La Violencia Filio-parental es una problemática que ha ido adquiriendo relevancia a nivel social en las últimas décadas, convirtiéndose en foco de interés en el ámbito científico por el alcance de sus consecuencias. No obstante, cabe destacar que no se trata de una violencia novedosa, sino que esta ha permanecido oculta debido al ámbito en el que se desarrolla, la familia, un entorno generalmente hermético y protegido socialmente.

Así pues, esta investigación de carácter cualitativo se ha centrado en profundizar en aquellos factores que ejercen una influencia mayor en la existencia de la VFP, clasificados en factores socioculturales, factores familiares y factores individuales. Asimismo, se analizan los perfiles criminológicos de los implicados, infractores y víctimas. De este modo, este trabajo se centra en conocer la etiología de la violencia filio-parental desde la perspectiva de los profesionales de un Centro Socioeducativo, puesto que estos están en constante contacto tanto con los menores que ejercen esta violencia como con las familias que la sufren.

**Palabras clave:** Violencia Filio-Parental, familia, padres, menores, factores de riesgo.

## **Abstract**

Child-to-parent violence is a problem that has been gaining relevance at the social level in recent decades, becoming a focus of interest in the scientific field due to the scope of its consequences. However, it should be noted that this is not new violence, but that it has remained hidden due to the environment in which it takes place, the family, a generally hermetic and socially protected environment.

Thus, this qualitative research has focused on delving into those factors that exert a greater influence on the existence of CPV, classified into social factors, family factors, and individual factors. Likewise, the criminological profiles of those involved, offenders and victims are analyzed. In this way, this work focuses on knowing the etiology of child-to-parent violence from the perspective of the professionals of a Socio-educational Center, since these are in constant contact both with the minors who exercise this violence and with the families that suffer.

**Key words:** Child-to-Parent violence, family, parents, minors, risk factors.

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>1.1 Problema de investigación.....</b>	<b>10</b>
<b>1.2 Pregunta de investigación.....</b>	<b>12</b>
<b>1.3 Objetivos .....</b>	<b>13</b>
1.3.1 Objetivo general .....	13
1.3.2 Objetivos específicos .....	13
<b>1.4 Justificación: La relevancia, originalidad y contribución científica al conocimiento académico .....</b>	<b>14</b>
<b>2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....</b>	<b>16</b>
<b>2.1 Revisión de la literatura: Marco teórico .....</b>	<b>16</b>
2.1.1 Conceptualización de la violencia filio-parental.....	16
2.1.1.1 Ciclo de la violencia filio-parental.....	20
2.1.2 Teorías explicativas de este tipo de violencia.....	22
2.1.3 Factores que influyen en la violencia filio-parental.....	25
2.1.3.1 Factores socioculturales .....	25
2.1.3.2 Factores familiares .....	29
2.1.3.2.1 Estilos educativos.....	30
2.1.3.2.2 Estructura familiar .....	35
2.1.3.2.3 Nivel socioeconómico.....	38
2.1.3.3 Factores individuales .....	39
2.1.4 Perfil criminológico de los infractores y de las víctimas.....	43
2.1.5 Regulación jurídica de esta tipología delictiva .....	45
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE MENORES COLONIA SAN VICENTE FERRER.....</b>	<b>47</b>
<b>3.1 Explicación de la residencia socioeducativa .....</b>	<b>47</b>
<b>3.2 Papel del criminólogo en los centros de reeducación para menores .....</b>	<b>48</b>

<b>4.</b>	<b>FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS: RESULTADOS ESPERADOS</b> .....	<b>49</b>
<b>5.</b>	<b>METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>49</b>
5.1	Metodología .....	49
5.2	Perfil de los entrevistados.....	51
5.3	Consideraciones éticas .....	52
5.4	Limitaciones del estudio .....	52
<b>6.</b>	<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS</b> .....	<b>53</b>
6.1	Análisis del contenido .....	53
6.1.1	Factores familiares .....	53
6.1.2	Factores socioculturales .....	59
6.1.3	Factores individuales .....	63
6.1.4	Víctimas .....	68
6.2	Apreciaciones personales.....	69
<b>7.</b>	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>70</b>
7.1	Futuras líneas de investigación .....	72
<b>8.</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	<b>74</b>
<b>9.</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>81</b>
9.1	Anexo 1. Guion Entrevista Violencia Filio-parental.....	81
9.2	Anexo 2. Transcripción Entrevista 1.....	83
9.3	Anexo 3. Transcripción Entrevista 2.....	93
9.4	Anexo 4. Transcripción Entrevista 3.....	102
9.5	Anexo 5. Transcripción Entrevista 4.....	113
9.6	Anexo 6. Transcripción Entrevista 5.....	122
9.7	Anexo 7. Transcripción Entrevista 6.....	130
9.8	Anexo 8. Modelo consentimiento informado .....	141

## ÍNDICE DE FIGURAS

	PÁGINA
Figura 1: Ciclo de la Violencia Filio-parental.....	21



## ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>Siglas y abreviaturas</b>	<b>Término</b>
VFP	Violencia Filio-Parental
CP	Código Penal
LORPM	Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor
SEVIFIP	Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
Art.	Artículo

## **1. INTRODUCCIÓN**

En el presente trabajo se tratará la problemática de la violencia filio-parental, para lo cual es necesario establecer un marco teórico que aborde su conceptualización, las teorías explicativas y los factores que influyen en esta violencia, incluyendo los factores familiares, socioculturales e individuales.

Por otro lado, se hará referencia a los perfiles criminológicos de los implicados, estos son, los infractores y las víctimas, para lograr establecer una serie de características y rasgos propios de estos, seguido de un breve recorrido por la regulación jurídica de esta tipología delictiva.

Por ende, este trabajo se centra en conocer la etiología de la violencia filio-parental desde la perspectiva de los profesionales de un Centro Socioeducativo de la Comunidad Valenciana, puesto que estos están en constante contacto tanto con los menores que ejercen esta violencia como con las familias que la sufren. Así pues, una vez establecida la base, se expondrá el estudio llevado a cabo en la Colonia San Vicente Ferrer, siendo este el eje fundamental del trabajo.

De este modo, se describirá el centro en cuestión junto con una alusión especial a la importancia de la figura del criminólogo en estos, así como será expuesta la metodología empleada, el perfil de los entrevistados y, por ende, los resultados obtenidos. Para finalizar, se expondrán las conclusiones al respecto y posibles futuras líneas de investigación.

### **1.1 Problema de investigación**

El fenómeno de la violencia filio-parental, en adelante VFP, ha ido adquiriendo relevancia en las últimas décadas, convirtiéndose en una problemática social que suscita un interés elevado en el ámbito científico, jurídico y académico, entre otros (Padilla, 2020). Esta tipología de violencia está incluida dentro de la violencia en el ámbito familiar, la cual se produce desde hace siglos en distintas modalidades, destacando de esta categoría la violencia de género, el maltrato infantil y la propia violencia filio-parental más recientemente, todas ellas por el impacto social que suponen (Pereira et al., 2017).

De este modo, la VFP ha sido foco de estudio en los últimos años debido a la gravedad que conlleva las consecuencias de esta (Padilla, 2020). Un ejemplo del auge que existe fue la creación de la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio- Parental (SEVIFIP) en el año 2013 (Pereira et al., 2017). Esta fundación tiene como objetivo promover la investigación, enseñanza e intervención en materia de violencia filio-parental, rigiendo en todo momento una metodología adecuada (SEVIFIP).

Una de las definiciones acerca del concepto de VFP más apoyada fue realizada por el propio Grupo de Expertos de SEVIFIP en el I Congreso de Violencia Filio-Parental realizado en abril del 2015 en Madrid, la cual define la VFP como aquellas conductas frecuentes o repetidas de violencia psicológica, incluyendo tanto verbal como no verbal, física o económica llevadas a cabo contra las y/o los progenitores o bien sobre aquellas personas que ocupen dicha figura (SEVIFIP, 2015; citado en Abadías y Ortega, 2018).

Seguidamente, cabe destacar que no fue hasta el año 2005 que los medios de comunicación comenzaron a difundir las noticias clasificadas como casos de VFP. El motivo de ello era en parte al cambio de rumbo de la violencia intrafamiliar, puesto que esta pasó de ser entre cónyuges o bien maltrato parental a ser protagonizada también por los propios hijos hacia sus padres (Abadías y Ortega, 2018). A esto último, cabe añadir la dificultad del Estado y de la propia sociedad para penetrar en las viviendas privadas donde se desarrolla este tipo de violencia, junto con el sentimiento de vergüenza y/o culpabilidad sufrida por los padres ante dichas situaciones. Todo esto ha influido en el secretismo que acompaña a este fenómeno (Couso, 2014).

En cuanto a las cifras existentes acerca de los casos de violencia filio-parental se observa que cada año en España se incoan más de 4000 expedientes a menores por este tipo de conducta delictiva y se prevé un incremento anual (Fundación Amigó, 2021). Además, cabe tener en cuenta la cifra negra de este fenómeno, ya que numerosos casos quedan ocultos en el ámbito familiar. Por consiguiente, en base a los datos recogidos de la Memoria de la Fiscalía General del Estado, en 2020 y contra todo pronóstico debido a las consecuencias producidas por la pandemia de Covid-19, la cifra de casos de VFP disminuyó, siendo esta de 4.699, en comparación con los 5.055 ocurridos en 2019 o los 4.871 de 2018. No obstante, durante el año

2021 tuvo lugar un incremento ocurriendo hasta un total de 4.740 causas, lo cual ratifica la problemática social que existe (García, 2022).

Por lo expuesto anteriormente, este informe es realizado con la finalidad de analizar el fenómeno de la violencia filio-parental en profundidad, realizar una investigación exhaustiva sobre la etiología del fenómeno a través de la percepción de los profesionales de los centros de menores. De este modo, se tratará de conocer los factores que influyen en su desarrollo y mantenimiento, así como las teorías explicativas de la delincuencia que están relacionadas con la temática que nos ocupa. Asimismo, tratar de determinar un perfil criminológico en base a una serie de características propias tanto de los infractores que ejercen este tipo de violencia junto como de las víctimas de estos.

Tras realizar dicha revisión sobre la literatura existente se realizará una comparación con los resultados obtenidos en el estudio llevado a cabo en el centro de menores Colonia San Vicente Ferrer con el objetivo de hallar respuestas a las preguntas que surgen de esta investigación. Esto supone un punto de diferencia en comparación a trabajos e investigaciones anteriormente realizadas sobre el tema, ya que dicho estudio pretende aportar respuestas novedosas a la comunidad científica, a los profesionales implicados y a las propias familias que sufren esta violencia.

## **1.2 Pregunta de investigación**

Una vez expuesto el problema que envuelve el fenómeno de la VFP cabe preguntarse determinadas cuestiones como: ¿Influye el contexto familiar en los casos de violencia filio-parental? Más concretamente, ¿influyen los estilos educativos? ¿Y la estructura familiar? ¿Y el ámbito social? ¿Existe un perfil determinado de infractores y de víctimas propias de esta tipología de violencia? En definitiva, ¿Cuál es el factor que más favorece la existencia de violencia filio-parental?

## 1.3 Objetivos

### *1.3.1 Objetivo general*

El objetivo general que se pretende alcanzar con esta investigación es conocer la etiología del fenómeno a través de la percepción de los profesionales de los centros de menores, para poder dar respuesta a las preguntas planteadas. De este modo, esta investigación consistirá en realizar una revisión de la literatura existente que sirva de apoyo al estudio llevado a cabo, puesto que este es la pieza fundamental del trabajo. Así pues, con dicha información se podrá realizar la comparación con los resultados del estudio y obtener respuestas novedosas y enriquecedoras acerca de esta temática en base a la confirmación o refutación de las hipótesis planteadas.

### *1.3.2 Objetivos específicos*

Para lograr el objetivo general es necesario cumplir una serie de objetivos específicos encaminados a dicho fin. Los objetivos específicos son los siguientes:

- 1- Analizar la conceptualización existente de la VFP con el propósito de comprender con mayor profundidad dicho concepto y las variables que lo envuelven.
- 2- Estudiar los factores que influyen en este tipo de violencia, concretamente los factores familiares, sociales e individuales.
- 3- Conocer las teorías explicativas de la violencia ascendente, esto es, averiguar qué modelos teóricos pueden explicar esta tipología conductual.
- 4- Conocer el perfil tanto de los infractores como de las víctimas desde una perspectiva criminológica.
- 5- Revisar cómo está regulada jurídicamente la VFP en España.
- 6- Realizar una comparación entre los resultados obtenidos del estudio llevado a cabo en el centro de menores con la teoría ya existente expuesta en el marco teórico.

#### **1.4 Justificación: La relevancia, originalidad y contribución científica al conocimiento académico**

Este informe trata el tema de la violencia filio-parental como se ha comentado en los puntos anteriores y la elección de esta temática viene motivada por diversas razones. En primer lugar, a lo largo del Grado de Criminología se han dado pinceladas en diversas ocasiones sobre este tema, pero no se le ha dedicado un espacio propio como tal, no obstante, fue suficiente para despertar mi interés en este fenómeno.

Sin embargo, no fue hasta el comienzo de mi periodo de prácticas de Criminología en el centro de menores denominado Colonia San Vicente Ferrer que realmente tomé conciencia del alcance social que existe de esta problemática y de la necesidad de atención que requiere.

De este modo, trabajando con los menores junto con los profesionales del centro me percaté de la importancia de la investigación acerca esta violencia, así como de la prevalencia que le acompaña. De hecho, conviene subrayar que la realización de las prácticas en dicho centro de reeducación me ha dado la oportunidad de trabajar y aprender de grandes profesionales en materia de violencia filio-parental, suponiendo un apoyo esencial para este trabajo.

En tercer lugar, el tema en cuestión abarca diversas disciplinas como son la criminología y la psicología, lo cual es una razón añadida en mi motivación, puesto que estoy realmente interesada en las materias en las que existe una unión de estas dos disciplinas.

Seguidamente, dicha problemática es relativamente novedosa, no su perpetración, pero sí su investigación y difusión social, por lo que considero necesario el estudio de este fenómeno para conocer las características propias de este, los factores influyentes, así como su prevalencia y regulación jurídica en España.

Por consiguiente, tratándose de un tipo de violencia que incrementa prácticamente de forma anual como se puede observar en los datos expuestos en la Memoria de la fiscalía general del Estado, considero relevante realizar esta investigación con el objetivo de aportar resultados concluyentes y respuestas a diversas preguntas planteadas.

Para ello, además de la revisión de la literatura, se ha llevado a cabo un estudio en la Colonia San Vicente Ferrer, en el cual he tenido el placer de entrevistar a diversos profesionales de distintas materias que se encuentran en contacto directo con los menores que han ejercido la VFP y también con sus familias. Esto otorga un valor añadido a este informe puesto que las aportaciones que los entrevistados hacen a este estudio supone una diferencia clave y original a lo anteriormente publicado sobre el tema.

Asimismo, con esta investigación se estaría contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidos en la Agenda 2030. En concreto, al investigar esta problemática desde el punto de vista de los profesionales que intervienen con los menores infractores se estaría favoreciendo la consecución del ODS 16, el cual pretende instaurar sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ONU, 2015). Del mismo modo, gracias a la colaboración entre la Universidad Europea de Valencia y el centro socioeducativo Colonia San Vicente Ferrer para la realización de esta investigación se ha trabajado también el ODS 17, enfocado en la unión de instituciones como vía para lograr revitalizar la Alianza Mundial (ONU, 2015).

En definitiva, con este trabajo pretendo dar a conocer la percepción de los profesionales en relación a su etiología, así como sensibilizar a la sociedad de la complejidad que le acompaña. Del mismo modo, el estudio realizado tiene la oportunidad de acercar a los ciudadanos interesados a adentrarse en un centro de menores desde la perspectiva de los trabajadores que lo componen, beneficiándose así de sus conocimientos y experiencia en el tema en cuestión.

## 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1 Revisión de la literatura: Marco teórico

#### 2.1.1 *Conceptualización de la violencia filio-parental*

En este apartado del trabajo se realizará un recorrido por la literatura existente acerca de la conceptualización de la violencia filio-parental, con el objetivo de unificar las aportaciones más destacables de este fenómeno y así conocerlo de forma exhaustiva. No obstante, antes de ello cabe analizar diversos términos que guardan relación con el tema.

En la actualidad se tiende a normalizar la agresividad con mayor frecuencia, siendo visible en diferentes ámbitos de la vida como pueden ser cuando te encuentras en un atasco mientras te diriges al trabajo, la espera en la cola del supermercado o bien los debates políticos expuestos en los medios de comunicación (Franco, 2022). Estos son algunos de los ejemplos donde se puede observar la agresividad generada por sentimientos de ira y rabia mal gestionados. Por ello, antes de comenzar con las definiciones de la VFP propiamente, es necesario distinguir entre los términos de agresividad y de violencia para lograr comprender el concepto de VFP.

La agresividad es una capacidad de los individuos que se caracteriza por ser innata y por utilizarse con el objetivo de imponerse en situaciones que precisan una fuerza inusual (Alonso y Castellanos, 2006; citado en Agustina y Abadías, 2019). Por otro lado, el término de violencia definido por la Organización Mundial de la Salud (2002), citado en Agustina y Abadías (2019), consiste en “toda acción u omisión intencional que, dirigida a una persona, tiende a causarle daño físico, psicológico, sexual o económico”.

De este modo, se distinguen dos tipos de violencia, no excluyentes entre ellos. Por un lado, la violencia instrumental en la cual se emplea la violencia como medio para lograr un fin y, por otro lado, se observa la violencia reactiva referida a la reacción violenta ante una provocación o situación que se interprete como tal, teniendo naturaleza impulsiva (Agustina y Abadías, 2019).

Seguidamente, la clasificación de agresividad y violencia realizada por Franco (2022), en base a la información obtenida de las fuentes Carrasco y González (2006) junto con la de



Aroca e Ibáñez (2014), respectivamente, resulta de gran interés para comprender mejor la diferencia. En cuanto al tipo de conducta, la agresividad se trata de un comportamiento adaptativo y genético, en contraposición con la violencia que es un tipo de conducta adquirida a través del aprendizaje. Además, el objetivo es distinto, puesto que la agresividad busca protegerse y la violencia lograr un determinado beneficio y, por último, es importante destacar la frecuencia con la que se produce cada una, siendo producida la agresividad de manera puntual y la violencia de forma reiterada.

Una vez definidos ambos conceptos, cabe hacer hincapié en el análisis del concepto de familia para adentrarse en el fenómeno de la violencia ascendente dada la importancia que supone para los individuos.

La familia es considerada el núcleo primario en el cual los individuos comienzan su vida, así como el lugar donde surgen las primeras relaciones con el entorno. Por ende, el ámbito familiar adquiere gran relevancia para el desarrollo y construcción individual de las personas, que en un futuro formará parte de la sociedad (Agustina y Abadías, 2019).

En la misma línea, Sánchez Parga (2004), citado en Agustina y Abadías (2019), señaló que los individuos adquieren experiencias, normas, valores, pautas educativas y comportamientos a través de las relaciones familiares existentes desde el nacimiento, lo cual corresponde con el proceso denominado socialización primaria en el ámbito familiar. Esto constituye también una predisposición a la cultura de la sociedad experimentada para así interactuar en un futuro de forma integral. Otra puntualización acerca de este concepto es que los aspectos de carácter psicológico, social y biológico son desarrollados e integrados en el marco familiar, así como en este se comienza a constituir la personalidad e identidad de las personas (Romero et al., 2005; citado en Padilla, 2020).

A continuación, se procederá a conectar ambos conceptos tratados anteriormente, lo cual supone la base de la VFP, esta consiste en la violencia en la familia. La VFP no es novedosa, sino que ha ido acompañado de secretismo para el dominio público debido a las implicaciones culturales y morales que conlleva introducirse en la institución que supone el entorno familiar (Padilla, 2020). Esto fue señalado en 2003 por Echeburúa, citado en Padilla (2020), el cual expuso que la violencia familiar hace referencia a aquellas agresiones de carácter psíquico, físico o sexual, entre otros, realizadas de manera reiterada por parte de un

miembro del núcleo familiar y, como consecuencia conlleva daños físicos y/o psicológicos en la persona.

En general, el concepto de violencia en la familia envuelve a diferentes víctimas y también victimarios, debido a que esta puede ejercerse por y entre cualquier miembro del núcleo familiar. Una característica común en este tipo de violencia es la situación de dependencia que existe de la víctima hacia el agresor, en cambio en la violencia filio-parental los papeles cambian, el agresor depende de la víctima, puesto que estos son sus progenitores (Gallego et al., 2016; citado en Padilla, 2020).

En cuanto a la investigación sobre la violencia ejercida de hijos a padres, también llamada “violencia filio-parental”, “violencia intrafamiliar ascendente”, “abuso de padres”, “maltrato de padres”, entre otros términos, ha sido escasa hasta hace relativamente poco, como se ha comentado (Agustina y Abadías, 2019). De ahí que las primeras definiciones establecidas en la literatura científica sobre el tema se caracterizan por su brevedad e inespecificidad (Agustina y Romero, 2013).

En primer lugar, los precursores de este concepto, Harbin y Madden (1979), citados en Padilla (2020), definen la VFP como los “ataques físicos o amenazas verbales y no verbales o daño físico”, refiriéndose a este como el “síndrome de los padres maltratados”. Tras esto, otro autor realizó una aportación a la definición de esta problemática añadiendo comportamientos específicos que la caracterizaban. Entre estos se observa golpear, arañar, morder, lanzar objetos o amenazas (Straus, 1979; citado en Abadías, 2020).

Más tarde, Laurent y Derry (1999), citado en Padilla (2020), hacen referencia a la VFP añadiendo una característica clave propia de esta, siendo la perdurabilidad de las conductas, es decir, se trataba de comportamientos repetidos a lo largo del tiempo.

Por consiguiente, la aportación de Cottrell (2001), citada en Abadías (2020), en relación a la VFP, ha sido un punto de referencia para la comunidad científica a nivel internacional. Esta autora afirmó que esta violencia consistía en cualquier acto realizado por los hijos que causase temor en los progenitores para lograr poseer el control y el poder, así como la finalidad de los actos era provocar un daño psicológico, físico o financiero en estos.

Además, es esta misma autora quien realiza una distinción entre los tipos de VFP acompañado de diversos ejemplos, incluyendo el maltrato físico (pegar, empujar o lanzar objetos), psicológico (intimidación), emocional (engaños para desquiciar, chantajes emocionales, amenazas de suicidio) y financiero (robo de dinero, vender bienes de los padres), entre otros (Cottrell, 2001; citada en Ibabe et al., 2007; Abadías, 2020).

Respecto a la literatura en España, es importante destacar a Pereira (2006), puesto que se trata de uno de los autores con mayor renombre en las investigaciones llevadas a cabo sobre la VFP, debido a su abordaje integral de este fenómeno (Abadías y Ortega, 2018).

Así pues, este autor define la VFP como “el conjunto de conductas reiteradas de agresiones física (golpes, empujones, arrojar objetos), verbal (insultos repetidos, amenazas) o no verbal (gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados) dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar” (Pereira, 2006; citado en Pereira y Bertino, 2009).

En esta definición quedan excluidas diversas formas de maltrato como son la violencia llevada a cabo de forma ocasional sin referencias anteriores y que no se vuelve a producir de nuevo, la agresión sexual hacia los padres, los asaltos premeditados con armas por razón de perfil distinto y, por último, aquella violencia ejercida durante un estado de disminución de la conciencia significativo y que posterior a este no se repita (Pereira y Bertino, 2009).

Al mismo tiempo, la VFP se produce en escalada. Dicho en otras palabras, su inicio consiste en descalificaciones e insultos, posteriormente tienen lugar las amenazas y ruptura de bienes y, para finalizar, se producen las agresiones físicas que aumentan de gravedad con el tiempo. Por ende, se trata de un proceso sin fin concreto en el cual la violencia crece de manera progresiva (Pereira y Bertino, 2009).

Una vez realizado el recorrido, conviene subrayar la aportación más actual del concepto de VFP propuesta por el Grupo de expertos de la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-parental (SEVIFIP), comentada anteriormente, no obstante, dada su relevancia debe incluir en este epígrafe también.

“Conductas reiteradas de violencia física, psicológica (verbal o no verbal) o económica, dirigida a las y los progenitores, o a aquellas personas que ocupen su lugar. Se excluyen las agresiones puntuales, las que se producen en un estado de disminución

de la conciencia que desaparecen cuando esta se recupera (intoxicaciones, síndromes de abstinencia, estados delirantes o alucinaciones), las causadas por alteraciones psicológicas (transitorias o estables) (el autismo o la deficiencia mental severa eliminar) y el parricidio sin historia de agresiones previas” (Pereira et al., 2017).

Esta definición coincide en diversas características con las aportaciones nombradas de otras investigaciones, debido a que determinados autores de renombre formaron parte de este grupo de expertos.

#### 2.1.1.1 Ciclo de la violencia filio-parental

En el epígrafe anterior se han expuesto las características propias de la VFP, señalando que esta posee un modus operandi concreto entre la víctima y el agresor, el cual se muestra como un círculo coercitivo denominado como círculo o ciclo de la violencia filio-parental (Aroca, 2010).

Este ciclo se produce debido a que la relación filio-parental atraviesa un proceso de acción-reacción. En este proceso la manifestación de una actitud suave o bien sumisa conlleva como consecuencia un nivel más elevado y frecuente de exigencia por parte del hijo contra toda predicción (Aroca, 2010). Asimismo, este ciclo hace referencia al proceso por el cual se pretenden condicionar las conductas de los miembros del núcleo familiar mediante el uso de las amenazas de violencia o el uso de la propia violencia (Pereira y Bertino 2004; Aroca, 2010; Aroca et al., 2013; citado en Nebot, 2013).

En cuanto a la secuencia que se repite frecuentemente en los casos de VFP, se pueden observar seis pasos típicos. En primer lugar, en la fase inicial se produce un desacuerdo entre los progenitores y el hijo, tras lo cual tiene lugar una discusión en la que los miembros participantes se encuentran al mismo nivel de igualdad, siendo el segundo paso (Pereira y Bertino, 2009). En un tercer momento, uno de los participantes lleva a cabo una conducta evitativa y sin solventar el conflicto se retira, seguido del cuarto paso, relativo a una “persecución” del otro miembro (Pereira y Bertino, 2009).

Seguidamente, dicha persecución impide que se resuelva el conflicto, como consecuencia la tensión se incrementa considerablemente. El último paso, hace referencia a la explosión de violencia por parte de la persona perseguida y, finalmente, tiene lugar una etapa relajada y se retomará, generalmente, la relación, pudiendo comenzar de nuevo esta secuencia (Pereira y Bertino, 2009).

De este modo, para comprender cómo se desarrolla este tipo de violencia a través del círculo de la VFP y cuál es la dinámica de esta se ha de tener en cuenta dos premisas, en las cuales se incluyen ambas partes, progenitores e hijos. Estas premisas son la relación de sumisión-hostilidad y hostilidad-sumisión (Aroca, 2010; citado en Nebot, 2013).

En relación a esto, cabe señalar que ese círculo bidireccional de “sumisión-hostilidad” ha sido establecido en base al error cometido en la actitud de acercamiento de los padres al hijo, puesto que se realiza de forma intermitente, existiendo en ocasiones pautas férreas y en otros momentos pautas más sumisas. Así pues, esa bidireccionalidad produce dos escaladas distintas en la VFP (Figura 1), descrita por Omer (2004), citado en Aroca (2010).

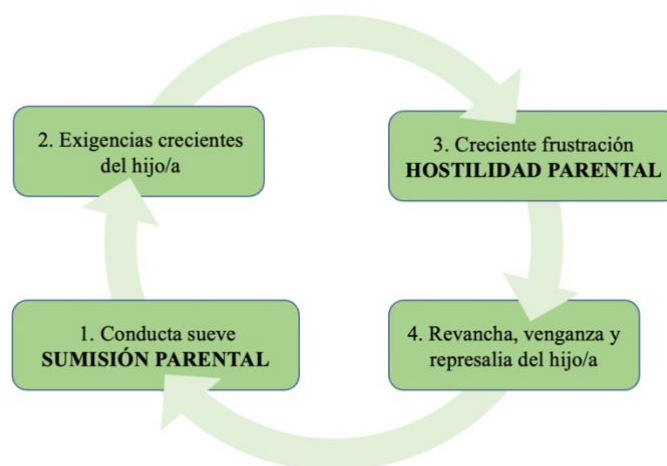


Figura 1: Ciclo de la Violencia Filio-parental.

Fuente: Elaboración propia a raíz de la Representación del ciclo de la violencia filio-parental de Aroca (2010).

Respecto a la Figura 1, se pueden observar ambas escaladas y como estas se retroalimentan la una a la otra. Así pues, ante la actitud de los padres de ceder para lograr la conducta adecuada del joven y comprobar que este no reacciona como esperaban, el nivel de frustración de los padres aumenta junto con el enfado debido al uso de la fuerza para lograr lo que desea por parte de su hijo. Como consecuencia, alcanzan sus límites y se produce la explosión. No obstante, cabe señalar que las reacciones de los padres están influenciadas por otros enfrentamientos anteriores de índole similar, mermando su capacidad de gestión adecuada posterior (Aroca, 2010).

En definitiva, el ciclo de la VFP fluctúa entre una actitud de sumisión para conseguir un hogar tranquilo y contraatacar con otro golpe. Por lo tanto, una estrategia de prevención en este tipo de casos es quebrar la dinámica coercitiva existente en la relación filio-parental (Aroca, 2010).

### *2.1.2 Teorías explicativas de este tipo de violencia*

A continuación, se explicarán aquellas teorías que se aproximan a dar una explicación a la violencia filio-parental.

En primer lugar, se observa la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura, la cual está basada en la idea de que los individuos conforme se desarrollan añaden tipos de conductas a su sistema de respuestas mediante diferentes tipos de aprendizaje, por lo que no existiría un repertorio de conductas inherentes al ser humano (Bandura, 1971; citado en Bodoque, 2020).

Este autor propuso el aprendizaje por observación, también llamado “aprendizaje vicario”, como el modelo de aprendizaje principal. El aprendizaje se lleva a cabo por parte del sujeto al observar al modelo realizar la conducta, así como las consecuencias que hayan podido producirse a raíz de esta y en función de dichas consecuencias, se producirá el aprendizaje o no (Bandura, 1971; citado en Bodoque, 2020).

Seguidamente, Bandura señala este aprendizaje como el mecanismo fundamental de aprendizaje de comportamientos violentos dentro del entorno familiar, puesto que en este se

observan y vivencian los modelos agresivos, con los cuales, además, existe una identificación mayor a causa de la relación afectiva que comparten el modelo y el observador (Bandura, 1982; citado en Rojas et al., 2016).

En segundo lugar, se observa la Teoría de la Coerción de Patterson, uno de los modelos que ha recibido más atención en los últimos tiempos. Esto se debe a que esta teoría aplicada a la VFP señala la concepción de que las prácticas coercitivas empleadas por los padres funcionan como factor explicativo de la violencia ejercida por los hijos hacia estos, ocurriendo así una bidireccionalidad conductual entre ambas partes (Patterson, 1982; citado en Cuervo y Gracia, 2020).

Asimismo, esta teoría señala dos premisas, por un lado, que ese tipo de prácticas en las que existe una autoridad desmesurada puede provocar actitudes agresivas en los jóvenes y, por otro lado, expone que el castigo físico supone el inicio de un bucle coercitivo entre hijos y progenitores, aumentando la posibilidad de que se produzca la VFP (Patterson, 1982; citado en Cuervo y Gracia, 2020).

Dicho en otras palabras, lo que sucede en estos casos es que los menores aprenden que las conductas violentas son válidas y útiles en base a lo mostrado por los progenitores con sus técnicas parentales en las que se ha empleado la agresividad. Otra situación que también puede surgir en relación a la idea principal de esta teoría es aquella en la que el menor ante las ideas limitantes, controladoras y férreas de la normativa impuesta por los padres contraataca con actitudes coercitivas (Patterson, 1982; citado en Cuervo y Gracia, 2020).

En un tercer momento, se expondrá el Modelo integrador para la explicación del asalto a los padres de Agnew y Huguley. Este modelo pretende explicar la VFP a través de las principales teorías de la delincuencia, entre las que se encuentran la Teoría del Control Social, la Teoría de la Asociación Diferencial y la Teoría de la Tensión (Agnew y Huguley, 1989; citado en Rojas et al., 2016).

Estos autores señalan que existe mayor probabilidad de desviación cuando los niveles de control tanto interno como externo son reducidos (Agnew y Huguley, 1989; citado en Abadías, 2015). Igualmente, exponen que la ausencia de relaciones estrechas con los miembros

de la familia, con el ámbito académico y con otras instituciones, es decir, elementos de control social formal e informal, aumentará la probabilidad de que existan conductas delictivas en los menores (Agnew y Huguley, 1989: citado en Abadías, 2015).

En cuanto a lo establecido por Monk en 1997 respecto a este modelo, cabe señalar que establece una relación entre factores sociológicos, políticos y psicológicos para tratar de explicar el origen de la VFP. Un ejemplo de ello, es la propuesta acerca de la influencia que tenía el poder del hombre sobre la mujer propio de ciertas familias en las que tenían lugar algún tipo de abuso. Por ende, mediante el proceso de aprendizaje y observación, el hijo presenciaría este tipo de conductas sumisas de la madre generalmente hacia el padre.

Así pues, en 2004 las autoras Cottrell y Monk, citadas en Abadías (2015), expusieron en base a la investigación que realizaron respecto al modelo en cuestión la existencia de interacción entre varios niveles, siendo estos el nivel ontogenético, macrosistema, microsistema y exosistema. Dichos niveles proporcionarían una explicación a conductas individuales violentas. Por ende, las autoras señalaron que a mayor número de factores en cada nivel existía más probabilidad de que tuviera lugar la VFP (Cottrell y Monk, 2004; citado en Abadías, 2015).

El macrosistema, como se deduce del propio nombre, está compuesto por el sistema de valores sociales y culturales que ejercen una influencia en el menor. Un ejemplo, serían los medios de comunicación donde se promueve en muchas ocasiones el uso de la violencia y la agresividad (Cottrell y Monk, 2004; citado en Sánchez Heras, 2008).

En un segundo nivel, se encuentra el exosistema que hace referencia a las estructuras sociales que nuevamente ejercen influencia en las dinámicas personales y familiares que contribuyen a la creación de un ambiente propenso al uso de la violencia, siendo un ejemplo de ello, el aislamiento y la ausencia de apoyo social. Por otra parte, se observa el microsistema, el cual se refiere a las interacciones entre los miembros de la familia que favorecen la violencia. Para ejemplificar esto último, serían las desigualdades de poder en la familia y una comunicación deficiente entre estos (Cottrell y Monk, 2004; citado en Sánchez Heras, 2008).



En último lugar, el nivel ontogénico corresponde a las características personales y experiencias vividas por el individuo como, por ejemplo, la salud mental del menor y el consumo de sustancias, estando este nivel influenciado por los otros niveles explicados anteriormente. En suma, estos cuatro niveles se afectan recíprocamente, de modo que facilita la comprensión de las dinámicas personales y sociales implicadas en la VFP (Cottrell y Monk, 2004; citado en Sánchez Heras, 2008).

No obstante, cabe destacar que no es preciso que tengan lugar todos los factores nombrados para que exista VFP, sino que es posible que un único factor suponga un peso mayor en comparación con el resto y, por lo tanto, tenga una influencia más significativa (Cottrell y Monk, 2004; citado en Abadías, 2015).

### *2.1.3 Factores que influyen en la violencia filio-parental*

En este apartado serán expuestos los diferentes factores que pueden influir en la violencia filio-parental, clasificados en tres categorías: los factores socioculturales, los factores familiares y, por último, los factores individuales. Cabe destacar que se hará referencia únicamente a lo que pueden suponer un riesgo en relación a la VFP, considerándolos también como un punto de influencia en este tipo de conductas. Estos han sido destacados por la mayoría de estudios llevados a cabo acerca de esta temática.

#### 2.1.3.1 Factores socioculturales

En cuanto a los factores sociales que influyen en la VFP se realizará una clasificación en dos niveles para facilitar su comprensión, por un lado, se encuentran los factores sociales a nivel macrosistémico y, por otro lado, a nivel microsistémico.

A nivel macrosistémico se pueden observar los cambios sociales que han tenido lugar en los últimos tiempos, lo cual supone un factor de riesgo de gran relevancia para la VFP. Comenzamos con el cambio de actitud de respeto hacia la figura de autoridad o bien de referencia como pueden ser padres o profesores en comparación con las generaciones pasadas. En base a la evolución social, ese tipo de actitudes han sufrido un descenso considerable,

pudiendo asociar esto a la, cada vez más frecuente, ausencia de límites impuestos por los progenitores. De este modo, los jóvenes han aumentado el nivel de exigencia, dejando atrás esa figura de autoridad, lo cual ha podido fomentar la existencia de desequilibrios de poder en los roles familiares (Abadías, 2015 y Pereira, 2017; citados en Bodoque, 2020).

Asimismo, una de las características propias de la sociedad actual, en concreto de la occidental, es que está basada en la cultura del consumismo (Padilla, 2020). Del mismo modo, se trata de una sociedad permisiva, lo cual conlleva a satisfacer los deseos de forma inmediata, creando una serie de pensamientos y convicciones en los menores acerca de la obligación de cumplimiento de todos sus deseos. Como consecuencia, cuando no logran lo que desean responden de forma incorrecta ante las personas que se lo negaron (Asociación Altea, 2008; citado en Padilla, 2020).

En relación a esto último, Ortega (2017), citado en Padilla (2020), expuso que los jóvenes debido a la sociedad del “escaparate” en la que se encuentran están escasos de relaciones sólidas y poseen puntos de referencia ambiguos, en los cuales influye la competitividad elevada que existe, el individualismo, el estrés por la cultura de la inmediatez y el espíritu consumista que se ha nombrado en el párrafo anterior.

En un segundo momento, se observa que el ciclo vital familiar también ha sufrido cambios, puesto que cada vez se tienen los hijos más tarde, lo cual conlleva que los padres posean una edad mayor. Esto puede dificultar el mantenimiento de la disciplina y la imposición de límites (Pereira y Bertino, 2009).

Por otro lado, los cambios laborales ocurridos a lo largo de las últimas décadas también ejercen una influencia en este tipo de situaciones, destacando la incorporación de la mujer al mundo laboral (Pereira y Bertino, 2009) o el aumento de las jornadas laborales (Garrido, 2005; citado en Franco, 2022). Ambos cambios han conllevado la reducción de horas que se está con los hijos (Pereira y Bertino, 2009).

Por último, incluido en este nivel de factores sociales, se ha de tener en cuenta la influencia de las nuevas tecnologías en relación a la VFP, por parte de los medios televisivos, las redes sociales y los videojuegos, señalando que la visualización de escenas y contenido violento en estas plataformas favorece una actitud hostil (Calvete et al., 2014; citado en Padilla,

2020). Sin embargo, no es posible garantizar que las agresiones que llevan a cabo los jóvenes contra sus padres sean debido a la negativa de estos últimos al uso de las TICs, pero sí el pretexto que desate el conflicto y que este desemboque en una conducta agresiva (Instituto internacional de estudios sobre la familia, 2016; citado en Padilla, 2020).

En cuanto al nivel microsistema es importante analizar la influencia del grupo de pares y de la escolarización, puesto que estos son los factores más representativos e influyentes en el proceso de aprendizaje y socialización del ser humano, después del entorno familiar (Bodoque, 2020).

En relación al grupo de iguales, se observa como este inevitablemente influye de forma significativa en los patrones conductuales de los adolescentes, tanto para bien como para mal (Pérez y Gázquez, 2010; citado en Bodoque, 2020). El motivo detrás de esta influencia es el peso tan significativo que tiene este factor en la formación de la identidad junto con la adquisición y reconocimiento de determinados valores y comportamientos.

A lo largo del ciclo vital, comenzando en la infancia, los individuos establecen una serie de relaciones afectivas con otros miembros de la sociedad, con los cuales comparten características como gustos, aficiones o bien edades (Povedano *et al.*, 2015; citado en Franco, 2022).

Así pues, en la etapa de la adolescencia es común que los adolescentes se sientan más identificados y en concordancia con su grupo de iguales que con los miembros de su familia, convirtiéndose los amigos en un punto de apoyo fundamental. De este modo, dependiendo del tipo de grupo del que se trate la influencia será positiva o negativa, en otras palabras, si el grupo de iguales del joven es conflictivo y/o adoptan conductas disruptivas como absentismo escolar, consumo de sustancias tóxicas o actos vandálicos, cabe esperar entonces que el adolescente adopte conductas similares aprobadas por los miembros del grupo, contribuyendo a sentirse parte de este (Bodoque, 2020).

Por ende, tratando el tema de VFP, estos menores que son parte de un grupo en el que las situaciones se resuelven de manera conflictiva y violenta, podrán ser influenciados por dichas conductas, tomando como modelo de conducta a sus amigos, trasladando lo aprendido

a otros ámbitos como puede ser la familia, con el objetivo de conseguir el control y poder por encima de sus figuras parentales (Martínez, 2017; citado en Bodoque, 2020).

Por añadidura, diferentes investigaciones como la realizada por Antolín et al. (2005), citada en Bodoque (2020), así como Romero et al. (2005), citado en Martínez (2017), exponen la tendencia del ser humano a relacionarse con personas afines a ellos, con las que comparten características similares, por ello, los adolescentes que ejercen VFP resulta probable que se relacionen con jóvenes que manifiesten conductas de índole similar.

Por otro lado, cabe mencionar la investigación llevada a cabo por Cottrell y Monk (2004), citadas en Aroca (2010), una de las más relevantes y citadas en relación a la influencia de este factor, tras la cual concluyeron que existían tres motivos explicativos de esta influencia.

Por un lado, se observa la existencia de una situación de acoso por parte de sus iguales, convirtiéndose el menor en víctima de burlas y humillaciones, así pues, para compensar el sentimiento de impotencia y frustración emplearía una conducta violenta contra sus progenitores en un entorno “seguro” como es el hogar. Por consiguiente, la segunda razón radica en el uso de la violencia como medio efectivo para adquirir poder y control, empleando dicha estrategia con sus padres. En último lugar, se encuentra la realización de actividades disruptivas como, por ejemplo, el abuso de tóxicos, absentismo escolar o actos vandálicos (Cottrell y Monk, 2004; citado en Aroca, 2010).

Respecto al entorno escolar, este supone uno de los factores a mencionar tratándose del nivel microsistémico debido a la influencia que ejerce en el desarrollo del menor. Dicha influencia no se basa únicamente en los contenidos académicos impartidos, sino también en el aprendizaje encubierto y latente propio de esa experiencia (Franco, 2022). Por consiguiente, es preciso mostrar aquellos factores de riesgo presentes en el entorno educativo que pueden ejercer una influencia en esta violencia.

En primer lugar, se observa la manifestación de comportamientos antisociales y agresivos hacia los compañeros y los profesores (Martínez, 2017). En segundo lugar, se observa un bajo rendimiento escolar como elemento a mencionar en los factores de riesgo, tanto es así que ha sido expuesto reiteradamente en la literatura científica debido al alto

porcentaje de jóvenes que ejercían VFP y presentaban un rendimiento académico escaso (Ellickson y McGuigan, 2000; González et al., 2010; Hawkins y Lisher, 1987; Pelletier y Coutu, 1992; Romero et al., 2005; Wilson y Herrnstein, 1985; citados en Padilla, 2020).

Por otra parte, cabe hacer referencia a las dificultades en los procesos de aprendizaje, las cuales están estrechamente relacionadas con el bajo rendimiento escolar, así como con el absentismo escolar. En concreto, el absentismo escolar es un factor frecuente en este tipo de jóvenes (Cottrell y Monk, 2004; Gallagher, 2004b; Holt, 2013; citado en Sancho et al., 2020), representando el 59% de los sujetos analizados (Routt y Anderson, 2011; citado en Sancho et al., 2020). Estos autores también señalan que el 14% de estos presentaban dificultades en el aprendizaje.

En la misma línea, se encuentra Ibabe (2011), citado en Franco (2022), que tras analizar más de 400 expedientes judiciales de menores que habían ejercido VFP mostró como las dificultades en el ámbito académico conformaban una de las características más habituales en estos adolescentes.

### 2.1.3.2 Factores familiares

En este punto se expondrán aquellos factores influyentes en el ámbito familiar en relación a la VFP, entre los que se encuentran los estilos educativos, la estructura familiar y el nivel socioeconómico.

La familia, como se ha comentado, es una figura que adquiere gran relevancia, siendo esta inigualable, puesto que resulta decisiva en la socialización de las personas en este mundo. Además, es a través de esta que se divulgan los conocimientos más resistentes e influyentes para el desarrollo del ser humano (Duch, 2002; citado en Abadías, 2015), por este motivo, estos factores han resultado ser los más estudiados y dotados de reconocimiento, así como considerados como factores de riesgo en los comportamientos violentos de las personas (Lema, 2015; citado en Franco, 2022).

### 2.1.3.2.1 Estilos educativos

Comenzando con los estilos educativos, este término hace referencia al conjunto de principios y métodos utilizados por los padres para criar y educar a sus hijos de manera que se fomente su socialización y aprendizaje. Para lograr este objetivo, se deben considerar varios factores, como son la personalidad, las experiencias previas y las características individuales tanto de los progenitores como de los propios hijos. Todo esto tiene lugar dentro del marco de un sistema familiar que incluye diferentes niveles y que está influenciado por un contexto histórico y cultural específico (Aroca et al., 2012).

Asimismo, diversos análisis realizados al respecto exponen que el estilo educativo empleado por las figuras paternas se confiere como uno de los elementos fundamentales a considerar en los casos de violencia ascendente (Martínez et al., 2015). Cabe señalar, que en relación a los estilos educativos se destacan dos variables clave, estas son, por un lado, la existencia de límites y, por otro lado, el amor incondicional que se profesa a los hijos, dos responsabilidades propias de los progenitores. Así pues, lograr una armonía y coherencia entre ambos elementos mediante el uso de una comunicación fluida y próxima, es considerada como una combinación fundamental para impedir el desarrollo de conductas de VFP (Franco, 2022).

Los estilos de socialización considerados como precedentes de esta violencia, siendo estos facilitadores del desarrollo de dinámicas violentas en las familias en general y, en particular, en la conducta de los menores, se han destacado el estilo negligente (Ibabe et al., 2009; citado en Martínez et al., 2015), el autoritario (Cottrell y Monk, 2004; Sánchez, 2008; citado en Martínez et al., 2015) y el estilo sobreprotector o permisivo (Rechea et al., 2008; Rechea y Cuervo, 2010; Romero et al., 2005; citado en Martínez et al., 2015). A continuación, serán clasificados en base a lo propuesto por diversos autores expertos en la materia.

En un primer momento, se encuentra la clasificación realizada por Mundina (2003) y Montañés et al. (2008), citados en Abadías (2015), la cual está compuesta por el estilo autoritario, el estilo democrático y el estilo permisivo, incluyendo en este último dos subtipos, el indulgente y el negligente.

El estilo autoritario está basado en un control férreo, la exigencia de normas y pautas, así como el empleo de castigos junto con la falta de afecto y acompañamiento. Esta tipología

puede provocar en el menor un bloqueo en el desarrollo personal, tanto es así que las carencias que pueden padecer estos jóvenes se manifiestan a nivel emocional. Un ejemplo de ello sería poseer una autoestima baja o bien niveles de autoconfianza insuficientes (Senabre et al., 2012; citado en Abadías, 2015). Por consiguiente, este estilo provoca, frecuentemente, entornos familiares caracterizados por la multitud de situaciones de violencia, es decir, las conductas agresivas conforman su forma de resolver los conflictos existentes (Pereira y Bertino, 2009).

Seguidamente, se observa el estilo democrático caracterizado por el empleo razonable del castigo, acompañado de una explicación que apoye y exponga los motivos de su imposición. De este modo, se estaría reforzando las conductas positivas del menor, facilitando su interiorización para futuras situaciones (Mundina, 2003; Montañés et al., 2008; citados en Abadías, 2015).

Por otro lado, se encuentra el estilo permisivo, en el cual existe una falta de autoridad, de control y límites, debido al uso excesivo de tolerancia. Se promueve también la autogestión por parte del joven (Mundina, 2003; Montañés et al., 2008; citados en Abadías, 2015). Adicionalmente, estos menores no se caracterizan por poseer una baja autoestima, pero sí manifiestan dificultades y conductas antisociales (Musitu, 2007; citado en Abadías, 2015).

Existe una relación entre el estilo democrático y el permisivo, debido a que la dificultad de llevar a cabo una educación democrática desemboca en la aplicación de un estilo permisivo, basado en una educación excesivamente laxa, carente de límites y de un marco normativo para el hijo. En concreto, los comportamientos violentos no se producen por el uso de un estilo democrático, sino por una interpretación errónea de este, ocasionando una incongruencia e incoherencia en la educación (Pereira y Pérez, 2006).

Esto es observable en la intención de los padres de simular una cercanía insana con sus hijos, tratando de ser “amigos”, sin embargo, esto únicamente produce efectos negativos, puesto que se genera una ruptura de la estructura jerarquizada existente en la familia, aumentando la dificultad de imponer normas. Por lo tanto, en el momento en que los padres deseen aplicar los límites estos carecerán de sustento y efectividad, al igual que los castigos (Pereira y Pérez, 2006).

En el estilo permisivo se incluyen dos subtipos de estilos educativos. Por un lado, el estilo indulgente, el cual consiste en una manera de educar sin castigos, de conductas paternas pasivas y dóciles, así como en este se les otorga importancia a las relaciones paternofiliales. Por otro lado, se observa el estilo caracterizado por la ignorancia y desatención por parte de los padres hacia sus hijos, este recibe el nombre de estilo negligente (Mundina, 2003; Montañés et al., 2008; citado en Abadías, 2015).

Conviene subrayar, que estos estilos no tienen por qué llevarse a cabo de manera estable, es decir, pueden sufrir cambios alternando los diversos tipos que existen. Un ejemplo de ello sería el cambio de un estilo autoritario a uno con mayor permisividad o al contrario a raíz del maltrato ascendente sufrido por los padres (Urruela, 2022).

Centrándonos en la VFP respecto a los estilos educativos, cabe destacar que en España se han llevado a cabo diversas investigaciones que esclarecen la necesidad de brindar a este factor la importancia que requiere, no obstante, existen desacuerdos acerca de los resultados obtenidos de la influencia y prevalencia de estos. En adelante, serán señalados aquellos estudios de mayor relevancia y renombre en la materia, divididos según los estilos comentados, destacando el estilo permisivo, autoritario y negligente.

En primer lugar, haciendo referencia al estilo permisivo, autores como Coogan (2012), Garrido (2005) y Tew y Nixon (2010), citados en Martínez et al. (2015), exponen este estilo como uno de los más significativos para este fenómeno, tanto es así, que es el más asociado al desarrollo de las conductas agresivas de la violencia ascendente (Carrasco et al., 2018; Jiménez-García et al., 2020; citado en Santos et al., 2021). Cabe añadir que en la actualidad este es el estilo que con mayor frecuencia es empleado en las familias, debido a la sociedad consumista existente (Calvete et al., 2011, 2014; citados en Santos et al., 2021).

De esta manera, estos hogares donde no se establecen límites y pautas de forma comprensible y transparente, sumado a una escasa supervisión paternal, genera una ausencia de autoridad cuando llega la etapa de la adolescencia. Esto puede desembocar en conductas egoístas y opresivas por parte de los hijos (Estévez, 2013, citado en Martínez et al., 2015).



Ya fue señalado por las autoras Cottrell y Monk (2004), citadas en Aroca et al. (2012), que las características propias del estilo permisivo favorecían la VFP, puesto que estas, con frecuencia, ocasionan un cambio de poder entre los integrantes de la familia y tras lo cual los menores llevan a cabo una valoración entre las recompensas que pueden obtener respecto a las consecuencias a sus actos negativos, resultando victorioso la primera opción.

Asimismo, Martínez (2017), citado en Franco (2022), alega que las conductas agresivas ejercidas por parte de los hijos hacia sus padres son más utilizadas en aquellos hogares donde se aplica esta tipología educativa, exponiendo tres razones para ello. Por un lado, debido a los niveles altos de tolerancia hacia estas expresiones violentas y su consecuente refuerzo, seguido de una falta de límites, dicha violencia es normalizada.

El segundo motivo hace referencia a la reacción temerosa de los progenitores ante la conducta agresiva. Y, el último motivo consiste en la toma del método agresivo por parte de los menores para lograr imponer su voluntad, puesto que existen carencias en la estructura jerárquica de la familia (Martínez, 2017; citado en Franco, 2022).

En contraposición a lo expuesto, diversos estudios afirman que el estilo con mayor correlación entre la VFP y los estilos educativos corresponde al autoritario. Una de las investigaciones que lo alegan fue realizada por Calvete et al. (2014), citada en Franco (2022), con una muestra de aproximadamente 1800 jóvenes de entre 12 y 17 años, de la cual se obtuvo que la manifestación insuficiente de afecto, así como los niveles escasos de comunicación se relacionaban con toda la tipología de VFP.

Así pues, Ibabe (2015), citado en Franco (2022), realizó un estudio en el que participaron 600 adolescentes de entre los 12 y 18 años, con este pudo concluir que los entornos familiares donde tenían lugar estrategias férreas e inflexibles de control por parte de los progenitores era donde mayor incidencia de conductas violentas existían (Ibabe, 2015; citado en Franco, 2022)

En la misma línea, Ibabe y Bentler (2016), Martínez (2008) y Suárez et al., (2016), citados en Santos et al. (2021), ratifican que la carencia de empatía y afecto, junto con frecuentes muestras de hostilidad y agresividad están íntimamente asociadas al desarrollo de la

violencia ascendente. Sin embargo, otras investigaciones conceden este puesto al estilo negligente, destacándolo como el que más incidentes de VFP presenta, debido a la falta de supervisión y, mayoritariamente, de afecto hacia los hijos (Gámez-Guadix et al., 2012; citado en Santos et al., 2021).

De este modo, se puede observar la divergencia en cuanto a los resultados de los estudios en relación a los estilos educativos y la violencia filio-parental (Antolín et al., 2005; citado en Bodoque, 2020). Estos autores señalaron también que la probabilidad de que un estilo parental propicie el desarrollo de la violencia ascendente se sustenta en cómo el progenitor lo emplee, sumado a la personalidad del joven.

Así, se destaca que en un mismo estilo existen diversas pautas de crianza en función de las características individuales de los progenitores, por lo tanto, en un mismo estilo dos padres lo pueden enfocar de maneras distintas, lo cual resalta la importancia de la coherencia entre ambas figuras paternas, si están presentes, funcionando esto también como factor de riesgo (Ibabe et al, 2007; citado en Bodoque, 2020; Aroca, 2010).

Por ende, cabe hacer referencia a la coherencia entre los estilos educativos llevados a cabo entre los progenitores, siendo la contradicción entre ambos un foco de conflicto (Cottrell y Monk, 2004; citadas en Sánchez Heras, 2008). Tanto es así que diversos autores han realizado una serie de investigaciones para comprobar la representatividad de esta incoherencia.

En concreto, se encuentran los estudios de Romero *et al.* (2005) e Ibabe *et al.* (2007), citados en Agustina y Abadías (2019), en los cuales en el 56% de las familias no existía una coherencia entre los progenitores, del mismo modo, con un porcentaje de 53,8% no concordaban los estilos, en los respectivos estudios.

Respecto a este apartado, se ha comentado que una de las variables a considerar son los límites y normas que se establecen para el adecuado desarrollo del menor, por ello, es necesario hacer hincapié brevemente en esta temática. Así pues, esto fue expuesto en 1997 por Laurent, citado en Sánchez Heras (2008), el cual expuso una causa de la violencia ascendente, siendo esta la ausencia de pautas y límites, añadiendo la influencia por parte del concepto actual de crianza.

En la misma línea, Del Hoyo et al. (2018), Ibabe (2015), Gómez-García et al. (2021) y Carrascosa et al. (2018), citados en Santos et al. (2021), con sus conclusiones ratifican la ausencia de límites y reglas, así como de valores en el entorno familiar, como una de las variables más influyentes en la consecución de la violencia filio-parental.

Por lo tanto, autores como Del Hoyo *et al.* (2020), citados en Franco (2022), señalan la necesidad imperante de establecer normas y pautas a los menores, de forma consecuente y clara, para que estos puedan sentirse acompañados y con una guía marcada, siendo aplicada de manera ininterrumpida y constante. Esto favorecerá el desarrollo y evolución de los jóvenes en todos los ámbitos.

#### 2.1.3.2.2 Estructura familiar

A continuación, se expondrán la tipología de familias, destacando las más repetidas, estas son, la familia nuclear, monoparental, la existencia de divorcios o separación y las familias reconstruidas, seguido de la explicación acerca de la influencia de cada tipo en la violencia filio-parental en base a la recopilación de estudios relevantes sobre el tema.

En primer lugar, se encuentra la familia nuclear o también denominada biparental, la cual consiste en aquella familia formada por la madre, padre e hijos biológicos de la propia pareja (Padilla, 2020). En segundo lugar, se observa el modelo de familia monoparental, esta se refiere a cuando la madre o el padre se hace cargo de la unidad familiar, lo cual puede ser debido a una separación o divorcio, pero también puede deberse a la elección de tener hijos sin pareja (Padilla, 2020).

Otra posibilidad en la que se produce una situación de monoparentalidad familiar es debido a que uno de los progenitores, a pesar de estar presente, no desempeñe sus responsabilidades parentales o las cumpla de manera negligente. Como resultado, esto significa que toda la responsabilidad recae en una sola figura, lo que dificulta la demostración de afecto y la autoridad, así como la supervisión parental (Franco, 2022).

Por otro lado, las familias reconstituidas se refieren a aquellas que han experimentado rupturas conyugales y en las cuales los progenitores han formado nuevas relaciones sentimentales. En este tipo de familia, es común que cada uno de los padres traiga consigo hijos de relaciones anteriores a la nueva convivencia (Franco, 2022).

De este modo, como se ha comentado, existen ciertas circunstancias que influyen en la labor parental y pueden traer consigo una alteración de la dinámica familiar (Franco, 2022), un caso al respecto, son las separaciones o divorcios, identificadas por Checa (2021), citado en Franco (2022), como factores de riesgo relacionados con la violencia filio-parental.

Una vez han sido definidos los diferentes tipos de estructuras familiares, cabe analizar cómo afecta esto a la violencia ascendente en base a diversos estudios. En un primer momento, se observan los resultados obtenidos por Pagani et al. (2003), citados en Aroca et al. (2012), los cuales afirmaron que no era únicamente el divorcio o la situación de familia monoparental lo que estaba relacionado con la VFP, identificando otros factores que coincidían con el divorcio. Estos correspondían a la adaptación de la madre a su nueva situación de soltera, dificultades a nivel económico, la asunción de mayores responsabilidades por parte de los adolescentes, el desequilibrio provocado por la pérdida de la custodia de sus padres y, por último, también influían las carencias de apoyo social por parte de la red familiar próxima a la familia (Aroca et al., 2012).

En segundo lugar, se encuentra la investigación llevada a cabo en Canadá por Cottrell (2001), citada en Aroca et al. (2012), en esta participaron 45 familias que habían experimentado alguna forma de VFP, tras lo cual se concluyó que existe una mayor representatividad de las familias monoparentales, en concordancia con lo obtenido en la investigación de Ibabe et al. (2007), citados en Franco (2022), en esta las familias monoparentales representaban el 55% de la muestra.

En contraposición, Bobic (2002), citado en Aroca et al. (2012), hace referencia a un estudio realizado por Laurent y Derry (1999) en Francia, con una muestra de 22 jóvenes infractores por delito de VFP, de los cuales el 36% de ellos provenía de familias monoparentales, mientras que el 64% restante vivía con ambos progenitores. Así pues, la investigación realizada por Romero et al. (2005), citados en Franco (2022), evidenció que el

44% de los jóvenes acusados de VFP convivían con ambos progenitores, a diferencia del 26,7% que residía en una familia monoparental.

De forma similar, Rechea et al. (2008), citados en Franco (2022), observaron que el 42,5% de los jóvenes imputados vivían con ambos padres y el 34,9% en una familia monoparental. Por último, autores como Calvete et al. (2013), Conteras y Cano (2014), Rechea et al. (2008) y Sancho (2016), citados en Sancho et al. (2020), confirman que, en base a las investigaciones españolas, en las familias biparentales o nucleares tiene lugar mayor incidencia de casos de agresiones de hijos hacia sus padres.

Por consiguiente, es crucial prestar atención al modelo de las familias reconstituidas y no únicamente tener en cuenta los modelos predominantes ya expuestos. En cuanto a esto, se observa el estudio realizado acerca de la VFP en España en 2020 por la Fundación Amigó (2021), en la que las familias que presentaban problemas de violencia ascendente eran el 52,6% nuclear, el 32,1% correspondía a jóvenes que pertenecían a una familia monoparental (5,6% monoparental paterna y 26,5% monoparental materna) y, por último, el 15,4% se trataba de familias reconstituidas. Con ello, se observa un alto porcentaje de esta última tipología en comparación con el resto, dado que esta no supone una familia con elevada representatividad como tal.

Por último, haciendo referencia a las familias adoptivas, no existe prácticamente investigación sobre la relación entre VFP y jóvenes adoptados, limitando considerablemente los datos, no obstante, algunos de los estudios llevados a cabo evidencian que los menores que han sido adoptados tienen mayor probabilidad de padecer dificultades en los ámbitos de adaptación fundamentales (Atarés, 2018; Monzó y Ballespí, 2015; Juffer y Van Ijzendoorn, 2005; citado en Sancho et al., 2020). No obstante, según Atarés (2018), citado en Sancho et al. (2020), los menores adoptados manifiestan una menor VFP en comparación con los no adoptados.

Por todo lo expuesto, es innegable que las circunstancias que provocan inestabilidad en el ámbito familiar pueden dar lugar más fácilmente a situaciones conflictivas y de tensión de diversa índole, además, pueden empeorar las carencias existentes en la familia o impedir la aplicación de estilos educativos adecuados (Agustina y Abadías, 2019).

### 2.1.3.2.3 Nivel socioeconómico

En este apartado del documento se expondrá la variable del nivel socioeconómico que presentan las familias que sufren VFP. Antes de nada, es preciso destacar que a pesar de que la violencia ascendente se produzca en todo tipo de niveles socioeconómicos (Agnew y Huguley, 1989; Cornell y Gelles, 1982; Gelles, 1997; Peek et al., 1985; Wells, 1987; citados en Ibabe et al., 2007), existen investigadores que exponen que las familias con niveles de ingresos reducidos, es decir, que padecen dificultades financieras presentan un riesgo mayor de que se desarrolle esta violencia (Pagani et al., 1997; Pagani et al., 1999; citados en Ibabe et al., 2007).

No obstante, el riesgo de tener un nivel socioeconómico reducido no es una condición *sine qua non* para que tenga lugar maltrato ascendente (Cottrell y Monk, 2004; Pagani et al., 2004; citados en Aroca et al., 2012).

Según Cottrell y Monk (2004), citadas en Aroca et al. (2012), en base a las entrevistas que llevaron a cabo a profesionales de Servicios Sociales, en las familias con dificultades económicas la incidencia de la VFP aumenta, aunque también destacan que este tipo de violencia no se limita a una determinada clase socioeconómica.

En contraposición, otras investigaciones muestran que la VFP se suele presentar mayormente en familias que presentan un nivel socioeconómico medio-alto, así como que los progenitores de estas familias, frecuentemente, poseen formación académica (Charles, 1986; Dugas et al., 1985; Laurent y Derry, 1999; Mouren et al., 1985; Paulson et al., 1990, citados en Ibabe et al., 2007). Por ejemplo, Mouren et al. (1985), citados en Aroca et al. (2012), encontraron resultados similares en sus investigaciones, señalando que las familias que padecen violencia ascendente suelen tener una posición económica alta y los padres suelen tener una titulación académica.

Además, las estadísticas indican que cada vez hay un número mayor de jóvenes infractores procedentes de clases medias (Garrido, 2009; citado en Agustina y Abadías, 2019). Diversos autores como Agnew y Huguley (1987), Atarés (2018), Eckstein (2004), Ibabe et al. (2007) y Rechea et al. (2008), citados en Sancho et al. (2020), indicaron un aspecto a destacar,

este hacía referencia a la existencia de una pequeña inclinación hacia una mayor frecuencia en aquellas familias donde los padres tienen trabajos más ilustres y reconocidas.

Entre los estudios que exponen resultados de diferentes estratos sociales, se encuentra el de Romero et al. (2005), citados en Ibabe et al. (2007), que incluyó a 116 familias en las que se habían reportado casos de VFP, en concreto, el 69% de las familias analizadas poseían un nivel económico considerado como "suficiente". En la misma línea, se observa el estudio de la Asociación Altea-España (2008), citado en Aroca et al. (2012), donde se estudiaron a 148 familias españolas, las conclusiones a las que llegaron fueron que el 63% de las familias presentaban un nivel económico sólido y suficiente. Del mismo modo, Rechea et al. (2008), citados en Aroca et al. (2012), señalaron que, el 63,3% de las familias tenían una situación económica considerada como adecuada.

En relación a este tema, los especialistas y profesionales están de acuerdo en que el nivel socioeconómico no constituye un factor determinante en el origen y desarrollo de esta forma de violencia, la cual puede manifestarse en cualquier estrato socioeconómico. No obstante, manifiestan una preocupación con respecto a cómo el nivel socioeconómico puede estar incidiendo en la manera en que se aborda y se percibe socialmente el problema (Fundación Atenea, 2018) y, en definitiva, como se ha observado la VFP tiene lugar en todos los estratos social (Martínez et al., 2015).

### 2.1.3.3 Factores individuales

En este apartado se expondrán aquellos factores individuales que se han repetido y estudiado más por la literatura científica en relación a la VFP, entre los que se encuentran los rasgos de personalidad del menor, haciendo hincapié en el temperamento, así como el consumo de sustancias. De este modo, se podrá analizar la influencia que ejercen estos elementos en la consecución de la violencia ascendente.

Comenzando con los rasgos de personalidad, existen diversas características comunes en los menores que ejercen VFP, coincidiendo en que estos jóvenes presentan problemas para controlarse a sí mismos, dificultades en la regulación afectiva, así como, en ocasiones, para

poner en práctica las habilidades sociales (Cottrell y Monk, 2004; García de Galdeano y González, 2007; Ibabe y Jaureguizar, 2011; Marcelli, 2002; Paulson et al., 1990; citados en Aroca et al., 2014).

Asimismo, los resultados de varias investigaciones españolas ponen de manifiesto otras características de estos adolescentes como son poseer una escasa tolerancia a la frustración, la presencia de problemas de impulsividad e ira, signos de apatía, aislamiento social y actitudes tanto egocéntricas como prepotentes (Asociación Altea España, 2008; Ibabe et al., 2007; Rechea y Cuervo, 2009; Rechea et al., 2008; Romero et al., 2007; Sempere et al., 2007; citados en Aroca et al., 2014).

Seguidamente, otros aspectos de la personalidad observados en estos sujetos y que cabe mencionar son la escasa capacidad para empatizar (Cottrell y Monk, 2004; González-Álvarez, 2012; Ibabe et al., 2009; Lozano et al., 2013; citado en Martínez, 2017), una autoestima baja (Kennedy et al., 2010; citado en Martínez, 2017), actitudes narcisistas (Loinaz y Sousa, 2019; citado en Urruela, 2022), insatisfacción vital y dificultad a la hora de identificar, expresar y gestionar emociones (Lozano et al., 2013; citado en Martínez, 2017), es decir, presentan niveles bajos de inteligencia emocional (Contreras y Cano, 2016; citado en Urruela, 2022) y, además, muestran una capacidad reducida de introspección (Urrea, 1994; citado en Martínez, 2017).

Del mismo modo, se ha observado la existencia de locus de control externo alto, lo cual hace referencia a la tendencia de estos a atribuir causas de origen externo, es decir, independientes a su voluntad y dominio a las propias conductas disruptivas y violentas que llevan a cabo, tratando así de justificarlas. El motivo de esto es que para ellos sus actos y, por ende, su futuro no está en sus manos, sino que está supeditado al resto de personas (Ibabe et al., 2014; Rodríguez, 2014; citado en Martínez, 2017).

Los resultados de la investigación realizada por Ibabe et al. (2014), citado en Martínez (2017), con 231 menores del País Vasco, en la cual se comparaban a jóvenes infractores por VFP, con adolescentes que habían perpetrado otro tipo delictivo junto con otro grupo de menores de la población general, ratifica lo expuesto, concluyendo que los jóvenes de la muestra que habían ejercido VFP obtuvieron una puntuación más elevada en locus de control externo en contraposición a los otros dos grupos.



En cuanto a los rasgos de personalidad, cabe hacer una alusión especial al temperamento, este consiste en la parte de la personalidad que ha sido heredada, es decir, posee un origen neurobiológico que se ve reflejado en los patrones de conducta (García-Hernández, 2023). En líneas generales, se considera la “personalidad” de los infantes hasta que alcanzan los cuatro o cinco años, mostrando signos de cómo será este en un futuro (Bodoque, 2020), puesto que gran parte de este temperamento se mantiene estable a lo largo del ciclo vital (Sancho, 2016).

Respecto a la violencia ascendente, autores como Pérez y Pereira (2006), citado en Bodoque (2020), señalan que un temperamento difícil hace referencia a actitudes caprichosas, abusivas y muestras de irritabilidad en niños de corta edad, llegando incluso a manifestar conductas disruptivas. Así pues, estos mismos exponen la relevancia que tiene este factor en el proceso de la VFP.

Adicionalmente, Gallaguer (2004), citado en Padilla (2020), resalta la gran importancia del temperamento en la evolución de comportamientos violentos, así como la influencia de este en rasgos como la impulsividad, terquedad, obstinación o bien en la ausencia de estabilidad emocional, elementos observados en la violencia ascendente. Otras investigaciones acerca de la VFP ratifican que la presencia de un temperamento difícil o problemático supone una inclinación mayor a la comisión de conductas abusivas (Calvete et al. 2014b; Gallagher, 2008; Sánchez et al., 2010; citados en Sancho, 2016).

Por consiguiente, diversos estudios muestran la influencia de la combinación entre un temperamento problemático del menor y la falta de normativa y pautas establecidas por parte de los padres en la violencia ejercida por los jóvenes (Bertino et al., 2011; citado en Bodoque, 2020). Asimismo, cabe señalar que existe la posibilidad de que los padres no posean las habilidades necesarias para hacer frente a este tipo de temperamento ni a la complicada socialización que conlleva, como consecuencia se trata de individuos con cierta vulnerabilidad a actitudes abusivas (Garrido, 2012; citado en Sancho, 2016).

Por añadidura, tratando los factores individuales cabe mencionar el consumo de sustancias tóxicas por parte de los menores que ejercen VFP. El consumo genera una serie de cambios reveladores en la conducta y, a su vez un aumento del riesgo de llevar a cabo actos

agresivos, ya sean físicos o verbales, por parte de los menores hacia sus figuras paternas (Lozano et al., 2013; Gil y García-Moreno, 2018; citado en Santos et al., 2020).

En un primer momento, diversas investigaciones han establecido una relación entre el consumo de tóxicos como drogas y alcohol con la violencia ascendente, hallando los siguientes resultados. En primer lugar, dicho consumo aumentaba las posibilidades de que se produjese violencia verbal hacia la progenitora en un 60% de las ocasiones. En segundo lugar, cuando los menores se encontraban en un estado afectado por el consumo la escalada de violencia se hacía patente (Cottrell y Monk, 2004; Ellickson y McGuigan, 2000; Jackson, 2003; Pagani et al., 2004; citados en Aroca et al., 2014).

Por otro lado, el consumo fue identificado por la mitad de los padres como una problemática simultánea al maltrato y, por último, se observó que las cuestiones que envolvían el abuso de sustancias generaban una serie de disputas entre los menores y sus padres, influyendo en que se produjese VFP (Cottrell y Monk, 2004; Ellickson y McGuigan, 2000; Jackson, 2003; Pagani et al., 2004; citados en Aroca et al., 2014).

En otro orden de cosas, existen estudios que señalan el consumo de drogas y alcohol como una variable que dificulta y complica más la situación de maltrato, así como el resultado de otros problemas graves que sufre el joven, dejando de lado la posibilidad de que se trate de una causa que lo provoque (Price, 1996; Pantoja, 2005; García de Galdeano y González, 2007; citados en Aroca et al., 2014).

Por consiguiente, se puede establecer una diferencia entre la VFP funcional y la inducida. La primera, hace referencia a aquella producida con el objetivo de obtener algo como, por ejemplo, dinero para consumir y, la segunda, es aquella violencia que se produce estando bajo los efectos de las sustancias consumidas (Padilla, 2020).

En cuanto al primer ejemplo, comúnmente el menor que pida dinero con ese objetivo recibirá una negativa por parte de los progenitores y, como consecuencia el menor probablemente reaccione con actitudes amenazantes o exigentes. Respecto del segundo tipo, como se ha comentado anteriormente, el consumo de drogas afecta al organismo desinhibiendo

la conducta y el autocontrol, posibilitando más fácilmente la producción de un suceso violento (Aroca, 2010; citada en Padilla, 2020).

En conclusión, conviene subrayar que el consumo de sustancias podría considerarse parte de la base de las disputas ocurridas en el ámbito familiar, sin embargo, ni las conductas violentas en general ni la violencia filio-parental en concreto suelen desarrollarse bajo los efectos de estas (Calvete et al., 2013, Evans y Warreng-Sholberg, 1989; citado en Padilla, 2020). Por ende, a pesar de no poder establecer una correlación elevada entre ambas variables, es decir, entre el consumo y la VFP, se puede afirmar que en las familias en las que existe la problemática del consumo el ambiente se torna perjudicial y conflictivo (Abadías, 2015).

#### *2.1.4 Perfil criminológico de los infractores y de las víctimas*

En el presente apartado, se expondrán las características que reúnen los perfiles criminológicos de los agentes implicados en este fenómeno, estos son, los hijos y los progenitores, con el objetivo de conocer mejor la problemática que nos ocupa. Así pues, se hará referencia a los hijos como infractores y a los progenitores como víctimas de esta violencia. Asimismo, se tendrá en cuenta el género de estos, así como su edad y el tipo de agresiones que llevan a cabo, el resto de características han sido comentadas a lo largo del capítulo anterior. Cabe señalar, la dificultad de instaurar un perfil concreto y homogéneo de cómo son estos sujetos, por ello se hará referencia a los elementos más frecuentes y repetidos en base a diferentes estudios.

En relación a los infractores, diversas investigaciones hacen mención al género de estos señalando que existe mayor representatividad de jóvenes de género masculino que llevan a cabo violencia ascendente en comparación con las del género femenino (Santos et al., 2020). En contraposición a los estudios que exponen la, cada vez más frecuente, prevalencia de chicas que agreden a sus padres, esto es, que poseen una mayor probabilidad de ejercer VFP, en concreto psicológica y física (Sancho et al., 2020). No obstante, Gallagher (2008), citado en Sancho et al. (2020), indica que no existen diferencias significativas entre los géneros de los infractores.

Seguidamente, tratando el tema del tipo de violencia que ejerce mayormente cada género, encontramos que, en base a los estudios, los varones emplean más violencia de tipo físico, frente a la violencia psicológica más propia de las chicas (Ibabe y Jaureguizar, 2011; Kennedy et al., 2010; Routt y Anderson, 2011; Stewart et al., 2007, Walsh y Krienert, 2007, 2009; citado en Santos et al., 2020). Esto fue ratificado por autores como Contreras et al. (2020). Igualmente, al analizar la violencia reiterada, también se evidenció que las chicas tienen una prevalencia mayor que los chicos en ejercer violencia psicológica sobre la progenitora y violencia económica hacia la figura paterna (Contreras et al., 2020).

Respecto a la edad de estos, de acuerdo con la literatura, la mayoría de los casos de violencia ascendente ocurren durante el período de la adolescencia, que comprende aproximadamente entre los 12 y los 18 años, siendo que la edad promedio de los adolescentes oscila entre los 14 y 15 años (Agnew y Huguley, 1985; Correll et al., 2017; Holt 2013 y 2015; Calvete et al., 2011; Eckstein, 2004; Gallagher, 2008; Walsh y Krienert, 2007; citados en Sancho et al., 2020), según han evidenciado la mayoría de las investigaciones.

Continuando con el perfil de las víctimas, en cuanto al género de estas cabe hacer alusión a la clara mayoría de casos en los que la madre o figura femenina son las víctimas de esta violencia (Calvete et al., 2017; Gallagher, 2004; Ortega et al., 2009; citado en Santos et al., 2020).

Tanto es así que diversos estudios reportan una variación en el porcentaje desde 2% hasta un 72% de casos en los que la víctima principal es la madre (Peek et al., 1985; Routt y Anderson, 2011; citados en Sancho et al., 2020), ratificado por investigaciones recientes que señalan una proporción de ocho madres por cada dos padres agredidos (Holt, 2015; citado en Sancho et al., 2020). Asimismo, según diversos estudios se demostró que los adolescentes ejercen más violencia hacia sus madres que hacia sus padres, entre estos se encuentran los estudios de Romero et al. (2005) y Rechea et al. (2008), citados en Agustina y Romero (2013), que muestran un porcentaje de madres victimizadas por esta violencia en el 87,8% y del 89,8% de los casos, respectivamente.

Así pues, existen diversas causas o explicaciones de este fenómeno que han sido repetidas por la literatura. Entre estas se encuentran, en un primer momento, que la madre suele

desempeñar con frecuencia el rol principal de cuidadora en la familia y suele ser quien se encarga de la educación de los hijos, por lo que, son las más afectadas, ya que son las que pasan más tiempo con los menores en el núcleo familiar. Por otro lado, las madres suelen percibirse con mayor debilidad física en comparación con el padre, convirtiéndose en un “objetivo” más asequible y vulnerable (Agustina y Romero, 2013; Martínez, 2017; Cottrell y Monk, 2004, citadas en Contreras et al., 2020).

Además, conviene mencionar la vivencia previa de situaciones de violencia de género por parte de la madre, provocando un modelado conductual en el menor y, por ende, una mayor accesibilidad al maltrato por parte de este a su madre (Martínez, 2017).

Por otra parte, diversos estudios han indicado que la franja de edad de los progenitores más propensa a experimentar situaciones de VFP se ubica entre los 40-50 años (Romero et al., 2005; Stewart et al., 2006; Edenborough et al., 2008; citado en Santos et al., 2020). No obstante, es importante mencionar que la edad de estos ha sido una variable poco investigada hasta la fecha (Martínez, 2017).

### *2.1.5 Regulación jurídica de esta tipología delictiva*

Antes de nada, para dar respuesta jurídico-penal a la violencia filio-parental se hace referencia principalmente a dos textos legales, por un lado, el Código Penal y, por otro, la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor, en adelante, CP y LORPM, respectivamente (Méndez, 2019), debido a las características propias del sujeto activo de esta violencia, el cual es menor de edad.

De este modo, las conductas violentas realizadas en este tipo de violencia se pueden incluir dentro de las categorías de delitos ya establecidas. Para ejemplificar, algunos de estos tipos penales serían las coacciones (Art. 172 CP), los malos tratos (Art. 153 CP), las amenazas (Art. 171 CP) o bien, en casos más graves, el homicidio (Art. 138 CP) (Abadías, 2020).

No obstante, los tipos delictivos con los que guarda mayor relación son aquellos relacionados con la violencia de género y la violencia doméstica o familiar en general,

destacando en este caso el último (Méndez, 2019). Así pues, la regulación jurídica más adecuada para la VFP se halla en el artículo 173 del Código Penal, el cual se enfoca en el maltrato familiar habitual, situado en el Título VII del Libro II del CP. Este está dedicado a la protección de la indemnidad de la vida, así como de la salud e integridad moral de los individuos (Abadías, 2020).

Este artículo señala como conducta típica la realización de actos violentos, ya sea física o psicológicamente de forma habitual, sobre el cónyuge o bien lo haya sido y sobre la persona ligada por análoga relación de afectividad, así como sobre ascendientes, descendientes o hermanos e individuos especialmente vulnerables (Art. 173.2 CP). Además, el tercer apartado del artículo hace referencia a la habitualidad, tomando en consideración el número de incidentes y la proximidad de tiempo entre estos, independientemente de que se trate de la misma víctima o si se trata de hechos enjuiciados previamente (Méndez, 2019). Esto se tiene en cuenta puesto que la habitualidad es primordial en la VFP, de ahí que los actos aislados sean descartados (Abadías y Ortega, 2018).

Respecto a la edad de los infractores, conviene subrayar que son mayores de 14 años y menores de 18 años y, por ende, se les aplica la LORPM, del 12 de enero del 2000, la cual regula las responsabilidades penales de los menores, así como expone las medidas que se pueden imponer, respetando en todo momento el interés superior del menor (Peña, 2019) y la misión reeducativa de la intervención (Pereira, 2011; citado en Peña, 2019).

Dichas medidas judiciales, recogidas en el artículo 7 LORPM, son quince y están dispuestas en orden descendente de gravedad (Abadías y Ortega, 2018). Estas se clasifican en privativas o no privativas de libertad como, por ejemplo, el internamiento en régimen semiabierto o la libertad vigilada (Méndez, 2019). Por último, cabe señalar que las medidas poseen carácter resocializador y, por tanto, educativo, de modo que se reconoce este como objetivo por los profesionales que forman parte del proceso de los menores (Abadías y Ortega, 2018).

### **3. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE MENORES COLONIA SAN VICENTE FERRER**

#### **3.1 Explicación de la residencia socioeducativa**

La Colonia San Vicente Ferrer fue inaugurada el 10 de julio de 1922 y comenzó a funcionar como Centro de Reeducción en el mes de julio del año siguiente. Asimismo, la organización que fundó esta residencia juvenil es la Congregación de Terciarios Capuchinos (Amigonianos) y desde su unión hasta la actualidad ha desarrollado la misma labor educativa. Este centro de reeducación acoge a menores de ambos sexos, con problemática conductual y de adaptación social, siendo los pilares fundamentales en los que se basa la convivencia familiar y la protección del menor.

Seguidamente, los menores, como se ha comentado, son de ambos sexos y de edad comprendida entre los 14 y 18 años. Estos menores han sido sancionados con medidas judiciales de internamiento tanto firmes como cautelares, las cuales incluyen internamiento en régimen semiabierto o abierto, internamiento terapéutico y convivencia en grupo educativo.

En relación a los niveles de intervención de este centro, se observan cinco bloques de trabajo. Estos son con los adolescentes de forma individual, con las familias de estos, con los jóvenes en grupo, además, un grupo de padres, llamado “Escuela de padres” y, por último, está la intención conjunta de los menores con sus padres. A lo largo de todo el proceso, se aplica el Modelo Cognitivo-Conductual (Abadías, 2015).

Así pues, en este centro a lo largo del año 2022 se intervino en 134 casos de menores que habían cometido VFP, independientemente de que hayan cometido otros delitos. En concreto para la VFP se aplica el Programa de Intervención de Menores con Conductas de Maltrato de Pepa Sánchez, Cristina Arias y María José Rodaura. Por ende, esta cifra representa la imperiosa necesidad de atención que requiere esta temática, así como supone un motivo por el cual se ha decidido realizar el pertinente estudio expuesto a continuación.

### **3.2 Papel del criminólogo en los centros de reeducación para menores**

La figura del criminólogo en la actualidad no es reconocida por su valía y, a pesar de los avances producidos, sigue estando infravalorada (Rodríguez Manzanera). Por ello, cabe hacer una alusión especial a esta profesión, resaltando la notable profesionalidad y preparación que conlleva.

De este modo, tras conocer que esta figura no se encuentra incluida en los equipos técnicos de los centros reeducativos para menores infractores, he considerado pertinente subrayar la necesidad de incorporar en este ámbito de trabajo a los profesionales de criminología. El motivo principal de esta idea es el papel esencial que tiene un criminólogo en un centro de reeducación de menores, puesto que estos son clave para la evaluación y orientación en materia de factores de riesgo y de protección, así como la determinación de la capacidad criminal y adaptación social de los propios menores.

Además, la figura del criminólogo se nutre de diversas ciencias, por lo que estaríamos hablando de un profesional multidisciplinar con capacidad para evaluar, realizar informes criminológicos, programas de prevención y tratamientos que abarquen tanto la conducta delictiva como la personalidad y circunstancias de los menores, entre otras labores que incluye el criminólogo. Todo ello encaminado a una satisfactoria y gratificante reeducación y reinserción social de los menores.



#### **4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS: RESULTADOS ESPERADOS**

Las hipótesis planteadas en este estudio son las siguientes:

- 1) Las familias de los menores que ejercen VFP presentan principalmente un estilo educativo permisivo.
- 2) La violencia filio-parental se produce mayormente en la clase media.
- 3) Existe mayor riesgo de que se produzca VFP en las familias monoparentales.
- 4) El grupo de pares y el cambio social suponen factores de influencia en conductas de violencia ascendente.
- 5) Los rasgos de personalidad y, en concreto el temperamento, ejercen una influencia en la comisión de esta violencia.
- 6) El consumo de sustancias de estos menores agrava la situación de maltrato ascendente.
- 7) Los menores que ejercen VFP dirigen la violencia principalmente hacia sus madres, independientemente del sexo del infractor.

#### **5. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

##### **5.1 Metodología**

El presente trabajo se divide en dos partes fundamentalmente, por un lado, el marco teórico en el que se explica y se profundiza el fenómeno de la VFP, así como nutre y cumple la función de base para el estudio cualitativo que se lleva a cabo en la segunda parte.

En cuanto a la primera parte, la metodología empleada para la obtención de información está basada en la búsqueda a través de diferentes plataformas de rigor científico como Google Académico, Dialnet y Jurn, entre otras. Asimismo, las principales fuentes de este trabajo corresponden a revistas científicas relacionadas con la rama en cuestión como, por ejemplo, Revista electrónica de ciencia penal y criminología, Anales de Psicología o Revista Prisma Social.

Además, se han utilizado documentos como Tesis doctorales, Trabajos de Fin de Grado, artículos científicos, así como estudios realizados por fundaciones de renombre (Fundación Amigó y Fundación Atenea). Por último, han sido consultados textos públicos como el Código Penal, la LORPM y diversas Memorias de la Fiscalía General del Estado.

En relación al estudio, es importante destacar que se ha empleado una técnica cualitativa para recopilar la información analizada, esta recibe el nombre de Entrevista en Profundidad, la cual consiste en una conversación profesional entre el entrevistador y el entrevistado, siendo que en este caso fue individual (Ruíz, 2012). Este método es utilizado cuando la problemática de la investigación es difícil de visualizar, ya sea por la complejidad de esta o que hacerlo no sea ético (Hernández et al., 2014; citado en Salazar, 2018).

Las entrevistas fueron semiestructuradas, es decir, se utilizó un guion como apoyo para realizar las preguntas (ANEXO I), pero a su vez se podían introducir nuevas preguntas y alterar tanto la formulación de la pregunta como el orden de estas, si la conversación lo requería (Ruíz, 2012). Asimismo, existía la posibilidad de pedir aclaración sobre algún punto en concreto y profundizar en otro y, además, se trataba de respuestas abiertas. Por ende, las preguntas fueron realizadas tras la revisión de la literatura sobre el tema en cuestión (Tejero, 2021).

Por consiguiente, se llevó a cabo un muestreo intencional, es decir, los sujetos fueron seleccionados de forma deliberada, no azarosa. En concreto, se trató de un muestreo opinático debido a los conocimientos y experiencia de los sujetos escogidos (Ruíz, 2012). De modo que se realizaron seis entrevistas a diferentes profesionales del centro de reeducación, cinco mujeres y un hombre, además, tuvieron una duración de entre 25 a 40 minutos aproximadamente. Dichas entrevistas fueron registradas en formato de audio con el previo consentimiento de los entrevistados, con la finalidad de ser transcritas posteriormente para ser analizadas. Por otra parte, la realización de las entrevistas fue llevada a cabo en las propias instalaciones del centro.

Conviene subrayar, que todos los entrevistados firmaron antes de comenzar con la entrevista el documento de consentimiento para expertos proporcionado por la Universidad Europea de Valencia, donde se les informaba de todo aquello relacionado con el estudio y la finalidad de este.

## 5.2 Perfil de los entrevistados

En cuanto al perfil de los entrevistados, cabe mencionar que se trata de seis profesionales del Centro de menores La Colonia San Vicente Ferrer, los cuales corresponden tres de ellos al equipo técnico del centro y tres al área de educadores. Cabe mencionar que estos no serán identificados siguiendo el derecho de confidencialidad para preservar su intimidad.

Psicóloga 1 (P1): ocupa uno de los puestos de psicóloga en el equipo técnico del centro. Estudió Psicología y Criminología, así como es Doctorada en Psicología y su tesis se centró en la VFP.

Trabajadora social (TS): ocupa uno de los puestos de trabajadora social del equipo técnico del centro. Estudió el grado de trabajo social y dos masters, uno de intervención de menores en riesgo y de protección y el otro de VFP.

Psicóloga 2 (P2): ocupa uno de los puestos de psicóloga en el equipo técnico del centro. Es licenciada en Psicología y realizó el máster en psicología clínica cognitivo-conductual.

Educadora 1 (E1): ocupa uno de los puestos de educadora del centro. Obtuvo la licenciatura en Psicopedagogía, grado de educación social y pedagogía.

Educadora 2 (E2): ocupa uno de los puestos de educadora del centro. Es licenciada en Humanidades y postgrado en ONGs, menores y adolescencia, junto con cursos de igualdad de género y atención a violencia de género y curso de terapia con animales.

Educador 3 (E3): ocupa uno de los puestos de educador del centro. Estudió el grado superior en integración social y está cursando actualmente el grado de trabajo social.

En último lugar, cabe hacer alusión a la ausencia de la figura del criminólogo en este estudio, puesto que este no tiene un puesto reconocido en el equipo técnico existentes en los centros de reeducación, del mismo modo, no están reconocidos en otros puestos de trabajo como, por ejemplo, en instituciones penitenciarias o centros educativos.

### **5.3 Consideraciones éticas**

En este apartado se expondrán aquellos aspectos éticos relacionados con el trabajo en cuestión. En primer lugar, para la realización del estudio no fue necesario que fuese aprobado por el Comité de Ética de la Universidad Europea de Valencia, puesto que los sujetos eran profesionales del centro de menores mayores de edad. No obstante, antes de comenzar con la entrevista todos ellos firmaron el consentimiento informado proporcionado por la propia universidad (ANEXO VIII). Este incluía el nombre del trabajo, la investigadora y datos de contacto de esta, el motivo del estudio, así como la finalidad de este.

Asimismo, contenía la información pertinente acerca de la voluntariedad y confidencialidad del estudio, especificando los derechos de protección de los datos. Por último, cabe señalar que también se les solicitaba autorización para grabar en formato audio la entrevista con la finalidad de poder analizar posteriormente la información sin perder ningún detalle, y únicamente tendría acceso la investigadora.

### **5.4 Limitaciones del estudio**

Respecto a las limitaciones de la investigación, cabe comentar el diseño metodológico empleado en el estudio, puesto que este, como se ha comentado, es cualitativo por lo que la muestra es más reducida y, por ende, menos representativa. De este modo, se ha centrado en profundizar en un mismo aspecto con variables clasificadas y, además, en relación con esto, se encuentra el tipo de muestra, siendo que esta es de tipo intencional (Ruíz, 2012). Todo ello se debe tener en cuenta a la hora de generalizar los resultados obtenidos en esta investigación, puesto que lo dificulta considerablemente.

Asimismo, se ha de mencionar que los datos se han obtenido de un único tipo de informante, en concreto, los profesionales del centro de menores que están en contacto e intervienen en el proceso de estos. Así pues, el valor fundamental de este método y también el de la muestra seleccionada en este caso corresponde a la originalidad, debido a la dificultad de acceso que conlleva realizar un estudio en centro de reforma y con los profesionales que trabajan en este. Por último, cabe mencionar que durante la realización de diversas entrevistas

tuvieron lugar varios distractores, debido en parte a la falta de instalaciones para realizar reuniones.

## **6. ANÁLISIS DE RESULTADOS**

### **6.1 Análisis del contenido**

Una vez se ha realizado la revisión de la literatura y planteado las hipótesis del estudio, en este apartado se llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos mediante las seis entrevistas realizadas a los profesionales. Esta entrevista ha tratado diversas temáticas divididas en bloques, destacando en este punto los factores familiares, los factores sociales, los factores individuales y, por último, el bloque relativo a las víctimas de esta violencia. Así pues, en el epígrafe de las conclusiones se afirmarán o refutarán las hipótesis en base a los datos recopilados.

#### *6.1.1 Factores familiares*

En primer lugar, haciendo referencia al bloque de los factores familiares, se ha considerado necesario abordar diversos elementos relacionados con el entorno familiar como son los estilos educativos, incluyendo la coherencia de estos entre los progenitores y la existencia de un marco de normas y límites, la estructura familiar y, por último, el nivel socioeconómico de estas.

Comenzando con el estilo educativo, se ha podido observar que los estilos educativos considerados como más perjudiciales y significativos en relación a la VFP son el estilo permisivo y el estilo autoritario. Respecto del estilo permisivo, autores como Coogan (2012), Garrido (2005) y Tew y Nixon (2010), citados en Martínez et al. (2015), señalan que este es el más asociado a la VFP, así como que las características del propio estilo favorecen su producción (Cottrell y Monk, 2004; citadas en Aroca et al., 2012).

En concreto, el permisivo se basa en una educación carente de normas y límites, una escasa supervisión parental y la ausencia de autoridad hacia los padres (Estévez, 2013; citado

en Martínez et al., 2015), además, de existir en estos hogares un cambio de poder entre los miembros de la unidad familiar (Cottrell y Monk, 2004; citadas en Aroca et al., 2012), lo cual se relaciona con la falta de jerarquía familiar (Martínez, 2017; citado en Franco, 2022).

Tal y como se expone en el Modelo integrador para la explicación del asalto a los padres de Agnew y Huguley, existe mayor probabilidad de desviación cuando los niveles de control tanto interno como externo son reducidos (Agnew y Huguley, 1989; citado en Abadías, 2015).

De este modo, en las entrevistas se ha podido observar cómo los entrevistados en su totalidad (P1, TS, P2, E1, E2 y E3) concuerdan con estos autores, considerando que el estilo permisivo es uno de los tipos educativos con mayor peso en la existencia de VFP por las características propias de este.

Algunas aportaciones que señalan los entrevistados acerca del estilo permisivo son las siguientes: *“los hijos son los reyes de la casa y los que mandan, existiendo una inversión de roles por decirlo de alguna manera”* (P2); *“Con los años, se hacen mayores, piden de igual manera, porque es lo que han hecho siempre, pero claro, si ahora no se lo das, su respuesta ahora que son mayores, no va a ser la misma que hubiera tenido de niño”* (E2).

En contraposición, otras investigaciones exponen el estilo autoritario como el tipo con mayor correlación con la VFP, como la realizada por Calvete et al. (2014) o bien la de Ibabe (2015), citadas en Franco (2022). En ambos estudios se relacionaba la falta de afecto y la ausencia de comunicación junto con la aplicación de estrategias férreas e inflexibles de control con conductas violentas ascendentes. En la misma línea, Ibabe y Bentler (2016), Martínez (2008) y Suárez et al., (2016), citados en Santos et al. (2021), afirman lo expuesto, es decir, que estas características están íntimamente relacionadas con la VFP.

Así pues, esto último se ve reflejado en la Teoría de la Coerción de Patterson, la cual indica que ese tipo de prácticas en las que existe una autoridad desmesurada puede provocar actitudes agresivas en los jóvenes y, por otro lado, existe la posibilidad de que ante las ideas limitantes, controladoras y férreas de la normativa impuesta por los padres el menor contraataque con actitudes coercitivas (Patterson, 1982; citado en Cuervo y Gracia, 2020).

Cabe destacar que tres de los entrevistados también nombraron el estilo autoritario como relevante en esta violencia (P1, TS y E3). Así pues, los extremos son considerados de riesgo. Otro de los entrevistados expone ambos estilos como influyentes: *“Si tenemos una educación excesivamente permisiva, es probable que el niño no sepa realmente cuáles son esas normas. Lo mismo puede suceder en caso contrario, una educación muy autoritaria, puede provocar cierta violencia” (E3).*

En relación con esto, la no coincidencia entre los estilos educativos empleados por los padres es considerada como un factor de riesgo considerable para la VFP (Aroca, 2010). Esto ha sido señalado también por la TS entrevistada con un ejemplo: *“es muy común en estos casos que haya padres separados y que uno de ellos emplee un estilo educativo autoritario y el otro permisivo, siendo esto fundamental”*, así como P2 expone lo siguiente: *“Veo que influye mucho los padres que tienen pautas incoherentes e inconsistentes”*.

Seguidamente, la ausencia de normas y límites ha sido considerada por la literatura como una causa y/o factor de riesgo significativo para la producción de la violencia ascendente. Algunos de los autores que lo señalan son Laurent (1997), citado en Sánchez Heras (2008); Del Hoyo et al. (2018), Ibabe (2015), Gómez-García et al. (2021) y Carrascosa et al. (2018), citados en Santos et al. (2021) y Del Hoyo et al. (2020), citados en Franco (2022).

Asimismo, todos los entrevistados (P1, TS, P2, E1, E2 y E3) coinciden con los autores mencionados en que la ausencia de pautas y límites y el incumplimiento de estas es una variable realmente influyente en la VFP.

*“El no cumplimiento de las normas, realmente es un factor que resulta primeramente desencadenante y posteriormente de mantenimiento de la conducta” (P1)*

*“La ausencia de un marco de normas puede funcionar como un factor desencadenante y de mantenimiento de la VFP” (TS)*

*“En relación a las normas, considero que funciona tanto como factor de desencadenante como de mantenimiento, es determinante” (P2)*

*“Un niño, necesita límites, necesita normas, para su orden mental, su buen funcionamiento” (E2)*

Por consiguiente, otro aspecto a considerar es el nivel socioeconómico de las familias que sufren VFP, respecto al cual existen diversas discrepancias en las investigaciones y en las opiniones de los entrevistados. De este modo, cabe destacar que la VFP se produce en todos los niveles socioeconómicos (Agnew y Huguley, 1989; Cornell y Gelles, 1982; Gelles, 1997; Peek et al., 1985; Wells, 1987; citados en Ibabe et al., 2007). Esto es afirmado por todos los entrevistados de manera unánime (P1, TS, P2, E1, E2 y E3), de modo que, cabe mencionar algunas de sus aportaciones al respecto.

*“No hay diferencias en cuanto al nivel económico, cultura, etc. Tenemos niños de todos los estratos sociales, de clase alta y de clase baja” (P1)*

*“Se encuentran la mayoría en clase media baja, clase media, clase media alta o clase alta, también hay casos en clase baja” (TS)*

*“Hemos tenido de todo, desde padres que viven en chabolas y no tienen estudios hasta gente de alto standing, ósea el nivel socioeconómico no creo que sea determinante” (P2)*

No obstante, existen estudios que señalan que aquellas familias donde el nivel económico es más reducido y padecen dificultades financieras presentan un riesgo mayor en la producción de esta violencia (Pagani et al., 1997; Pagani et al., 1999; citados en Ibabe et al., 2007), así como que existe una mayor incidencia de la VFP en estas familias (Cottrell y Monk, 2004; citado en Aroca et al., 2012).

En relación a los entrevistados, únicamente uno de ellos (E3) expone que existen más casos de menores que comenten VFP provenientes de familias con recursos reducidos, así lo afirma: *“priman más los casos de familias desestructuradas o con pocos recursos”*. Por el contrario, E2 señala lo siguiente: *“los chicos que son de clases sociales “bajas”, con padres con niveles educativos bajos, suelen respetar más a sus padres”*, al igual que TS *“también hay casos en clase baja, pero no son los más comunes”*.



Seguidamente, también se ha considerado que las familias con un nivel socioeconómico considerado como “suficiente” y sólido, esto es, clase media, corresponden a los porcentajes más elevados de familias que sufren VFP. Los estudios que lo afirman con sus resultados son, en primer lugar, el de Romero et al. (2005), citado en Ibabe et al. (2007) con un porcentaje del 69% de las familias, seguido del de Rechea et al. (2008), citado en Aroca et al. (2012) con el 52,7% y, por último, el de la Asociación Altea-España (2008), citado en Aroca et al. (2012) con el 63% de las familias analizadas.

Así pues, la TS expone de acuerdo con los autores que *“los casos más abundantes son de familias normalizadas, es decir, clase media”*, siendo la única que se decanta de forma determinante por esta opción como la más frecuente en VFP.

Por el contrario, respecto al nivel socioeconómico elevado, cabe señalar que diversos estudios muestran este aspecto predominante en los casos de violencia ascendente o bien que existe una pequeña inclinación en la prevalencia, tanto acerca de la posición económica alta como de la presencia de una titulación académica y formativa de los progenitores (Charles, 1986; Dugas et al., 1985; Laurent y Derry, 1999; Mouren et al., 1985; Paulson et al., 1990, citados en Ibabe et al., 2007) (Agnew y Huguley, 1987; Atarés, 2018; Eckstein, 2004; Ibabe et al., 2007; Rechea et al., 2008; citados en Sancho et al., 2020) (Mouren et al., 1985; citados en Aroca et al., 2012).

Tal y como indican P2 y E2, están de acuerdo con estos autores en base a su experiencia:

*“Hemos tenido chicos cuyos padres eran profesores de ESO, psicólogos, trabajadores sociales, jueces...” “Ocurre también en clases sociales bajas y altas, pero este tipo de casos de violencia con los padres, lo veo más típico de las “altas”” (E2)*

*“Si que es cierto que hay veces que en el tema de VFP, parece que cuando hay mayor nivel socioeconómico existe mayor riesgo. Tenemos más chavales por VFP con una situación económica media o alta” (P2)*

En cuanto a la influencia que existe por parte de los tipos de familia con la violencia ascendente, cabe destacar, en un primer momento, las familias nucleares o normalizadas, según

Calvete et al. (2013), Conteras y Cano (2014), Rechea et al. (2008), y Sancho (2016), citados en Sancho et al. (2020), presentan mayor incidencia de casos de agresiones de hijos a sus padres.

Algunos de los estudios que avalan dicha premisa fueron realizados por Laurent y Derry (1999), citados en Aroca et al. (2012), en el cual se obtuvo que el 64% vivía con ambos progenitores. De la misma manera, en los estudios de Romero et al. (2005), citados en Franco (2022), el 44% de los jóvenes convivían con ambos progenitores y, por último, con un porcentaje de 42,5% de los jóvenes, en la investigación de Rechea et al. (2008), citados en Franco (2022).

En oposición con lo expuesto por estos autores, se observa la respuesta de P2 que afirma que *“en cuanto a las familias normalizadas tenemos menos que del resto, es curioso la verdad”*.

Respecto a las familias monoparentales, parte de la literatura afirma que estas presentan un riesgo mayor de padecer VFP, puesto que tenían mayor representatividad en los casos observados (Cottrell, 2001; citada en Aroca et al., 2012; Ibabe et al., 2007; citados en Franco, 2022).

*“Las familias monoparentales o monomarentales, considero que es más complicado que una persona sola ejerza la crianza” (TS); “Las monoparentales yo creo que podría considerarse como un factor de riesgo” (P2).*

Por otra parte, las situaciones de divorcio o separación familiar suponen un aumento del riesgo de padecer VFP, debido a la alteración que producen en la dinámica familiar (Checa, 2021; citado en Franco, 2022). Lo cual es ratificado por P1, TS y P2, señalando esta circunstancia como productora de una crisis familiar y mayor índice de casos: *“Entonces no diría que es la causa, pero sí que es verdad que cuando se produce una situación de crisis familiar e incluso una separación, los niños evidentemente son los más vulnerables” (P1), “puede influir muchas cosas como por ejemplo padres separados” (TS) o bien “familias separadas tenemos muchas” (P2).*

Para finalizar este punto, cabe hacer alusión a las familias adoptivas, de lo cual no existe apenas información al respecto, pero sí que ha sido mencionado en las entrevistas. Así pues, diversas características que presentan los menores que han sido adoptados se podrían asociar a la VFP, sin embargo, según Atarés (2018), citado en Sancho et al. (2020), estos menores manifiestan una menor VFP en comparación con los no adoptados.

Dos de los entrevistados (P2 y E1) señalan el aspecto de la adopción como posible factor de riesgo *“podría considerarse como un factor de riesgo el tema de adopciones también”* (P2), así como que *“casi todos los casos que vienen aquí, acaban en la finalización de la tutela por parte de los padres adoptivos, por lo que algo está fallando”* (E1).

Por último, en caso de ser influyente el tipo de familia, señalan diversos matices como *“creo que influye a nivel de las diferentes dificultades y características que tienen cada tipo de familia”* (TS).

### 6.1.2 Factores socioculturales

En este apartado del análisis, nos centraremos en la influencia que ha podido ocasionar el cambio social, destacando algunos aspectos en concreto, así como se tratará la influencia del grupo de pares, todo ello, en la violencia ascendente.

Comenzando con el cambio social, cabe hacer mención al cambio de actitud de respeto de la figura de autoridad, lo cual ha sufrido un descenso considerable, pudiendo fomentar la existencia de desequilibrios de poder en los roles familiares (Abadías, 2015 y Pereira, 2017; citado en Bodoque, 2020). Esto también fue señalado por Pereira y Pérez (2006), los cuales exponen la intención de los padres de simular una cercanía insana con sus hijos, tratando de ser “amigos”, sin embargo, esto genera una ruptura de la estructura jerarquizada existente en la familia.

Esto es compartido por dos de los entrevistados (P1 y E3): *“Se confunde un poco en algunos casos en los que los padres a veces tratan a los hijos como “colegas” y les hablan incluso con la misma jerga, y a veces se ve que se han confundido los roles”* (P1); *“Que se*

*comporten casi como amigos y los niños, por consiguiente, se quedan un poco desubicados en ese sentido porque carecen de esa figura paternal de autoridad” (E3)*

Del mismo modo, estamos en una sociedad permisiva, lo cual conlleva a satisfacer los deseos de forma inmediata, creando una serie de pensamientos y convicciones en los menores acerca de la obligación de cumplimiento de todos sus deseos (Asociación Altea, 2008; citado en Padilla, 2020).

En esto coincide P1, señalando que *“influye en aquellos padres que consideran que tienen que darles a sus hijos todo lo que ellos no han tenido y a veces los niños tienen demasiadas cosas materiales y por tanto no lo valoran, lo exigen como una obligación de los padres” (P1).*

En relación a esto último, Ortega (2017), citado en Padilla (2020) se expone la posibilidad de influencia del estrés por la cultura de la inmediatez. Señalado por (E1) con su aportación: *“Creo que esas ansias de querer vivirlo todo rápido, nos está matando”.*

En un tercer momento, se observa que el ciclo vital familiar también ha sufrido cambios, puesto que cada vez se tienen los hijos más tarde, lo cual conlleva que los padres posean una edad mayor. Esto puede dificultar el mantenimiento de la disciplina y la imposición de límites (Pereira y Bertino, 2009).

*“Los padres, cada vez tenemos a los hijos más tarde y eso conlleva que el padre conforme cumple años, pierde capacidad de “aguante” quieras o no” (E1).*

Por otro lado, los cambios laborales ocurridos a lo largo de las últimas décadas también ejercen una influencia en este tipo de situaciones, destacando la incorporación de la mujer al mundo laboral (Pereira y Bertino, 2009) o el aumento de las jornadas laborales (Garrido, 2005; citado en Franco, 2022). Ambos cambios han conllevado la reducción de horas que se está con los hijos (Pereira y Bertino, 2009).

En cuanto a esto, se observa una discrepancia en los entrevistados, puesto que E3 coincide, sin embargo, E2 dice todo lo contrario.

*“Sí, se nota que influye. El número de horas que los padres invierten en su vida laboral, se ve reflejada en estos casos” (E3).* Por el contrario, E2 afirma: *“no creo que el cambio social resulte relevante en esto. Incluso te diría que aquellos padres que están mucho tiempo en el trabajo, menos tiempo tienen para mimar a los chicos” (E2).*

Adicionalmente, se ha de tener en cuenta la influencia de las nuevas tecnologías en relación a la VFP, por parte de los medios televisivos, las redes sociales y los videojuegos, señalando que la visualización de escenas y contenido violento en estas plataformas favorecerían una actitud hostil (Calvete et al., 2014; citado en Padilla, 2020). Sin embargo, no es posible garantizar que las agresiones que llevan a cabo los jóvenes contra sus padres sean debido a la negativa de estos últimos al uso de las TICs, pero sí el pretexto que desate el conflicto y este desemboque en una conducta agresiva (Instituto internacional de estudios sobre la familia, 2016; citado en Padilla, 2020).

Así pues, dos de los entrevistados nombran este factor en sus aportaciones, sin resultar significativas para la influencia de este factor:

*“El problema es que se creen todo lo que ven en estas redes... y te encuentras con situaciones problemáticas que surgen de ahí” (E3)*

*“El tema de las redes sociales influye en todos los aspectos y si es que verdad que estamos a la orden del día y se comparten muchas cosas tanto a nivel de VFP como de otros delitos” (P2)*

En cuanto al grupo de iguales, se observa como este inevitablemente influye de forma significativa en los patrones conductuales de los adolescentes, tanto para bien como para mal (Pérez y Gázquez, 2010; citado en Bodoque, 2020).

Asimismo, tratando el tema de VFP en concreto, estos menores que son parte de un grupo en el que las situaciones se resuelven de manera conflictiva y violenta, podrán ser influenciados por dichas conductas, tomando como modelo de conducta a sus amigos (Martínez, 2017; citado en Bodoque, 2020). Por añadidura, se observa lo expuesto por Romero et al. (2005), citado en Martínez (2017), en relación a las relaciones de los menores que ejercen

VFP, los cuales conectaran con mayor probabilidad con aquellos jóvenes que ejercen también esta (Calvete et al., 2011; Hong et al., 2012; Kennedy et al. 2010; Rechea et al., 2008; citados en Padilla, 2020).

Esto se puede relacionar con lo expuesto en la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura, la cual señala que el aprendizaje se lleva a cabo por parte del sujeto al observar al modelo realizar la conducta, así como las consecuencias que hayan podido producirse a raíz de esta y en función de dichas consecuencias, se producirá el aprendizaje o no (Bandura, 1971; citado en Bodoque, 2020). Así pues, existe una identificación mayor a causa de la relación afectiva que comparten el modelo y el observador (Bandura, 1982; citado en Rojas et al., 2016).

Resaltando las aportaciones de P2 y TS: *“Estamos tratando con adolescentes, el grupo de pares está en el top de las influencias para todo” (P2); “Las personas que resultan más importantes para estos son los amigos, por lo tanto, existe una influencia significativa” (TS)*. No obstante, cuando se trata de VFP se posicionan en contra de los autores mencionados (P2, E1, E2 y P1).

*“En nada influye, incluso creo que lo esconden. Tratan de ocultarlo, porque sienten vergüenza. Ni siquiera aquí lo cuentan” (E2)*

*“No solamente y en concreto por VFP, en el resto de delitos también, por lo que no podría decir que más por un delito que por otro” (P2)*

Cabe mencionar diversos matices nombrados por P1 y E3 acerca de posibles formas de influencia por parte del grupo de iguales en la VFP, estas son, por un lado, la visualización de conductas similares en los hogares de los amigos (P1) o bien el uso de conductas violentas para encajar con el grupo de referencia (E3). Ambas premisas concuerdan con la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura.

*“En la violencia filio-parental influye menos porque se reduce a que lo vean reflejado en el trato de sus amigos con sus padres, es decir, aprenden a comportarse de forma agresiva porque han ido a casa de un amigo y allí han visto que tratan mal a su madre” (P1)*

*“Cuando los amigos ven que hacen lo que les da la gana en el ámbito familiar y siente la necesidad de sentirse identificado por el grupo para sentirse parte del mismo, pues eso lleva indudablemente a ese comportamiento en casa” (E3)*

Por último, dos de los entrevistados (E2 y E3) mencionan la problemática de haber sufrido “Bullying” como factor de riesgo a considerar en relación con la VFP, lo cual fue señalado por Cottrell y Monk (2004), citadas en Aroca (2010). Estas autoras expusieron la idea de que los menores que eran víctimas de acoso compensaban el sentimiento de impotencia y frustración emplearía contra sus progenitores en un entorno “seguro” como es el hogar.

### *6.1.3 Factores individuales*

En el presente apartado se hará referencia a los factores individuales, centrándonos en un perfil en el que se incluye la edad, el sexo, el tipo de violencia que realizan, así como su situación académica y, por otro lado, se tratarán los rasgos de personalidad, indagando en el temperamento en particular y, por último, el consumo de sustancias.

En cuanto al tipo de menores que llevan a cabo la violencia ascendente, los entrevistados de forma unánime (P1, TS, P2, E1, E2 y E3), señalan la dificultad de establecer un perfil determinado, debido a la disparidad de características de los jóvenes con los que han tratado. No obstante, se tratará de establecer una serie de elementos más comunes entre estos.

En primer lugar, diversas investigaciones señalan que existe mayor representatividad de jóvenes de género masculino en comparación con las chicas (Santos et al., 2020). En contraposición a los estudios que exponen la, cada vez más frecuente, prevalencia de chicas que agreden a sus padres, esto es, que poseen una mayor probabilidad de ejercer VFP (Sancho et al., 2020). No obstante, Gallagher (2008), citado en Sancho et al. (2020), indica que no existen diferencias significativas entre los géneros de los infractores.

En concordancia con Gallagher (2008) parte de los entrevistados indican que no existe una diferencia representativa de sexos (P1, TS, E2). Sin embargo, exponen que en el centro

reeducativo reciben un mayor número de chicos que de chicas por esta violencia (TS, P2 y E3). Cabe mencionar que únicamente E1 resalta el progresivo aumento de chicas.

En segundo lugar, tratando la edad de estos, la mayoría de los casos ocurren durante el período de la adolescencia, siendo la edad promedio de los adolescentes entre los 14 y 15 años (Agnew y Huguley, 1985; Correll et al., 2017; Holt 2013 y 2015; Calvete et al., 2011; Eckstein, 2004; Gallagher, 2008; Walsh y Krienert, 2007; citado en Sancho et al., 2020).

Por el contrario, los entrevistados con sus aportaciones muestran disconformidad con estos autores (P1, TS, E2 y E3), puesto que señalan que se produce mayormente antes de comenzar la etapa de la adolescencia.

*“No hay una edad que sea como la más repetida. hay padres que se esperan y los llevan a los 17, otros a los 14, no sé decirte una cifra porque es variada la edad a la que los padres denuncian” (P1)*

*“Las familias nos dicen que empiezan comportamientos inadecuados sobre todo de 6° de primaria a 1° de la ESO, es decir, 12 años” (TS)*

*“Por edad, suele gestarse con la niñez. Y es con el desarrollo del niño y el no frenar esta actitud cuando éste va creciendo acostumbrado a esto” (E2)*

*“Con 10-12 ya muestran algún signo de anarquía en casa” (E3)*

Seguidamente, los varones emplean más violencia de tipo físico, frente a la violencia psicológica más propia de las chicas (Ibabe y Jaureguizar, 2011; Kennedy et al., 2010; Routt y Anderson, 2011; Stewart et al., 2007, Walsh y Krienert, 2007, 2009; citado en Santos et al., 2020). Así pues, se observa como P1 comparte lo expuesto por estos autores *“también la chica suele ejercer una violencia psicológica y el chico utiliza mucho más la fuerza física” (P1)*.

En tercer lugar, respecto al ámbito académico se observa que las dificultades en este ámbito conforman una de las características más habituales en estos adolescentes (Ibabe, 2011; citado en Franco, 2022), así como que un alto porcentaje de jóvenes que ejercen esta violencia



presentaban un rendimiento académico limitado (Ellickson y McGuigan, 2000; González et al., 2010; Hawkins y Lisher, 1987; Pelletier y Coutu, 1992; Romero et al., 2005; Wilson y Herrnstein, 1985; citado en Padilla, 2020), destacando que el absentismo escolar es un factor frecuente en este tipo de jóvenes (Cottrell y Monk, 2004; Gallagher, 2004b; Holt, 2013; citado en Sancho et al., 2020).

En la misma línea, se encuentra E3, el cual señala que *“es común el absentismo escolar, o si van, no van con intención alguna de estudiar básicamente”*. Por el contrario, otra parte de los entrevistados exponen lo opuesto que estos menores son los que mejores calificaciones obtienen (P1 y E2).

*“El tema de estudios, suele ser alto en comparación con el resto, aunque llega un momento en el que como ya no quieren hacer nada, lo abandonan” (P1)*

*“De los que mejores notas sacaban” (E2)*

En cuarto lugar, en la teoría se ha observado que existen varios rasgos de personalidad comunes en estos menores. Entre estos se encuentran, las dificultades para controlarse a sí mismos (Cottrell y Monk, 2004; García de Galdeano y González, 2007; Ibabe y Jaureguizar, 2011; Marcelli, 2002; Paulson et al., 1990; citado en Aroca et al., 2014), escasa tolerancia a la frustración o bien la presencia de problemas de impulsividad e ira (Asociación Altea España, 2008; Ibabe et al., 2007; Rechea y Cuervo, 2009; Rechea et al., 2008; Romero et al., 2007; Sempere et al., 2007; citado en Aroca et al., 2014).

Seguidamente, otros aspectos observados son una autoestima baja (Kennedy et al., 2010; citado en Martínez, 2017), dificultad a la hora de identificar, expresar y gestionar emociones (Lozano et al., 2013; citado en Martínez, 2017), así como la existencia de locus de control externo alto (Ibabe et al., 2014; Rodríguez, 2014; citado en Martínez, 2017).

En otro orden de cosas, en su mayoría (TS, P2, E1, E2 y E3), a excepción de P1, apuntan los rasgos de personalidad como influyentes en esta violencia, destacando algunos de estos que concuerdan con los autores mencionados anteriormente como, por ejemplo, poseer un escaso

autocontrol, un bajo nivel de resolución de problemas, de empatía y de resolución de conflictos y, además, un elevado locus de control externo (P2) y baja autoestima e inseguridad (E3).

Haciendo una alusión especial al temperamento, este es considerado como relevante en el proceso de la VFP (Pérez y Pereira, 2006; citado en Bodoque, 2020) y, por lo tanto, también en la evolución de comportamientos violentos (Gallagher, 2004; citado en Padilla, 2020). Además, la influencia de la combinación entre un temperamento problemático del menor y la falta de normativa y pautas establecidas aumenta el riesgo (Bertino et al., 2011; citado en Bodoque, 2020), así como que los padres no posean las habilidades necesarias para hacer frente a este tipo de conductas (Garrido, 2012; citado en Sancho, 2016).

*“Con unos padres más flojitos en temas de pautas de crianza el hijo puede llegar a apoderarse de la casa y, sin embargo, un niño con un temperamento más fácil para los padres, aunque no tengan muchas habilidades, se ve como el niño va sólo. Un niño con un temperamento complicado, es más complicado de educar que aquel con uno muy fácil” (P1)*

Seguidamente, el consumo de sustancias es considerado también como factor a considerar por su influencia, no como causa de la VFP sino como una variable que complica más la situación de maltrato (Price, 1996; Pantoja, 2005; García de Galdeano y González, 2007; citado en Aroca et al., 2014).

De esta manera, diversos autores comprobaron que cuando los menores se encontraban en un estado afectado por el consumo la escalada de violencia aumentaba (Cottrell y Monk, 2004; Ellickson y McGuigan, 2000; Jackson, 2003; Pagani et al., 2004; citado en Aroca et al., 2014). Además, de ser identificado por los padres como una problemática simultánea al maltrato, así como que cuestiones colindantes al abuso de sustancias generaban una serie de disputas entre los menores y sus padres, influyendo en que se produjese VFP (Cottrell y Monk, 2004; Ellickson y McGuigan, 2000; Jackson, 2003; Pagani et al., 2004; citados en Aroca et al., 2014).

Por ende, como se explica en la teoría puede ser VFP funcional o inducida, distinguiendo que la primera, hace referencia a aquella producida con el objetivo de obtener

algo como, por ejemplo, dinero para consumir y, la segunda, es aquella violencia que se produce estando bajo los efectos de las sustancias consumidas (Padilla, 2020).

*“Cuando se inicia el consumo, el nivel de violencia se incrementa a lo bestia. Las conductas que ya existían anteriormente se ven afectadas, aumentando estas en gravedad y frecuencia” (TS)*

*“Es más común que se trate de un factor de mantenimiento o agravante de esta, influyendo en la agresividad y en los conflictos con la familia en relación al consumo (dinero, exigencias)” (P2)*

*“Se inician en consumo de bebida y sustancias y esto, incrementa más aún estas acciones sobre ellos” (E2)*

*“Puede influir en forma de robos, en el sentido de cómo no me das dinero para comprar aquello que busco, te lo robo, te vendo algo que tienes en casa, para poder comprarme droga” (E3)*

Cabe mencionar el Modelo Ecológico Anidado de Cottrell y Monk, el cual se basa en la existencia de diversos factores, desde individuales a macrosociales, que tienen diferentes consecuencias en la VFP. Esta teoría expone la existencia de interacción entre varios niveles, siendo estos el nivel ontogenético, macrosistema, microsistema y exosistema (Cottrell y Monk, 2004; citado en Abadías, 2015).

De este modo, desmenuzando estos niveles encontramos, en primer lugar, el nivel macrosistémico, en el cual se incluye en este caso los factores relativos al cambio social, los cuales fueron ratificados por los entrevistadores. Asimismo, en relación al nivel exosistémico, se encuentra la influencia de las estructuras sociales en las relaciones familiares e interpersonales, lo cual está relacionado con el nivel microsistémico respecto a las relaciones familiares, siendo que estas tienen un peso significativo en la VFP, no obstante, conviene hacer alusión al grupo de iguales también (Cottrell y Monk, 2004; citado en Sánchez Heras, 2008).

Por último, tratando el nivel ontogenético, relativo a los factores individuales cabe mencionar el consumo de sustancias y diferentes rasgos de personalidad como elementos influyentes en esta violencia. Por lo tanto, se puede considerar que esta teoría ha sido comprobada en base a los resultados obtenidos.

#### *6.1.4 Víctimas*

Por otro lado, tratando el género de las víctimas, se ha podido observar como la progenitora es la mayormente afectada por esta violencia, señalando una proporción de ocho madres por cada dos padres agredidos (Holt, 2015; citado en Sancho et al., 2020). Entre los estudios que muestran esto, se encuentran los de Romero et al. (2005) y Rechea et al. (2008), citados en Agustina y Romero (2013), los cuales muestran un porcentaje de madres victimizadas en el 87,8% y del 89,8% de los casos, respectivamente.

Respecto a los motivos por los que se produce, encontramos que la madre suele ser quien desempeña el rol principal de cuidadora en la familia, así como quien se encarga de la educación de los hijos, por lo que, son las más afectadas, puesto que son las que pasan más tiempo con los menores. Por otra parte, las madres suelen percibirse con mayor debilidad física en comparación con el padre (Agustina y Romero, 2013; Martínez, 2017; Cottrell y Monk, 2004, citadas en Contreras et al., 2020). Además, cabe destacar la vivencia previa de situaciones de violencia de género por parte de esta, provocando un modelado conductual en el menor (Martínez, 2017). También señalado en el Modelo Ecológico Anidado de Cottrell y Monk.

*“Quien suele quedarse con los hijos es la madre, en general yo entiendo que es por la mayor presencia de la madre” (P1)*

*“Las madres todavía somos las que nos encargamos de la crianza de los hijos” (P2)*

*“La madre normalmente es quien lleva la carga educativa y la crianza de los hijos” (TS)*

*“Porque suele ser quién más se encuentra en el domicilio” (E1)*

Adicionalmente, el motivo de la percepción de vulnerabilidad y debilidad también resulta ser un motivo repetido por los entrevistados (P1, P2, E2 y E3).

*“Cuando es un chico con su madre, el menor siente que tiene más fuerza contra la madre que contra el padre” (P1)*

*“Influye el factor de género, la madre, es decir, la mujer se considera más débil” (P2)*

## **6.2 Apreciaciones personales**

Bajo mi punto de vista a lo largo de la realización de esta investigación han existido varios aspectos que me han llamado la atención. Por un lado, respecto de la figura del criminólogo, me ha sorprendido conocer que estos, lo cual me desconcertó dada la naturaleza de estos centros, así como las áreas de actuación que se trabajan en estos.

Asimismo, pude observar en las entrevistas que los profesionales del propio centro consideran necesaria la incorporación de los criminólogos por diversas razones. Entre estas cabe destacar la especialización de estos profesionales y los efectos positivos que se apreciarían con su implementación. Un ejemplo sería la liberación de trabajo a otros profesionales que han tenido que adquirir habilidades y conocimientos que no son de su área de trabajo para poder suplir estas lagunas.

Por otra parte, antes de comenzar tanto las prácticas como la investigación en este centro de menores no tenía clara mi postura acerca de la reeducación de estos, considerando mayormente que era muy compleja y poco frecuente, sin embargo, haber trabajado con ellos en primera persona, así como haber tenido la oportunidad de escuchar los pareceres de los entrevistados en relación a las posibilidades de mejora, mi perspectiva ha cambiado gracias a la implicación, esfuerzo y confianza que he percibido en los sujetos entrevistados. En la misma línea, he comprobado que la intervención especializada con estos menores junto con la de sus familias es realmente eficaz para erradicar su producción.

Para finalizar, conviene subrayar que, en un primer momento, consideré que la dificultad para llevar a cabo el estudio iba a ser mayor, es decir, que iban a existir diversas complicaciones debido a que se trata de un centro de menores y profesionales con una agenda limitada, de ahí mi sorpresa cuando recibí ayuda y colaboración inmediata por parte de todos los contactos del centro, participando de forma activa para facilitar mi trabajo, lo cual se agradece enormemente.

## **7. CONCLUSIONES**

Tras la realización del estudio cualitativo relativo a la etiología de la violencia filio-parental desde la perspectiva de los profesionales del centro socioeducativo se han presentado las aportaciones sustentadas en los resultados adquiridos en el escrito. De este modo, dichas aportaciones se basan en los objetivos específicos expuestos y en las hipótesis planteadas.

Respecto a la Hipótesis 1, donde se señala que las familias de los menores que ejercen violencia ascendente presentan principalmente un estilo educativo permisivo y, en base a los resultados obtenidos de las entrevistas se ha podido observar cómo los entrevistados en su totalidad concuerdan considerando que el estilo permisivo es uno de los tipos educativos con mayor peso en la existencia de VFP por las características propias de este. Por ende, la hipótesis se confirma.

En segundo lugar, la Hipótesis 2 hace referencia a que la VFP se produce mayormente en la clase media. Antes de nada, los resultados indican que los entrevistados de forma unánime consideran que se produce en todos los niveles económicos, además, en su mayoría no señalan este elemento como factor significativo en esta violencia (P1, TS, P2, E1 y E2).

No obstante, varios de los entrevistados se decantan por una determinada clase social en la que observan mayor prevalencia. En concreto, tres de los entrevistados indican que se trata de la clase alta, seguido de educador 3 que identifica la clase baja como la más frecuente, en contraposición con la trabajadora social, puesto que es la única que expone que en la clase media existe mayor prevalencia de esta violencia. Por ello, la hipótesis queda refutada.

En cuanto a la Hipótesis 3, esta consiste en considerar que las familias monoparentales poseen un riesgo mayor de que se produzca VFP. De este modo, cabe destacar que respecto al elemento de tipología familiar varios de los entrevistados lo señalan como no influyente para la violencia ascendente y, en particular, tratando las familias monoparentales, únicamente dos de los entrevistados (P2 y TS) indican que estas familias pueden presentar un riesgo mayor en esta violencia. Por lo tanto, la hipótesis 3 es refutada parcialmente.

Seguidamente, la Hipótesis 4 hace alusión a dos factores, por un lado, expone que el grupo de pares supone un factor de influencia en conductas de violencia ascendente y, por otro lado, menciona también el cambio social como factor influyente. En relación al primer elemento, los resultados muestran que la mayoría identifican el grupo de pares como un factor de influencia significativo por el hecho de ser adolescentes, sin embargo, para la VFP no resulta ser un factor de elevada influencia por parte de los entrevistados. Por lo tanto, esta parte de la hipótesis queda refutada.

Por otro lado, el cambio social ha sido considerado mayoritariamente como factor influyente (P1, P2, E1 y E3), siendo expuestos por estos diversos matices a tener en cuenta respecto a los ejemplos que se incluyen en los cambios sociales. Por el contrario, únicamente E2 indica que este factor carece de influencia en esta violencia. Por tanto, esta parte de la hipótesis se confirma y, en definitiva, la Hipótesis 4 queda confirmada parcialmente.

En otro orden de cosas, la Hipótesis 5 apunta que los rasgos de personalidad en general y el temperamento en particular, ejercen una influencia en la comisión de esta violencia. Así pues, en su mayoría a excepción de P1, apuntan los rasgos de personalidad como influyentes en esta violencia, destacando algunos de estos como, por ejemplo, poseer un escaso autocontrol, un bajo nivel de resolución de problemas, de empatía y de resolución de conflictos y, además, un elevado locus de control externo y baja autoestima e inseguridad.

Asimismo, existe un consenso general en este aspecto, compartiendo la influencia del temperamento en la VFP. En efecto, consideran que un temperamento difícil conlleva una mayor dificultad a la hora de educar al menor, pero que es moldeable con pautas y normas (P2 y E1), siempre y cuando, los padres posean unas buenas habilidades educativas (P1). Como resultado, la Hipótesis 5 se confirma.

Por consiguiente, la Hipótesis 6 señala que el consumo de sustancias de estos menores agrava la situación de maltrato ascendente. De este modo, los entrevistados muestran consenso acerca de la influencia que tiene el consumo de sustancias en esta violencia, sin embargo, existen matices. Por un lado, varios apuntan al aumento de la agresividad cuando está presente el consumo y, por otra parte, hacen referencia a la VFP funcional, es decir, a agredir para obtener lo que desean. En consecuencia, la hipótesis 6 se confirma.

Por último, la Hipótesis 7 indica que los menores que ejercen VFP dirigen la violencia principalmente hacia sus madres y, tras analizar los resultados, los entrevistados en su totalidad apoyan lo expuesto señalando como víctima principal a la progenitora. Por consiguiente, analizando los motivos, la mayoría de los entrevistados mencionan la presencia de la madre, así como la carga acerca de la educación de los menores que recae en la madre como motivos de este suceso. Asimismo, el motivo de la percepción de vulnerabilidad y debilidad también resulta ser una razón repetida por los entrevistados. Por lo tanto, la hipótesis 7 queda confirmada.

### **7.1 Futuras líneas de investigación**

Una vez se ha llevado a cabo el recorrido por la literatura en relación a la violencia ascendente y la exposición del estudio, se ha observado como existen posibles aspectos con potencial o bien considerados interesantes para explorar, por ello, se plantearán en este apartado diversas líneas de investigación a explorar en un futuro.

De acuerdo con esto, resultaría de interés investigar de manera longitudinal la producción de este fenómeno, para lograr establecer relaciones causales con los factores de riesgo existentes e influyentes en esta violencia. Asimismo, otro campo de posible estudio es el desplazamiento de la violencia que ejercen en sus hogares hacia otros contextos, así como la influencia que puede tener ser víctima de acoso escolar en la consecución de violencia ascendente, lo cual no ha resultado concluyente en este estudio. Cabe señalar, la recomendación de ampliar las fuentes de información en investigaciones posterior para obtener una perspectiva más integral de la problemática.



Seguidamente, cabe comentar la Escuela de Padres, la cual consiste en una intervención grupal que se realiza con los padres de los menores que han ejercido VFP y se lleva a cabo por los profesionales que componen el Equipo Técnico del centro socioeducativo en cuestión. En esta se les enseña a los padres a identificar los problemas conductuales de sus hijos, cómo intensificar o disminuir una conducta, qué son las normas, cómo tienen que ser las sanciones, cómo hacer y recibir críticas, entre otras cosas. Tal y como exponen los entrevistados, se ha podido comprobar que resulta realmente efectiva su realización, puesto que los padres adquieren y/o mejoran sus habilidades parentales junto con la sanación de compartir su experiencia.

Así pues, considero de gran relevancia la implementación de este curso con un cambio fundamental, que sea de naturaleza preventiva, es decir, para que no se desarrollen este tipo de conductas. Para lograr este objetivo se ha de aplicar en un entorno distinto, debido a que si se encuentran en el centro de menores es porque ya se ha cruzado la línea. De modo que, poniendo en práctica esta formación en centros educativos o bien Servicios Sociales se podría atajar el problema antes de que se cree o se agrave.

Por otro lado, la víctima principal de esta violencia es la madre por diversos motivos como se ha comentado, por ende, a mi parecer se debería incidir en esta problemática con un acompañamiento y apoyo mayor hacia estas mujeres, ofreciéndoles una serie de ayudas y herramientas que le ayuden a fortalecerse y empoderarse. Con ello, se estaría contribuyendo al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5, el cual está enfocado en conseguir la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas (ONU, 2015).

Algunas de las aportaciones que se podrían implementar podrían ser, por un lado, enfocadas en la cooperación y coordinación entre las partes interesadas relevantes, así como realizar campañas de prevención y sensibilización, dirigidas también a las comunidades y escuelas. Por otro lado, establecerse servicios de apoyo accesibles e integrales, tales como líneas de atención telefónica, refugios y centros de asesoramiento para los afectados por esta violencia. Por último, es importante la recogida de datos e investigación para futuros programas preventivos y de intervención.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abadías, A. (2015). La violencia filio-parental y la reinserción del menor infractor. consideraciones penales y criminológicas. e-spacio.uned.es. Recuperado 28 de febrero de 2023, de: [http://e-spacio.uned.es/ABADIAS\\_SELMA\\_Alfredo\\_Tesis.pdf](http://e-spacio.uned.es/ABADIAS_SELMA_Alfredo_Tesis.pdf)
- Abadías, A. (2020). La violencia filio-parental en los tiempos de la COVID-19: entre la «patología del amor» y la pandemia. Recuperado 8 de marzo de 2023, de <https://www.euskarri.es/wp-content/uploads/2021/01/Abad%C3%ADas-A.-2020-La-violencia-filio-parental-en-los-tiempos-de-la-pandemia.-La-ley-Penal-146.pdf>
- Abadías, A., y Ortega, D. (2018). La violencia filio-parental: Una aproximación sobre los recursos existentes en España para la reinserción del menor. derechoycambiosocial.com. Recuperado 14 de febrero de 2023, de [https://www.derechoycambiosocial.com/LA\\_VIOLENCIA\\_FILIO-PARENTAL.pdf](https://www.derechoycambiosocial.com/LA_VIOLENCIA_FILIO-PARENTAL.pdf)
- Agustina, J., y Abadías, A. (2019). ¿Hijos tiranos o padres indolentes? Claves ante la violencia filio-parental. Revista electrónica de ciencia penal y criminología. Recuperado 8 de marzo de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7042334&orden=0&info=link>
- Agustina, J., y Romero, F. (2013). Análisis criminológico de la violencia filio-parental. Dialnet. Recuperado 8 de marzo de 2023, de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2013-9-7060&dsID=Documento.pdf>
- Aroca, C. (2010). LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL: UNA APROXIMACIÓN A SUS CLAVES. Roderic UV. Recuperado 15 de marzo de 2023, de <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/38666/AAIU607585.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Aroca, C., Cánovas, P., y Alba, J. L. (2012). Características de las familias que sufren violencia filio-parental: un estudio de revisión. *Educatio Siglo XXI*, 30(2), 231-254. <https://revistas.um.es/educatio/article/view/160801/140811>
- Aroca, C., Lorenzo, M., y Miró, C. (2014). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 30(1), 157–170. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.30.1.149521/156411>
- Baley, A. (2022). Violencia Familiar y Delincuencia. *repositorio.comillas.edu*. Recuperado 26 de febrero de 2023, de [https://repositorio.comillas.edu/TFG\\_Alejandra\\_Baley\\_Armengot\\_2022.PDF?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.comillas.edu/TFG_Alejandra_Baley_Armengot_2022.PDF?sequence=1&isAllowed=y)
- Bodoque, C. (2020). Violencia filio-parental: Factores de desarrollo y propuestas de intervención. *repositorio.comillas.edu*. Recuperado 28 de febrero de 2023, de [https://repositorio.comillas.edu/TFG- Bodoque\\_Vicente, Claudia..pdf?sequence=1](https://repositorio.comillas.edu/TFG- Bodoque_Vicente, Claudia..pdf?sequence=1)
- Contreras, L., Rodríguez, F. J., y Cano, M. (2020). Prevalencia y razones para la violencia filio-parental en adolescentes españoles: Diferencias de género en víctimas y agresores. *Psicología jurídica y forense: investigación para la práctica profesional*. Recuperado el 17 de abril de 2024; de <https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/sequence=1>
- Couso, L. (2014). La violencia filio-parental y sus determinantes sociales. *repositorio.comillas.edu*. Recuperado 14 de febrero de 2023, de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/193/TFG000232.pdf?sequence=1>
- Cuervo, A., y Gracia, J. (2020). El largo camino hacia la visibilidad: un análisis victimológico de la construcción de la violencia filio-parental como problema en España. *Dialnet*. Recuperado 26 de marzo de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7796927.pdf>

- Cuesta. (2017). Violencia filio-parental, escolar y de pareja en la adolescencia desde la perspectiva de género. [Tesis Doctoral]. Universidad Pablo De Olavide. Recuperado 3 de marzo de 2023, de <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/4699/cuesta-rolan-tesis-16-17.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- De la Peña, E. (2011). Conducta antisocial en adolescentes: Factores de riesgo y de protección. eprints.ucm.es. Recuperado 27 de febrero de 2023, de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/12024/1/T28264.pdf>
- Espadas, L. (2020). LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL. repositorio.uji.es. Recuperado 26 de marzo de 2023, de [https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/190422/TFG\\_2020\\_Espadas%20Chirivella\\_Laura.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/190422/TFG_2020_Espadas%20Chirivella_Laura.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Franco, C. (2022, mayo). Violencia Filioparental: Aproximación desde la Praxis del Método Mentorís. rio.upo.es. Recuperado 28 de febrero de 2023, de <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/15641/franco-mu%c3%bl oz-tesis-22-23.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fundación Amigó (2021, septiembre). La violencia filio-parental en España (datos 2020). Fundación Amigó. Recuperado 14 de febrero de 2023, de <https://fundacionamigo.org/wp-content/uploads/2021/09/vfp2021.pdf>
- Fundación Atenea. (2018). En la sombra: El fenómeno de la violencia filioparental desde una perspectiva género (I). Observatorio de la Infancia. [https://cendocps.carm.es/documentacion/2019\\_Fenomeno\\_VFP.pdf](https://cendocps.carm.es/documentacion/2019_Fenomeno_VFP.pdf)
- García-Hernández, F.R. (2023). Creencias sobre responsabilidad: ¿carácter o temperamento? Researchgate.net. <https://www.researchgate.net/publication/367223115>
- García Ortíz, Á. (2022, septiembre). MEMORIA ELEVADA AL GOBIERNO DE S. M. Recuperado 14 de febrero de 2023, de <https://www.fiscal.es/documents/1662544190402>

- Ibabe, I., Jauregizar, J., y Díaz, Ó. (2007). *Violencia filio-parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres* (1ª ed.). Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. [https://www.jusap.ejgv.euskadi.eus/violencia\\_filio\\_parental/es\\_vifilpar/adjuntos/Violencia\\_Filio-Parental.pdf](https://www.jusap.ejgv.euskadi.eus/violencia_filio_parental/es_vifilpar/adjuntos/Violencia_Filio-Parental.pdf)
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, 281.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Boletín Oficial del Estado, 11.
- Martínez, M. L., Estévez, E., Jiménez, T., y Vellilla, C. (2015). *Violencia filio-parental principales características, factores de riesgo y claves para la intervención*. *Papeles del Psicólogo*, 30, 216-223. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2615.pdf>
- Martínez, M. L. (2017). *Intervención en violencia filio-parental: Un estudio cualitativo desde la perspectiva ecológica y la experiencia en el sistema judicial* [Tesis doctoral]. Universidad Miguel Hernández. Recuperado el 27 de febrero del 2023, de: <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/4465/1/TD%20Mart%C3%ADnez%20Pastor%2c%20M%C2%AA%20Luisa.pdf>
- Méndez, M. (2019). *La violencia filio-parental: especial atención a su tratamiento jurídico penal*. Universidad de León. Recuperado el 27 de abril del 2023, de [https://unileon.es/bitstream/handle/Méndez Rodríguez, María.pdf](https://unileon.es/bitstream/handle/Méndez_Rodríguez,_María.pdf)
- Nebot, A. (2013). *El fenómeno de la violencia filio-parental: Un proyecto de prevención*. ucm.es. Recuperado 15 de marzo de 2023, de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/506-2014-05-17-tfmginalnebot-seguridad.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Recuperado el 12 de mayo de 2023 de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

- Ortega, D. (2015). La violencia filio-parental. ¿un subtipo de violencia de género? Una revisión bibliográfica de la figura de la víctima. RES, Revista de Educación Social, 21, 1698-9007. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6445631&orden=0&info=link>
- Padilla, C. (2020). Violencia filio-parental desde la jurisdicción de menores: factores de riesgo psicosocial. Dialnet. Recuperado 14 de febrero de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=285963>
- Peña, A. (2019). Violencia ascendente: Revisión de programas de intervención y eficacia. Recuperado el 27 de abril de 2023, de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/30863>
- Pereira, R., Loinaz, I., Del Hoyo-Bilbao, J., Arrospide, J., Bertino, L., Calvo, A., Montes, Y., y Gutiérrez, M. (2017). Propuesta de definición de violencia filio-parental: Consenso de la sociedad española para el estudio de la violencia filio-parental (SEVIFIP). Redalyc. Recuperado 14 de febrero de 2023, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77853188014>
- Pereira, R. y Pérez, T. (2006). Violencia Filio-Parental: Revisión de la Bibliografía. Revista Mosaico, 4. <http://www.robtopereiratercero.es/articulos/ViolenciaFilioParental.pdf>
- Pereira, R. y Bertino, L. (2009). Una Comprensión Ecológica de la Violencia Filio-Parental. Redes núm. 21. p.p. 69 a 90. robtopereiratercero.es. Recuperado 28 de febrero de 2023, de: [https://www.robtopereiratercero.es/Una compr ecológ de la VFP.pdf](https://www.robtopereiratercero.es/Una_compr_ecológ_de_la_VFP.pdf)
- Rojas, J. L., Vázquez, G., y Llamazares, J. A. (2016, marzo). Violencia filio-parental: una revisión de un fenómeno emergente en la investigación psicológica. redalyc.org. Recuperado 26 de marzo de 2023, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=461545454007>
- Ruíz, J. I., (2012). Metodología de la investigación cualitativa. Serie Ciencias Sociales, vol. 15. 5.ª Edición. Universidad de Deusto, Bilbao.

- Salazar, M. A. (2018). La significación de la vivencia de Violencia Filio Parental (VFP) por parte de madres, padres y cuidadores (as) víctimas. [Tesis doctoral]. Universidad de Concepción. Recuperado el 3 de mayo de 2023, de: [http://repositorio.udec.cl//Tesis\\_La\\_significacion\\_de\\_la\\_vivencia.Image.Marked.pdf](http://repositorio.udec.cl//Tesis_La_significacion_de_la_vivencia.Image.Marked.pdf)
- Sánchez Heras, J. (2008). Análisis y puesta en práctica de un programa de intervención con familias y menores que maltratan a sus padres en un centro de menores. educacion.gob.es. Recuperado 26 de marzo de 2023, de <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis%2FBu%2FZZE=>
- Sancho, J. L. (2016). Violencia filio-parental: características psicosociales de adolescentes y progenitores en conflicto familiar severo [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado 24 de marzo de 2023, de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/38882/1/T37669.pdf>
- Sancho, Martínez, y Fernández. (2020). Análisis epidemiológico y factores de riesgo en violencia filio-parental desde una perspectiva de género. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 20(1), 1576-9941. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7887934.pdf>
- Santos, Leiva y Alcalá Del Olmo (2020). La violencia filio-parental desde una perspectiva pedagógica inclusiva: implicaciones en la educación familiar y escolar. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 13(2), 1989-4643. Recuperado el 23 de marzo de 2023, de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7694114.pdf>
- Santos, M. J., Matas, A., Alcalá del Olmo, M. J., y Leiva, J. J. (2021). Perfiles de estudiantes y violencia filio-parental: una identificación a través del análisis jerárquico lineal. *Revista Prisma Social*, 33, 261-288. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7898385.pdf>
- SEVIFIP (2015). DEFINICIÓN de Violencia Filio Parental de SEVIFIP. Recuperado 14 de febrero de 2023, de <https://sevifip.org/definicion-de-vfp>

SEVIFIP (s. f.). Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental. SEVIFIP. Recuperado 14 de febrero de 2023, de <https://sevifip.org/publicaciones-e-investigaciones>

Tejero J.M. (2021). Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario. (Vol. 171). Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha. Recuperado el 2 de mayo de 2023, de: <https://ruidera.uclm.es//28525/TECNICAS-INVESTIGACION LIBRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Urruela, I. (2022). Violencia filio-parental: dinámica interaccional entre el sistema familiar y el judicial [Tesis Doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 12 de febrero de 2023, de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/74803/1/T43428.pdf>



## 9. ANEXOS

### 9.1 Anexo 1. Guion Entrevista Violencia Filio-parental

#### BLOQUE I: INFORMACIÓN PERSONAL

1. ¿Cuál es tu nombre? ¿Y tú edad?
2. ¿Qué estudios has realizado?
3. ¿Cuál es tu experiencia laboral?
4. ¿Cuál es el puesto que ocupas en el centro de menores?
5. ¿Cuántos años llevas trabajando en la Colonia?

#### BLOQUE II: INFORMACIÓN GENERAL VFP

6. Para empezar, ¿puedes comentarme qué tipo de infracciones son las más habituales entre los menores que están en el centro?
7. Centrándonos en la violencia filio-parental, ¿has notado un repunte de los casos de violencia filio-parental? Si es así, ¿a qué crees que se debe?

#### BLOQUE III: FACTORES FAMILIARES VFP

8. Comenzando con los factores familiares, ¿Qué importancia tiene la socialización en la familia a lo largo del ciclo vital? ¿Qué factores de esta socialización influyen más a la VFP?
9. ¿En qué medida el estilo educativo de los padres influye en que los menores ejerzan la VFP? ¿Existe un patrón de estilos parentales en esta violencia?

10. En el caso de que así sea, ¿Qué tipo de educación familiar consideras que puede conllevar mayor gravedad en relación a la VFP?
11. Siguiendo con la categoría de la familia, ¿Conocéis la formación y ocupación de padres o cuidadores? En su caso, ¿en qué porcentaje crees que influye el nivel educacional de los padres en la VFP? ¿Y el perfil o nivel socioeconómico de las familias?
12. ¿Entiendes qué influye el tipo de familia en el que se encuentra el menor? Es decir, si se trata de una familia monoparental, padres divorciados, padres adoptivos, etc.
13. Asimismo, en las prácticas observé una cuestión importante acerca del cumplimiento de las normas que ponen a los menores, por ello, ¿cómo crees que influye la presencia o ausencia de normas en la VFP? ¿Suponen estas un factor desencadenante o de mantenimiento?

#### BLOQUE IV: FACTORES CULTURALES VFP

14. Por otro lado, en relación a los factores culturales, ¿consideras que existe influencia de estos en general en la comisión de la violencia filio-parental? ¿Y en concreto de la religión que profesan o bien la etnia a la cual pertenezcan?
15. Respecto a los factores sociales, ¿cuál es tu opinión acerca de la influencia que tiene el grupo de pares en los menores que han ejercido VFP? ¿Y del cambio social existente en la actualidad?

#### BLOQUE V: FACTORES INDIVIDUALES VFP

16. En relación a los factores individuales, ¿Qué perfiles tienen los menores internos por VFP? (Nivel de estudios, nacionalidades, comportamientos...)
17. Desde tu experiencia, ¿Qué es más frecuente la comisión de este tipo de violencia por parte del sexo masculino o del femenino? ¿Y la edad más común de los agresores?

18. Hablemos ahora del tipo de violencia que ejercen estos menores, ¿en general qué tipo de agresiones llevan a cabo? ¿Estos menores son violentos solo con su familia o también en otros contextos?
19. Por consiguiente, ¿Consideras que los rasgos de personalidad del menor influyen? Por ejemplo, si se trata de un joven extrovertido o introvertido, si es más solitario, con alta o baja autoestima, etc. ¿Y qué opinión tienes acerca de la influencia que tiene el consumo de sustancias tóxicas en estos?
20. Igualmente, ¿cuál es tu opinión acerca de la influencia que tiene el temperamento del menor en este tipo de violencia?

#### BLOQUE VI: VÍCTIMAS VFP

21. Por otra parte, en cuanto a las víctimas de VFP, ¿existe mayor número de casos en los que la víctima principal es la progenitora? Si es así, ¿cuál crees que es el motivo?

#### BLOQUE VII: INTERVENCIÓN VFP

22. ¿Qué tipo de intervención realizáis con este perfil de menores? ¿Estás de acuerdo con el tipo de tratamiento? ¿Cuál crees que sería el más adecuado? ¿Se trata de un tema de presupuesto?

#### BLOQUE VIII: REEDUCACIÓN VFP

23. Por último, ¿crees en la reeducación de los menores que han ejercido VFP?

### **9.2 Anexo 2. Transcripción Entrevista 1**

#### BLOQUE I: INFORMACIÓN PERSONAL

1. ¿Cuál es tu nombre? ¿Y tú edad?

2. ¿Qué estudios has realizado?

Psicóloga y Criminóloga y Doctorada en Psicología

3. ¿Cuál es tu experiencia laboral?

Llevo trabajando aquí desde 2001. Antes estuve en el Centro de Terapia de Conducta como psicóloga clínica y tuve un gabinete privado que compaginaba con este.

4. ¿Cuál es el puesto que ocupas en el centro de menores?

Psicóloga en el equipo técnico

5. ¿Cuántos años llevas trabajando en la Colonia?

Desde 2001

## BLOQUE II: INFORMACIÓN GENERAL VFP

6. Para empezar, ¿puedes comentarme qué tipo de infracciones son las más habituales entre los menores que están en el centro?

Hasta hace un tiempo violencia filio-parental, pero esta última tanda que ha ingresado, han sido por robos con intimidación, alguno incluso con fuerza, pero sobre todo con intimidación.

7. Centrándonos en la violencia filio-parental, ¿has notado un repunte de los casos de violencia filio-parental? Si es así, ¿a qué crees que se debe?

Al contrario. Los últimos meses un descenso.

## BLOQUE III: FACTORES FAMILIARES VFP

8. Comenzando con los factores familiares, ¿Qué importancia tiene la socialización en la familia a lo largo del ciclo vital? ¿Qué factores de esta socialización influyen más a la VFP?

Mucha. En todo tipo de problemas, tanto en violencia por parte de los hijos hacia los padres, como también para otro tipo de problemas. Los niños no nacen así. Los problemas no surgen de la nada. Los problemas de conducta se aprenden. Es muy raro que un niño tenga algo tan marcado. Los problemas clínicos de igual manera, tú tienes que tener una debilidad para desarrollar posteriormente un trastorno. De hecho, aunque tengas esa debilidad, si en tu casa nunca se genera ese caldo de cultivo que ahonde en esa debilidad, nunca la vas a desarrollar. Eso se llama, problema de conducta, ansiedad, depresión o lo que sea.

9. ¿En qué medida el estilo educativo de los padres influye en que los menores ejerzan la VFP? ¿Existe un patrón de estilos parentales en esta violencia?

Maltrato. Yo hice una tesis, en la que mostré un pequeño estudio sobre factores de riesgo y realmente ninguno de los factores que yo a priori predecía, me resultaron significativos. Pero con la experiencia, yo veo que los padres permisivos tienen un mayor riesgo de sufrir violencia por parte de sus hijos. No todos obviamente. Lo que suele ocurrir, es el caso de un hijo con un temperamento difícil, unos padres muy permisivos, con muy pocas habilidades y muy laxos con las normas.

Lo que hace que la probabilidad de violencia por parte de los hijos hacia los padres aumente considerablemente. No quiere decir que la permisividad genere hijos violentos, sino que los padres a la hora de educar, deben establecer estrategias que conlleven una disciplina adecuada, una comunicación adecuada, un afecto incondicional y por supuesto una supervisión adaptada en función de la edad del hijo. Estas estrategias deben ir evolucionando según la edad, con los años, se puede ir soltando en algunos aspectos, pero esto es muy importante.

El problema surge cuando los padres consideran que se puede funcionar sin ningún tipo de normas. Los niños, cuando no se les establece una serie de normas y condiciones no se saben gestionar. Hay que ir marcándoles un poco los carriles por dónde “transitar” y puedan estar tranquilos y desarrollarse, si no ellos no saben lo que deben o no hacer. Es verdad que hay quienes tienen un temperamento muy sencillo que prácticamente se auto

gestionan ellos, por lo que no te suponen ningún problema aun siendo permisivo, pero si posee un temperamento más complicado, ahí sí que necesitan una figura que les vaya marcando y guiando su comportamiento.

El estilo problemático suele ser tanto el permisivo como el autoritario, aunque realmente los culpables no son los padres, sino los hijos, porque son ellos los que emplean la violencia. Hay veces que se refugian y se excusan con el pretexto de la culpabilidad hacia sus padres por haberlos educado de esa forma, como la causa por la que ellos actúan de esa forma, lo cual no es justo para los padres, puesto que realmente cuando unos padres educan lo hacen lo mejor que pueden y saben, es el hijo quién se aprovecha de eso. Hay que enseñarles a los padres como es el transcurso de la violencia, qué es lo que están sufriendo para que puedan poner el límite.

10. En el caso de que así sea, ¿Qué tipo de educación familiar consideras que puede conllevar mayor gravedad en relación a la VFP?

(Respondido en la pregunta 9)

11. Siguiendo con la categoría de la familia, ¿Conocéis la formación y ocupación de padres o cuidadores? En su caso, ¿en qué porcentaje crees que influye el nivel educacional de los padres en la VFP? ¿Y el perfil o nivel socioeconómico de las familias?

Sí, conocemos la ocupación de los padres, la formación, etc. No hay diferencias en cuanto al nivel económico, cultura, etc. Tenemos niños de todos los estratos sociales, de clase alta y de clase alta. Con el nivel socioeconómico sucede lo mismo, el tipo de niños que tenemos aquí en ese aspecto es muy variable, no sigue un patrón en ese aspecto.

12. ¿Entiendes qué influye el tipo de familia en el que se encuentra el menor? Es decir, si se trata de una familia monoparental, padres divorciados, padres adoptivos, etc.

Cuando se produce una separación hay un riesgo de que el niño pueda pasarlo mal y pueda traducirse en un problema. Cuando hice la tesis, busqué comparar en relación a los niños que teníamos aquí con familias monoparentales y lo que nos decía el instituto

nacional de estadística y no vi diferencias significativas. ¿Qué ocurre? Que hoy en día, es verdad que hay muchas familias que se separan y ciertamente tenemos muchos niños de padres separados. Entonces no diría que es la causa, pero sí que es verdad que cuando se produce una situación de crisis familiar e incluso una separación, los niños evidentemente son los más vulnerables.

13. Asimismo, en las prácticas observé una cuestión importante acerca del cumplimiento de las normas que ponen a los menores, por ello, ¿cómo crees que influye la presencia o ausencia de normas en la VFP? ¿Suponen estas un factor desencadenante o de mantenimiento?

La característica fundamental por la que los niños que están aquí por maltrato familiar o violencia filio-parental, es porque en el ámbito familiar no tienen normas o no han sabido sus padres ponérselas o directamente no han podido. Porque en el momento en el que empiezan a cumplir en casa esa serie de normas que se les impone, ya todo es mucho más sencillo. Por eso nosotros le damos tanta importancia. De ahí el uso de los contratos. Evidentemente, la norma básica y fundamental es el respeto a todas las personas convivientes. El no cumplimiento de las normas, realmente es un factor que resulta primeramente desencadenante y posteriormente de mantenimiento de la conducta.

#### BLOQUE IV: FACTORES CULTURALES VFP

14. Por otro lado, en relación a los factores culturales, ¿consideras que existe influencia de estos en general en la comisión de la violencia filio-parental? ¿Y en concreto de la religión que profesan o bien la etnia a la cual pertenezcan?

No creo que haya significación en cuanto a la religión, creencia, etnia, etc. Por ejemplo, gitanos la verdad es que hemos tenido pocos, pero alguno ha habido. Lo que no hemos tenido nunca ningún ingreso, ha sido asiáticos. Y del resto, de todo ha habido.

15. Respecto a los factores sociales, ¿cuál es tu opinión acerca de la influencia que tiene el grupo de pares en los menores que han ejercido VFP? ¿Y del cambio social existente en la actualidad?

A veces funcionan como modelado. En ocasiones ellos aprenden a comportarse de forma agresiva porque han ido a casa de un amigo y allí ha visto que tratan mal a su madre y copian un poco. Me da la impresión que hoy en día se intenta que la relación sea igualitaria en el sentido de tratar desde el respeto en ambos sentidos, de los padres hacia sus hijos y al revés, pero se confunde un poco en algunos casos en los que los padres a veces tratan a los hijos como “colegas” y les hablan incluso con la misma jerga. Eso hace que los niños hagan lo mismo y a veces se ve que se han confundido los roles, se ve como para ellos sus padres son sus amigos y siguiendo la misma idea, los amigos no ponen normas. Cuando van a casa de amigos y ven que sus amigos hablan a sus padres de esa forma, lo copian también. El grupo de iguales influye sobre todo en consumo de sustancias, en absentismo escolar, etc. En la violencia filio-parental menos porque se reduce a que lo vean reflejado en el trato de sus amigos con sus padres.

Yo creo que influye en aquellos padres que consideran que tienen que darles a sus hijos todo lo que ellos no han tenido y a veces los niños tienen demasiadas cosas materiales y por tanto no lo valoran, lo exigen como una obligación de los padres. Hasta ese punto sí puede influir.

¿La incorporación de la mujer al mundo laboral? ¿O tal vez los horarios que hay laboralmente a los padres crees que han podido influir?

Sí que es verdad que hay casos en los que esa ausencia paternal en casa resulta un problema, pero es que, en muchos otros, los padres están en casa y en la práctica siguen estando solos porque están con el ordenador o con el móvil, así que realmente no es esa la causa, en verdad es nuestra organización, nuestra responsabilidad de inculcar en cierta medida el concepto de familia. Hoy en día somos más individualistas y decimos aquello de “buscar tiempo para mí” y sirven de excusa para evitar esos sacrificios. Pero claro volver a lo de antes dónde era la mujer que se sacrificaba completamente por la familia, pues no es justo, no podemos volver allí. Debemos seguir avanzando hacia otro modelo en el que los padres se reparten las tareas, se reparten el tiempo para ellos, cuidan de sus hijos y los supervisan. Entonces, realmente no es una excusa.



## BLOQUE V: FACTORES INDIVIDUALES VFP

16. En relación a los factores individuales, ¿Qué perfiles tienen los menores internos por VFP? (Nivel de estudios, nacionalidades, comportamientos...)

De estudios suelen tener hasta 3º de la ESO, suelen tener más estudios que aquellos niños cuyos padres han sido más negligentes. Con ellos, normalmente los padres suelen estar muy pendientes del tema escolar y suelen supervisarlos muy bien con el tema de los estudios. De hecho, hay veces que les llegan a hacer los deberes a los niños que ejercen esta violencia intentando ayudarles. El tema de estudios, suele ser alto en comparación con el resto, aunque llega un momento en el que como ya no quieren hacer nada, lo abandonan y también si llegan aquí muchas veces es porque están desescolarizados y al final opta el juzgado una medida de internamiento, porque si el colegio les va bien a no ser que hayan hecho un delito bastante grave, no suelen ingresar en centro.

17. Desde tu experiencia, ¿Qué es más frecuente la comisión de este tipo de violencia por parte del sexo masculino o del femenino? ¿Y la edad más común de los agresores?

No hay diferencias entre chicos y chicas. Ambos lo hacen, pero creo que es más sencillo denunciar a un chico que a una chica, es más raro que la denuncia caiga sobre una chica que sobre un chico. Pienso que sobre una chica los padres tienden a ser más protectores incluso, que sobre el chico. Pueden tener más miedo con un chico que con una chica. También la chica suele ejercer una violencia psicológica y el chico utiliza mucho más la fuerza física.

No hay una edad que sea como la más repetida. Aquí ingresan entre 14 y 18, hay padres que se esperan y los llevan a los 17, otros a los 14, no sé decirte una cifra porque es variada la edad a la que los padres denuncian. Sin embargo, sí puedo decirte que los padres suelen señalar que el inicio de estos comportamientos es alrededor de los 12 años. El cambio a la ESO, de amigos, quieren salir, no quieren normas, aunque siempre cuando elaboras un estudio del niño, te percatas que el niño más o menos siempre ha sido un niño un poco movido etc.

18. Hablemos ahora del tipo de violencia que ejercen estos menores, ¿en general qué tipo de agresiones llevan a cabo? ¿Estos menores son violentos solo con su familia o también en otros contextos?

Tanto chicos como chicas, lo normal es la violencia a nivel psicológica, faltas de respeto, etc. Sí que, en algunos casos, puede llegar a empujones, alguna patada, amenazas, coger un cuchillo, romper cosas en casa

A nivel económico, ¿a veces buscan este conflicto en ese sentido, por ejemplo, vendiendo cosas de casa?

Claro, sí. Eso todos, por eso están aquí.

19. Por consiguiente, ¿Consideras que los rasgos de personalidad del menor influyen? Por ejemplo, si se trata de un joven extrovertido o introvertido, si es más solitario, con alta o baja autoestima, etc. ¿Y qué opinión tienes acerca de la influencia que tiene el consumo de sustancias tóxicas en estos?

No tiene que ver con la personalidad en el grado de extroversión del menor. La mayoría de los que están aquí, por maltrato familiar o cualquier otro delito, consumen. Entonces no te puedo decir que haya una relación de causa – consecuencia, pero no creo que se haga por el consumo en sí, sino que sean dos cosas independientes que se desarrollan simultáneamente en bloque. También tenemos menores que no consumen para nada y sin embargo ejercen un gran maltrato sobre sus padres.

20. Igualmente, ¿cuál es tu opinión acerca de la influencia que tiene el temperamento del menor en este tipo de violencia?

Un temperamento difícil, evidentemente es más complicado de educar. Entonces, con unos padres más flojitos en temas de pautas de crianza el hijo puede llegar a apoderarse de la casa y, sin embargo, un niño con un temperamento más fácil para los padres, aunque no tengan muchas habilidades, se ve como el niño va sólo.

¿A qué te refieres con temperamento?

Con temperamento me refiero a aquello que tú ves desde el nacimiento. Un temperamento fácil se ve cuando el niño come bien, no llora prácticamente, se entretiene sólo cuando va creciendo etc. Por decirlo de alguna manera, un niño poco irritable. Por otro lado, un temperamento complicado o difícil, es un niño que llora un montón, que no duerme muchas horas, que no se entretiene sólo y es muy demandante de la atención de sus padres... siguiendo la línea de antes, sería un niño muy irritable. Es plenamente genético. Es lo único que está demostrado científicamente que sea genético. Un niño con un temperamento complicado, es más complicado de educar que aquel con uno muy fácil.

#### BLOQUE VI: VÍCTIMAS VFP

21. Por otra parte, en cuanto a las víctimas de VFP, ¿existe mayor número de casos en los que la víctima principal es la progenitora? Si es así, ¿cuál crees que es el motivo?

Sí, casi siempre la víctima es la madre o son los dos. Cuando esta violencia surge de una separación, quien suele quedarse con los hijos es la madre, en los últimos años hemos visto custodias compartidas, pero normalmente, sigue siendo custodia por parte de la madre. A veces, cuando están los dos juntos, el padre es el que trata de instaurar las normas, todavía hay familias con un cierto reparto de roles, entonces cuando el padre se ausenta, el niño se queda sin normas. También, en presencia de los dos, es más complicado que se enfrente que con la presencia únicamente de uno. Cuando es un chico con su madre, el menor siente que tiene más fuerza contra la madre que contra el padre. En realidad, este hecho puede deberse a muchas razones, pero en general yo entiendo que es por la mayor presencia de la madre.

#### BLOQUE VII: INTERVENCIÓN VFP

22. ¿Qué tipo de intervención realizáis con este perfil de menores? ¿Estás de acuerdo con el tipo de tratamiento? ¿Cuál crees que sería el más adecuado? ¿Se trata de un tema de presupuesto?

Empezamos a trabajar con violencia filio-parental en 2004 que nos empezaron a ingresar niños con este problema. Ahí lo que pasaba era que estaba yo sola y se me acumulaba mucho el trabajo, entonces para intentar poder llegar a atender a los padres, inventamos las Escuelas de Padres, y así lo que les tenías que contar a uno en una reunión, se lo contabas a los cuatro juntos. Así empezamos y con el tiempo, realizamos un manual. El manual es una intervención de orientación cognitivo-conductual y lo que hacemos es trabajar con los hijos en individual, con los padres individualmente también, trabajamos cosas con los padres y los hijos de manera conjunta y luego hacemos la escuela de padres que es todo lo que les tenemos que explicar a los padres, se lo explicamos en grupo, y ahí explicamos, por ejemplo, ¿qué es un problema de conducta? ¿qué es una conducta y cómo la deben identificar? ¿qué son las normas? ¿cómo intensificar o disminuir una conducta? ¿qué son las normas? ¿cómo tienen que ser las sanciones? ¿cómo tienen que ser los privilegios? ¿cómo tienen que referirse a sus hijos a la hora de hacerles una crítica? ¿cómo decirles que no? Todo eso, se trabaja en grupo. Los padres, lo suelen agradecer un montón y además aprenden mucho. Ven avance. Al hacerlo en grupo, también se sienten comprendidos y arropados por el resto, no es como reunirte sólo con uno y que piensen que sólo les pasa a ellos etc. Con los hijos, en grupo se trabajan las habilidades sociales, que eso lo llevan los educadores.

Por supuesto que estoy de acuerdo, la diseñé yo.

## BLOQUE VIII: REEDUCACIÓN VFP

23. Por último, ¿crees en la reeducación de los menores que han ejercido VFP?

Muchísimo. De hecho, la mayoría funcionan bien. Siempre que los padres lo entiendan. Si los padres no lo entienden, no van a funcionar bien, porque siguen empleando sus estrategias antiguas para conseguir lo que ellos quieren. Entonces, si los padres comprenden la información, la establecen y la ponen en práctica, le dan aquello que sus hijos piden, pero con un buen comportamiento de los hijos, la cosa va bien, pero si vuelven a ceder al chantaje, a la amenaza y a la violencia, los hijos se vuelven a instaurar en ese modelo de comportamiento.

### 9.3 Anexo 3. Transcripción Entrevista 2

#### BLOQUE I: INFORMACIÓN PERSONAL

1. ¿Cuál es tu nombre? ¿Y tú edad?

2. ¿Qué estudios has realizado?

Me he sacado el grado de trabajo social y luego tengo dos masters. Uno de intervención de menores en riesgo y de protección y el otro de violencia filio-parental. Estudiante de criminología actualmente, no finalizada.

3. ¿Cuál es tu experiencia laboral?

He estado en un centro de acogida de menores en Castellón y luego otros trabajos relacionados con un grado superior de administración y finanzas.

4. ¿Cuál es el puesto que ocupas en el centro de menores?

Trabajadora social

5. ¿Cuántos años llevas trabajando en la Colonia?

Llevo 6 años trabajando en esta residencia socioeducativa

#### BLOQUE II: INFORMACIÓN GENERAL VFP

6. Para empezar, ¿puedes comentarme qué tipo de infracciones son las más habituales entre los menores que están en el centro?

En esta residencia socioeducativa los delitos más habituales son por violencia filio-parental, luego también hay delitos comunes, pero lo más abundante y desde juzgados normalmente se suele enviar bastante a esta residencia chicos y chicas con problemas en el ámbito familiar, por delitos de violencia filio-parental. Esto se debe a que aquí existe un programa específico de intervención con esta problemática, también es cierto que los últimos ingresos están siendo por delitos comunes prácticamente todos. Como, por ejemplo, robo con violencia, robo con violencia e intimidación y robo con fuerza.

7. Centrándonos en la violencia filio-parental, ¿has notado un repunte de los casos de violencia filio- parental? Si es así, ¿a qué crees que se debe?

Yo desde que llevo trabajando aquí, la mayoría de ingresos han sido por VFP, entonces el repunte repunte en sí, es que lo he vivido desde que estoy trabajando aquí. Creo que otras personas que llevan aquí 20 años pueden notan una diferencia abismal desde hace 15 años a ahora, pero yo ya he vivido el pleno apogeo de la VFP.

### BLOQUE III: FACTORES FAMILIARES VFP

8. Comenzando con los factores familiares, ¿Qué importancia tiene la socialización en la familia a lo largo del ciclo vital? ¿Qué factores de esta socialización influyen más a la VFP?

El tipo de socialización dentro de la familia considero que es fundamental, para mí es de los factores que puede ser tanto de riesgo como de protección más relevantes, a nivel de estilos educativos, a nivel de comunicación... Para mí, la familia (hablando de las personas con las que están conviviendo directamente los jóvenes, los más relevantes) son un modelo a seguir para los chicos y las chicas. Y, al final pues aprenden los patrones de conducta de los padres y madres, entonces, es de vital importancia, siendo de las cosas más relevantes dentro de esa problemática.

9. ¿En qué medida el estilo educativo de los padres influye en que los menores ejerzan la VFP? ¿Existe un patrón de estilos parentales en esta violencia?

Muchísimo, me parece de las cosas más relevantes, normalmente la mayoría de los casos de VFP, mi experiencia ha sido que ha habido un estilo educativo autoritario o permisivo (extremos). El estilo negligente se suele dar más para delitos comunes, pero para esta violencia, lo que más me encuentro, es sobre todo permisividad. Este se caracteriza por la laxitud, la dificultad en la imposición de normas y límites, y luego el autoritario. También es muy común que haya padres separados y que uno de ellos emplee un estilo educativo autoritario y el otro permisivo, pero para mí esto es lo fundamental.

Me parece super importante y al final en todos los casos de VFP, en la mayoría hay un factor de riesgo muy relevante en relación con el estilo educativo empleado, muy raro es encontrarte una familia que emplee un estilo educativo democrático.

10. En el caso de que así sea, ¿Qué tipo de educación familiar consideras que puede conllevar mayor gravedad en relación a la VFP?

La teoría dice que el estilo educativo más grave o bien perjudicial para los menores es el negligente, pero en relación a la VFP no encuentro muchos casos en los que haya un estilo educativo negligente. En el centro de menores, como te he dicho me encuentro los más abundantes el permisivo y el autoritario, ambos tienen muchas consecuencias negativas para los jóvenes.

11. Siguiendo con la categoría de la familia, ¿Conocéis la formación y ocupación de padres o cuidadores? En su caso, ¿en qué porcentaje crees que influye el nivel educacional de los padres en la VFP? ¿Y el perfil o nivel socioeconómico de las familias?

Sí, yo como trabajadora social una de mis funciones es hacer un diagnóstico social y dentro de este pedimos información personal de los progenitores. Asimismo, para mí la VFP no creo que tenga clase social. Cabe destacar que los casos más abundantes son de familias normalizadas, pero hay un montón de casos también que son de familias de exclusión social con un nivel cultura muy bajo. No obstante, yo esto lo relaciono mucho con el tema de VG, que tampoco tiene clase social, pero es cierto que los casos más abundantes son de familias normalizadas, es decir, clase media. Destacando que se encuentran la mayoría en clase media baja, clase media, clase media alta o clase alta, también hay casos en clase baja, pero no son los más comunes.

12. ¿Entiendes qué influye el tipo de familia en el que se encuentra el menor? Es decir, si se trata de una familia monoparental, padres divorciados, padres adoptivos, etc.

Hay que estudiar cada caso porque cada familia es un mundo y las circunstancias de cada familia son distintas, puede influir muchas cosas como, por ejemplo, padres separados

en los que el padre emplea un estilo educativo autoritario y la madre un estilo educativo permisivo, aquí existen muchas dificultades. Por otro lado, una madre emplea un estilo educativo democrático, pero luego el padre emplea un estilo educativo permisivo, van a existir muchas dificultades también, porque al final los adolescentes tienden a ir con el progenitor que les permita hacer lo que ellos quieran, esto en relación con las familias separadas.

En cuanto a las familias monoparentales o monomarentales, considero que es más complicado que una persona sola ejerza la crianza y luego también es muy común que la violencia vaya dirigida a la madre. Entonces si es una familia monomarental, en la cual está solo la madre, pues puede ser que haya más riesgo en ese sentido, pero no tiene porqué, también puede ejercer la madre un estilo educativo democrático y que vaya todo genial.

De este modo, creo que influye a nivel de las diferentes dificultades y características que tienen cada tipo de familia. Luego hay un montón de mamás y papás que están juntos que es una familia nuclear, normalizada, lo que se dice habitualmente como normalizada, pero a nivel de estilos educativos es desastroso, entonces no tiene porqué influir, únicamente en las dificultades de cada tipo de familia.

13. Asimismo, en las prácticas observé una cuestión importante acerca del cumplimiento de las normas que ponen a los menores, por ello, ¿cómo crees que influye la presencia o ausencia de normas en la VFP? ¿Suponen estas un factor desencadenante o de mantenimiento?

Las normas son fundamentales, un adolescente necesita normas por lo que me parece una de las cosas imprescindibles a trabajar con una familia cuando existe este tipo de violencia, normas, límites o consecuencias a los actos tanto positivas como negativas. A parte lo vemos a corto plazo, en el momento en el que los padres empiezan a poner límites, hay un cambio por parte del adolescente. La ausencia de un marco de normas puede funcionar como un factor desencadenante y de mantenimiento de la VFP.



#### BLOQUE IV: FACTORES CULTURALES VFP

14. Por otro lado, en relación a los factores culturales, ¿consideras que existe influencia de estos en general en la comisión de la violencia filio-parental? ¿Y en concreto de la religión que profesan o bien la etnia a la cual pertenezcan?

Los factores culturales para mí siempre influyen, aunque no los tengamos muy presentes y a veces se quedan de lado, a nivel de sociedad, los propios medios de comunicación y los programas que suelen ver los jóvenes influyen. En España está muy normalizada la violencia e integrada, así como está muy relacionada con el éxito. En otras palabras, se considera que si ejerces conductas agresivas y dominantes puedes alcanzar el éxito con mayor facilidad, son un poco los mensajes que hay en la televisión, entonces por supuestísimo que influye. Como trabajadora social, la influencia de los factores culturales la llevo a raja tabla. A nivel de religión o etnia creo que no existe una influencia en relación a la VFP.

15. Respecto a los factores sociales, ¿cuál es tu opinión acerca de la influencia que tiene el grupo de pares en los menores que han ejercido VFP? ¿Y del cambio social existente en la actualidad?

En la etapa de la adolescencia quien tiene más influencia sobre los jóvenes y las personas que resultan más importantes para estos son los amigos, por lo tanto, existe una influencia significativa. De este modo, les puede generar conductas positivas o conductas negativas, en el caso de que realicen en su tiempo libre conductas saludables como un equipo de fútbol en el que se llevan a cabo conductas sanas, eso le puede “enganchar” y convertirse en un factor de protección súper importante. Sin embargo, se trata de un grupo de iguales caracterizado por el consumo de tóxicos, salir de fiesta sin parar o meterse en líos, evidentemente le va a fluir, siendo un factor de riesgo de gran relevancia.

## BLOQUE V: FACTORES INDIVIDUALES VFP

16. En relación a los factores individuales, ¿Qué perfiles tienen los menores internos por VFP? (Nivel de estudios, nacionalidades, comportamientos...)

Hay todo tipo de jóvenes, no obstante, lo más común en los que suelen ingresar aquí son chicos y chicas españoles con una clase baja, clase media, clase media alta o clase alta, pero también han ingresado jóvenes gitanos con un nivel cultural bajo por VFP, entonces hay un poco de todo.

17. Desde tu experiencia, ¿Qué es más frecuente la comisión de este tipo de violencia por parte del sexo masculino o del femenino? ¿Y la edad más común de los agresores?

Partiendo de la base de que el nivel de delincuencia femenino, ya por teoría, es menor que el masculino, en proporción no hay una diferencia significativa de sexos, por lo que existe mayor número de ingresos de VFP por parte de chicos debido a esta premisa.

El tema de la edad me llama mucho la atención, ya que la edad de responsabilidad penal se inicia con los 14 años, pero normalmente las familias nos dicen que empiezan comportamientos inadecuados sobre todo de 6º de primaria a 1º de la ESO, es decir, 12 años. Además, muchísimos casos ya existen conductas inadecuadas a partir de los 7 años, desde la etapa de primaria, señalando alertas (Ej.: te ponen un límite y reaccionas de manera un poco agresiva), si esto no se ataja ya, tratas de poner solución y/o pides ayuda, esto se incrementa progresivamente.

¿Se denuncia menos si son chicas en comparación a si son chicos?

No lo sé, no tengo el dato, pero yo creo que no porque cumple con las cifras de esa menor delincuencia en las mujeres.

18. Hablemos ahora del tipo de violencia que ejercen estos menores, ¿en general qué tipo de agresiones llevan a cabo? ¿Estos menores son violentos solo con su familia o también en otros contextos?

Violencia verbal, a nivel de insultos, humillaciones, acoso continuo en casa, amenazas y, por otro lado, violencia física, como forcejeos, empujones, así como violencia física indirecta como pegar portazos para intimidar, puñetazos en las paredes y armarios.

Normalmente en los perfiles de VFP se ejerce muchísimo la violencia en casa y fuera en otros contextos no se ejerce la violencia. De hecho, vienen muchos menores que dentro de casa es un infierno, pero fuera están muy integrados tanto en el centro educativo como en la comunidad. No obstante, existen otros casos en los que se extiende la violencia desde casa a otros ámbitos como el colegio o la calle.

19. Por consiguiente, ¿Consideras que los rasgos de personalidad del menor influyen? Por ejemplo, si se trata de un joven extrovertido o introvertido, si es más solitario, con alta o baja autoestima, etc. ¿Y qué opinión tienes acerca de la influencia que tiene el consumo de sustancias tóxicas en estos?

Sí, esto para mí son factores personales que pueden ser tanto de riesgo como de protección, así que, por supuesto que influye, por ejemplo, un temperamento difícil se consideraría factor de riesgo al igual que ser introvertido, debido a que existen dificultades en la socialización. Esto último está relacionado con la autoestima, sentido de pertenencia entonces ejerce una influencia.

Por consiguiente, un joven con una autoestima elevada y habilidades sociales son factores de protección, por ende, características a nivel de personalidad por supuesto que son importantes.

Por añadidura, el consumo de sustancias influye muchísimo, yo lo que veo es que antes del consumo ya suelen manifestar conductas disruptivas en el ámbito familiar cuando existe VFP y mi experiencia es que cuando se inicia el consumo, el nivel de violencia se incrementa a lo bestia, porque pasamos de un estilo educativo inadecuado en el que mis padres no son figuras de autoridad con que estoy consumiendo y necesito dinero para seguir haciéndolo, exigiendo a los padres ese dinero para consumir. Entonces ahí la violencia se incrementa notablemente. De este modo, el consumo bajo mi punto de vista

no es una causa directa de ejercer VFP, pero las conductas que ya existían anteriormente se ven afectadas, aumentando estas en gravedad y frecuencia.

20. Igualmente, ¿cuál es tu opinión acerca de la influencia que tiene el temperamento del menor en este tipo de violencia?

(Respondida al principio pregunta 19)

#### BLOQUE VI: VÍCTIMAS VFP

21. Por otra parte, en cuanto a las víctimas de VFP, ¿existe mayor número de casos en los que la víctima principal es la progenitora? Si es así, ¿cuál crees que es el motivo?

Sí, yo creo que el motivo principal es el tema cultural que vivimos en una sociedad machista donde la madre normalmente es quien lleva la carga educativa y la crianza de los hijos y creo que esto se debe a un tema sociocultural como ocurre con la Violencia de Género.

¿Podría esta esto relacionado con la VG?

Sí, yo creo que la base está ahí en los estereotipos que hay con la mujer, esto los menores también lo ven. Por eso los factores culturales son tan relevantes, porque al final en los problemas de VFP, la madre acaba siendo en la mayoría de los casos acaba siendo la víctima sobre la cual se ejerce más violencia, a la que menos se ve como figura de autoridad y todo esto es un tema sociocultural.

#### BLOQUE VII: INTERVENCIÓN VFP

22. ¿Qué tipo de intervención realizáis con este perfil de menores? ¿Estás de acuerdo con el tipo de tratamiento? ¿Cuál crees que sería el más adecuado? ¿Se trata de un tema de presupuesto?

Hay muchos tipos de intervención, la principal para mi es el tema de los educadores que son los que están las 24 horas del día con ellos. Luego hay un programa específico de VFP que lo llevan a cabo la pedagoga, psicóloga/o y luego las trabajadoras sociales realizamos la intervención sociofamiliar a nivel de búsqueda de actividades de ocio y tiempo libre, apoyo y seguimiento a las familias, orientaciones, coordinaciones con muchos recursos, etc.

Estoy de acuerdo con el programa, está dando sus frutos, lo único con lo que yo no estoy de acuerdo es que a veces se centra mucho la intervención en el joven y se deja de lado a los padres, creo que hay que hacer mucha más mella en los padres, trabajando a la par. Además, en los casos que el joven ingresa por algo que no es VFP, pero sí que existe, pero no entran en este programa (entran algunos), por eso me parece importante que en el momento en el que sepamos que existen un problema de VFP que se intervenga al respecto, aunque ingrese por otro delito. Sin embargo, no es tan sencillo, porque falta personal, es un tema de logística, si se hubieran más profesionales se podría intervenir mucho más.

¿Cómo crees que se podría implementar aquí la figura del criminólogo?

La figura del criminólogo está genial porque abarca muchas ramas, entonces me parece muy interesante. Un criminólogo aquí podría hacer diferentes investigaciones para ver en que aspectos se pueden mejorar y en qué puntos basarse para intervenir, así como una de las principales características de estos profesionales es trabajar la prevención, en este caso, de que no se realicen conductas inadecuadas. Asimismo, a nivel de coordinación con juzgados, acompañamientos, etc.

## BLOQUE VIII: REEDUCACIÓN VFP

23. Por último, ¿crees en la reeducación de los menores que han ejercido VFP?

Pienso que, si yo no creyera en la reeducación o en la reinserción social, no sería ni trabajadora social ni estaría aquí trabajando, por lo tanto, por supuesto que creo, hay

muchos casos que tiran hacia delante, en los que existen cambios. Además, para mí en todos los casos hay mejorías, pero en unos son más significativos que en otros.

Por añadidura, también nos frustramos muchos, cuando inviertes mucho tiempo, dedicación, ganas y esfuerzo con una familia y un menor, y finalmente se tuerce es frustrante, pero luego hay un montón de casos que salen maravillosamente bien y ya solo por eso merece la pena.

#### **9.4 Anexo 4. Transcripción Entrevista 3**

##### BLOQUE I: INFORMACIÓN PERSONAL

1. ¿Cuál es tu nombre? ¿Y tú edad?

2. ¿Qué estudios has realizado?

Licenciada en Psicología e hice un máster en psicología clínica cognitivo-conductual

3. ¿Cuál es tu experiencia laboral?

Aquí como psicóloga en la colonia llevo casi 11 años y previo a esto desde el año 2004 hasta que empecé a trabajar aquí estuve trabajando como educadora. A parte una temporada de unos 3 años que estuve con una consulta privada de psicología.

4. ¿Cuál es el puesto que ocupas en el centro de menores?

(Respuesta pregunta 3)

5. ¿Cuántos años llevas trabajando en la Colonia?

(Respuesta pregunta 3)

##### BLOQUE II: INFORMACIÓN GENERAL VFP

6. Para empezar, ¿puedes comentarme qué tipo de infracciones son las más habituales entre los menores que están en el centro?

El gran porcentaje de menores que tenemos en la Colonia viene por VFP precisamente. Ahora mismo no tengo datos concretos, pero más de un 70% seguro. Luego también tenemos otros delitos como robos, agresiones sexuales y demás, alguno de VG, pero la mayoría por VFP.

7. Centrándonos en la violencia filio-parental, ¿has notado un repunte de los casos de violencia filio- parental? Si es así, ¿a qué crees que se debe?

Durante estos 11 años, he notado cierto repunte y por lo que me comentan compañeros que llevan muchos más años que yo, si ha habido un aumento.

### BLOQUE III: FACTORES FAMILIARES VFP

8. Comenzando con los factores familiares, ¿Qué importancia tiene la socialización en la familia a lo largo del ciclo vital? ¿Qué factores de esta socialización influyen más a la VFP?

Muchísima, creo que es algo fundamental, sobre todo el tema de pautas de crianza. En los jóvenes que vemos que vienen por VFP realmente gran responsabilidad la tienen los padres y familiares. Siendo las pautas de crianza un tema a trabajar, la mayoría de los padres de los hijos que están aquí cuando hacemos la intervención vemos que las pautas de crianza no funcionan correctamente.

9. ¿En qué medida el estilo educativo de los padres influye en que los menores ejerzan la VFP? ¿Existe un patrón de estilos parentales en esta violencia?

En este caso, influye sobre todo los padres que ejercen un estilo permisivo, siendo este el estilo con mayor gravedad en relación a la VFP, porque realmente al final los hijos son los reyes de la casa y los que mandan, existiendo una inversión de roles por decirlo de alguna manera y sí que vemos muchos padres que cuando los niños son pequeños no les han puesto normas. De hecho, los padres piensan que los problemas vienen de ahora, de la adolescencia, pero si te pones a evaluar se nota mucho si desde el principio les han

marcado normas y límites, compaginándolas con afecto (importante), por el tema del apego también. Luego claro cuando empiezas a decirles que “No” ya es tarde.

Un ejemplo de esto, podría contar la historia de una niña que ingresó aquí y el primer día me dijo “es que claro, yo al final hacía lo que quería, cuando era pequeña tenía rabietas pequeñas porque quería cosas pequeñas, pero cuando me hago mayor las rabietas son más grandes y al final conseguía que mis padres me diesen lo que quería”.

10. En el caso de que así sea, ¿Qué tipo de educación familiar consideras que puede conllevar mayor gravedad en relación a la VFP?

(Respuesta pregunta 9)

11. Siguiendo con la categoría de la familia, ¿Conocéis la formación y ocupación de padres o cuidadores? En su caso, ¿en qué porcentaje crees que influye el nivel educacional de los padres en la VFP? ¿Y el perfil o nivel socioeconómico de las familias?

Sí, nosotros cuando hacemos el protocolo de acogida, el cual hacen las trabajadoras sociales, es uno de los datos que recogemos.

Hemos tenido de todo, desde padres que viven en chabolas y no tienen estudios hasta gente de alto standing, ósea el nivel socioeconómico no creo que sea determinado. Si que es cierto hay veces que en el tema de VFP, parece que cuando hay mayor nivel socioeconómico existe mayor riesgo. Tenemos más chavales por VFP con una situación económica media o alta que, por ejemplo, poniendo una etiqueta, que sean gitanos. No sabría decirte si existe más peso de riesgo en unas profesiones que en otras.

12. ¿Entiendes qué influye el tipo de familia en el que se encuentra el menor? Es decir, si se trata de una familia monoparental, padres divorciados, padres adoptivos, etc.

Sí, yo creo que sí que influye, realmente si nos ponemos a valorar las familias con las que trabajamos, familias separadas tenemos muchas, las monomarentales yo creo que se podría considerarse como un factor de riesgo y tema de adopciones también, que muchas



veces son casos de protección más que de reforma. En cuanto a las familias normalizadas tenemos menos que del resto, es curioso la verdad.

13. Asimismo, en las prácticas observé una cuestión importante acerca del cumplimiento de las normas que ponen a los menores, por ello, ¿cómo crees que influye la presencia o ausencia de normas en la VFP? ¿Suponen estas un factor desencadenante o de mantenimiento?

Esto lo veo fundamental, porque al final un niño que crece sin límites tiene muchas dificultades en todos los ámbitos o al contrario también, si estos límites son muy rígidos. Estos últimos no son la mayoría, sino que son permisivos los padres de los menores que tenemos aquí por VFP, pero también tenemos los autoritarios que no son nada adecuados.

Otro tema también muy importante es el del apego. Tenemos jóvenes con un apego súper inseguro. También veo que influye mucho los padres que tienen pautas incoherentes e inconsistentes.

En relación a las normas, considero que funciona tanto como factor de desencadenante como de mantenimiento, es determinante. A ver jóvenes que vienen aquí por VFP que sus padres tienen clarísimo el tema de las normas y consecuencias es muy poco común.

#### BLOQUE IV: FACTORES CULTURALES VFP

14. Por otro lado, en relación a los factores culturales, ¿consideras que existe influencia de estos en general en la comisión de la violencia filio-parental? ¿Y en concreto de la religión que profesan o bien la etnia a la cual pertenezcan?

Yo creo que en general sí que influyen. En concreto, la religión o la etnia influye en el sentido en el que te digo, jóvenes, por ejemplo, de etnia gitana en el que el tema de la familia es relevante, denunciar por VFP son escasos los casos, ocurre con muy poca frecuencia. Otro ejemplo sería la cultura árabe, como le dan tanta importancia al tema del respeto a lo mejor por menos denuncian antes, en otras culturas como la nuestra, muchos padres aguantan mucho hasta que llegan a denunciar.

15. Respecto a los factores sociales, ¿cuál es tu opinión acerca de la influencia que tiene el grupo de pares en los menores que han ejercido VFP? ¿Y del cambio social existente en la actualidad?

El grupo de iguales yo creo que tiene un peso importante, estamos tratando con adolescentes, el grupo de pares está en el top de las influencias para todo, no obstante, yo diría que no solamente por VFP, el resto de delitos, por lo que no podría decir que más por un delito que por otro. Así pues, por el hecho de ser adolescentes es un factor determinante.

Respecto al cambio social de la actualidad, el tema de las redes sociales, uso de las tecnologías o bien la jornada laboral de los padres influye mucho, a ver el tema de las redes sociales influye en todos los aspectos y si es verdad que estamos a la orden del día y se comparten muchas cosas tanto a nivel de VFP como de otros delitos, por ejemplo, el tema del ciber bullying o el tema de *trends* difundidos por las redes de autolesionarse. Influye en todos estos problemas, cierto es que un buen uso es positivo, pero realmente no sabemos hacerlo y los adolescentes menos aún y si encima no hay control ni supervisión, pues ejerce una influencia importante.

#### BLOQUE V: FACTORES INDIVIDUALES VFP

16. En relación a los factores individuales, ¿Qué perfiles tienen los menores internos por VFP? (Nivel de estudios, nacionalidades, comportamientos...)

Yo no soy muy partidaria de establecer un perfil, pero sí que es cierto que existen ciertos factores de riesgo como, por ejemplo, la mayoría de jóvenes a nivel de autocontrol tienen dificultades, así como a nivel de resolución de problemas y de empatía también, locus de control externo, baja tolerancia a la frustración, el tema de habilidades sociales influye a veces en esta violencia.

17. Desde tu experiencia, ¿Qué es más frecuente la comisión de este tipo de violencia por parte del sexo masculino o del femenino? ¿Y la edad más común de los agresores?

A ver en este centro de menores tenemos más chicos que chicas, si te pones a valorar, no sé si se dará con más frecuencia cuando son chicos o chicas.

¿Crees que se denuncia menos cuando es la hija la que ejerce la violencia en comparación a cuando es el hijo?

No lo tengo claro, no lo se. Yo veo cosas fuera que se debía denunciar y no se hace.

18. Por consiguiente, ¿Consideras que los rasgos de personalidad del menor influyen? Por ejemplo, si se trata de un joven extrovertido o introvertido, si es más solitario, con alta o baja autoestima, etc. ¿Y qué opinión tienes acerca de la influencia que tiene el consumo de sustancias tóxicas en estos?

Sí que considero que influyen los rasgos de personalidad, no son determinantes, pero influyen, a la hora de establecer factores de riesgo. A nivel académico, el fracaso escolar, absentismo, acoso escolar, son factores importantes.

- Grupo de iguales (conductas disruptivas, consumo)
- Factores familiares (pautas de crianza ej.)

Otro factor de riesgo que considero importante es que haya pasado por otros profesionales anteriormente, es decir, que han buscado ayuda en otros servicios (ej. servicio sociales o psicólogos) y al final han acabado aquí, puede ser por ejemplo porque no se han implicado o porque en cada sitio les han dado pautas diferentes.

El tema de vivencias anteriores, igual que te he comentado el acoso escolar, influye también la violencia de género de haberla sufrido. Así pues, hemos tenido tanto chicas como chicos que sufrían y ejercían VG, y lo mal que lo pasaban fuera lo pagaban en casa, el asunto de la agresión desplazada.

Por otro lado, considero que influye mucho el consumo de sustancias en relación a esta violencia, a ver la mayoría de jóvenes que están aquí son consumidores. Esto influye

tanto a nivel de cómo les afecta a los menores y cómo reaccionan con sus padres como a nivel de conductas disruptivas, por ejemplo, robar en casa para consumir, aparte de que pierden el control. De hecho, tengo un caso, en el que la familia y el joven afirman que a raíz de que comenzase a consumir se desencadenaron los problemas en casa, afirmando la madre “he recuperado a mi hijo” cuando esté dejó de consumir. Hay veces que, sí que funciona como desencadenante de la violencia, pero es más común que se trate de un factor de mantenimiento o agravante de esta, influyendo en la agresividad y en los conflictos con la familia en relación al consumo (dinero, exigencias, etc.)

19. Igualmente, ¿cuál es tu opinión acerca de la influencia que tiene el temperamento del menor en este tipo de violencia?

El temperamento hace referencia a la dificultad del propio menor. Diciendo en niños tranquilos que van solos, comen y duermen bien, con cualquier cosa se entretienen, con 4 pautas funcionan adecuadamente y, por otra parte, los menores que tienen más carácter, se rebelan por todo, desde pequeños son más existentes, comen y duermen peor.

El tema del temperamento del niño por supuesto es importante, pero si el temperamento del niño es muy difícil y las pautas de crianza son buenas, se reducen las posibilidades de que el menor acabe aquí. Por lo que, sí que es cierto que influye, pero el temperamento tú lo vas moldeando con una correcta educación.

El Niño nace con un temperamento, pero eso se puede moldear con unas pautas, normas y una buena socialización, aparte de otras cosas a nivel social. Esto lo comentamos con los padres, nosotros podemos trabajar con los elementos que se tienen aquí, no a nivel de la sociedad, amistades o escuela.

## BLOQUE VI: VÍCTIMAS VFP

20. Por otra parte, en cuanto a las víctimas de VFP, ¿existe mayor número de casos en los que la víctima principal es la progenitora? Si es así, ¿cuál crees que es el motivo?

Sí, creo que la madre es mayormente la víctima principal por dos motivos. Por una parte, yo creo que hoy en día las madres todavía somos las que nos encargamos de la crianza de los hijos, eso es importante, siendo un factor a tener en cuenta, puesto que existen más casos de padres ausentes en comparación con las madres ausentes. Hay pocas familias que al final sean un 50-50 entre padre y madre que se encarguen de la crianza. Por otro lado, creo también que influye el factor de género, la madre, es decir, la mujer se considera más débil.

¿De eso los hijos se aprovechan?

A ver yo he notado un retroceso en violencia de género respecto a generaciones pasadas. Lo he podido ver muchísimo, pero tanto ellos como ellas. Eso también creo que influye en que sea contra la madre. Destacando la indiferencia de que se trate de un sexo u otro, la ven más débil. De hecho, en algunas sentencias se estipula que ha cometido maltrato familias y añaden la VG porque ha sido ejercida contra la madre, hasta en juzgados tienen en cuenta cuando es la madre la víctima.

## BLOQUE VII: INTERVENCIÓN VFP

21. ¿Qué tipo de intervención realizáis con este perfil de menores? ¿Estás de acuerdo con el tipo de tratamiento? ¿Cuál crees que sería el más adecuado? ¿Se trata de un tema de presupuesto?

En el centro de menores empleamos el programa de intervención de menores con conductas de maltrato de Pepa Sánchez, Cristina Arias y María José Rodaura.

Antes de nada, cabe destacar que se trata de un trabajo multidisciplinar, debe existir un protocolo unificado para proceder. En general existen 5 bloques de intervención. En primer lugar, se trabaja con el joven de forma individual, en las que se trabajan muchas cosas a parte del tema de VFP, se trabajan todos aquellos aspectos que se consideren relevantes para el menor. En segundo lugar, se realizan sesiones individuales con los padres, si los padres están juntos se trabaja juntos y si están separados se interviene con cada uno por separado. Asimismo, si la figura de referencia es otra persona ajena a los

progenitores se intervendrá con ella. Con estos se trabaja por lo general y sobre todo el tema de las pautas de crianzas y la comunicación.

Por otro lado, tenemos las sesiones de padres con hijos, pueden ser sesiones de intervención para trabajar el tema de hacer y recibir críticas, hacer los contratos o en algún momento si se necesita tratar un tema en concreto también se aplican. Luego con los jóvenes en grupo, se llevan a cabo talleres como el de habilidades sociales, resolución de problemas o autoestima, siendo este muy enriquecedor para mejorar dificultades y factores de riesgo de los menores. Estos son realizados a veces por los educadores o bien personal del Equipo Técnico (independientemente del delito que hayan cometido esto se realiza). Por último, se trabaja con los padres en grupo también, esto es la Escuela de Padres.

Sí, estoy de acuerdo con este tratamiento, además, si conseguimos trabajar los 5 bloques, el porcentaje de éxito aumenta. Si que es cierto que hay veces que tenemos dificultades, por ejemplo, hay jóvenes que son resistentes a la intervención, entonces se avanza poco con ellos, otros se centran en cumplir su medida y que avancen los días para poder irse, cabe señalar que estos son el menor número de jóvenes. La mayoría de menores, aunque sea una parte del tratamiento les sirve, observando cambios en estos, también hay otros que parece que no va a surtir efecto, pero luego te sorprenden.

No obstante, con las familias tenemos muchas resistencias, lo que ocurre es que los jóvenes están aquí y aunque no quieran la intervención se han de someter a ella, y a pesar de que no muestren interés, no se pongan en serio, quieras o no algo consigue llegarles. A parte a nivel educativo, también se trabaja en el grupo educativo, lo cual es realmente importante, semana a semana, a lo mejor no para el delito en concreto, pero sí para su desarrollo personal.

Retomando con los padres, como hemos comentado al principio son una clave para la VFP, los padres que no colaboran y no se implican en la intervención y con esto no me refiero a que vengan únicamente, sino que no sigan las pautas, ahí sí que se nota muchísimo. De hecho, hay muy pocos jóvenes que sus padres siguen teniendo unas

incorrectas pautas de crianza y ellos hayan cambiado, existiendo por supuesto excepciones.

Claro, al final padres que colaboran, se esfuerzan por poner en práctica lo aprendido e ir a la escuela, junto con una actitud proactiva del joven, eso es un caso con muy buenas expectativas. Esto se debe a que el programa funciona.

¿Alguna mejora o aportación que crees que sería adecuada para añadir al programa?

Yo a lo mejor podría hacer alguna aportación a aspectos concretos del programa, lo que es el programa en sí, estructura y enfoque que tiene me parece que está bien. Sin embargo, desgraciadamente, los padres no están obligados a venir aquí, yo creo que si es por VFP igual debería que existir una serie de responsabilidad al respecto. Del mismo modo, que ocurre con ciertos delitos en los que los padres tienen que hacer responsables de la responsabilidad civil, pues que también debería existir algún tipo de normativa para estos casos, a nivel legal no está contemplado, pero podría ser una buena aportación. Por ejemplo, si has denunciado a tu hijo, tienes que intervenir, si no quieres intervenir, no se trabaja con el menor.

Este tema es muy recurrente, puesto que los padres no están obligados y no acuden, pero sí que quieren que el niño mejora, des responsabilizándose de la problemática que envuelve al menor o bien la asocian a una etiqueta como el TDAH.

¿A nivel del centro alguna mejora que consideres necesaria?

Sí, a nivel del centro, concretamente de instalaciones están muy bien, pero considero que se necesitan espacios de trabajo, espacios para hacer las sesiones de intervención, lo cual es fundamental ya que cuando se está haciendo una sesión de intervención psicológica y te están interrumpiendo, te tienes que mover de un lado a otro, sin un sitio agradable en el que realizarlas, influyendo esto en la propia sesión. Por ello, lo ideal sería tener cada profesional del equipo técnico su espacio de trabajo y también que fuésemos más personales. Esto último no es posible ya que estamos sujetos a un convenio en el cual consta que hay contratadas x personas, x educadores, etc. Tratando el tema de los

educadores, considero que deberían existir una serie de requisitos, más allá de una titulación, para llevar a cabo esta labor como, por ejemplo, más formación a nivel desarrollo personal, coordinación y coherencia.

En relación al programa que hemos comentado de VFP para que funcione bien, lo ideal es que todas las semanas se trabaje con el menor y con la familia y no llegamos. Por ende, en caso de haber más profesionales funcionaría mejor, pudiendo dedicar más tiempo a cada caso.

### Figura del criminólogo

Estamos trabajando con jóvenes que están cumpliendo una medida judicial y yo como psicóloga puedo conocer como intervenir con ellos y las familias, pero a nivel judicial he aprendido aquí, antes no conocía el funcionamiento, y que existiera una figura como tal de criminólogo facilitaría este trabajo.

Un criminólogo está especializado a nivel multidisciplinar, conocer e identificar factores de riesgo y de protección, prevención y tratamiento de la delincuencia, elaboración de informes, contacto con otros recursos, es decir, se dedica a ello específicamente. Con ello, se liberaría trabajo de otros profesionales que han tenido que adquirir habilidades y conocimientos que no son de su área de trabajo para poder suplir esas lagunas.

Por otro lado, también es muy importante la figura de la pedagoga, la cual, al parecer por asuntos internos, nos han escuchado y van a implementar esta figura en otros centros de menores, siendo este el único que lo tiene actualmente. Esta figura es esencial para identificar dificultades en los procesos de aprendizaje, lo cual puede conllevar fracaso escolar, un factor de riesgo importante en VFP.

## BLOQUE VIII: REEDUCACIÓN VFP

22. Por último, ¿crees en la reeducación de los menores que han ejercido VFP?

Sí, creo en la reeducación de los menores, obviamente hay muchas dificultades, pero sí que confío, existiendo momentos en los que pierdes la esperanza y muchos factores que



no dependen de tu intervención y son determinantes, sino del joven con el que trabajes y su predisposición, entre otras cosas. Al final si trabajamos con 500 y hay 10 que consiguen este objetivo, pues es un éxito.

## **9.5 Anexo 5. Transcripción Entrevista 4**

### BLOQUE I: INFORMACIÓN PERSONAL

1. ¿Cuál es tu nombre? ¿Y tú edad?

2. ¿Qué estudios has realizado?

Licenciada en Psicopedagogía, grado de educación social y pedagogía.

3. ¿Cuál es tu experiencia laboral?

Casi toda la experiencia ha sido tanto en sistema de protección como medidas judiciales, he trabajado en prisiones, me fui a Uruguay a hacer un proyecto para la Seguridad Social enfocado en la discapacitación para integrarlos dentro del sistema, porque ellos no lo tenían y también he dado formación.

4. ¿Cuál es el puesto que ocupas en el centro de menores?

Educadora

5. ¿Cuántos años llevas trabajando en la Colonia?

6 años

### BLOQUE II: INFORMACIÓN GENERAL VFP

6. Para empezar, ¿puedes comentarme qué tipo de infracciones son las más habituales entre los menores que están en el centro?

Robo con violencia y agresiones a padres.

7. Centrándonos en la violencia filio-parental, ¿has notado un repunte de los casos de

violencia filio- parental? Si es así, ¿a qué crees que se debe?

Sí, porque está mal enfocado en el sentido de que los padres consienten tanto que se les olvida poner límites o reglas y cuando los quieren poner ya es tarde. Ahora, más que delincuencia en sí, es más el capricho de todo. Tienen acceso a todo y no hay obligaciones, lo que lleva a que cada vez vaya a peor.

### BLOQUE III: FACTORES FAMILIARES VFP

8. Comenzando con los factores familiares, ¿Qué importancia tiene la socialización en la familia a lo largo del ciclo vital? ¿Qué factores de esta socialización influyen más a la VFP?

Mucha.

Creo que esto, al final desemboca en acciones que vemos en las noticias constantemente y considero que procede de una raíz común de no valorar nada. Por poner un ejemplo, en el último caso reciente de “La Manada”, tenemos unos padres que han visto esa serie de vídeos y que no sean capaces de ir a denunciar y limitarse exclusivamente a indicarles a su hijo que borren los mensajes o a desentenderse del problema... ¿Qué estamos inculcando? A la mujer se le inculca más el mensaje de “no poder salir sola, debes tener miedo...”. Percibo incluso más machismo que en mi generación, veo un retroceso salvaje. Hasta en la idea que tienen las nuevas generaciones de “amor romántico” de incluso afirmar que “si no me controla, es porque no me quiere”, se ve en ellos un enfoque en la sexualidad hacia el hombre, el no disfrute de la mujer, no saber lo que es disfrutar, únicamente se valora el placer para el hombre, la agresividad que se emplea en las relaciones sexuales. Acabamos a merced de lo que la otra persona quiere. Si tú quieres acostarte conmigo, yo no pero entonces tú me dices que entonces ya no me vas a querer, entonces lo hago, aunque el precio sea quedarme embarazada, coger una ETS o lo que sea. Si tú no me pides los datos o contraseñas del móvil, es porque no me quieres. Vivimos un machismo salvaje y no son conscientes, lo cual creo que va unido a lo que comentaba antes de la velocidad, porque con 14-15 años, nosotros jugábamos con muñecas, te dabas un beso con alguien y era “woao”, ahora como a esa edad no te hayas acostado con alguien, es motivo para sentirse avergonzado.

9. ¿En qué medida el estilo educativo de los padres influye en que los menores ejerzan la VFP? ¿Existe un patrón de estilos parentales en esta violencia?

Va todo unido, el problema es lo que comentaba anteriormente. Los padres, todo lo que requiera poner límites o normas, se ve que no saben marcarlos. No hay normas de convivencia, no hay normas de saber estar, respeto, etc. No hay nada. Por ponerte un ejemplo, en mi generación, mis padres trabajaban los dos a la vez que tenían sus hijos. Mi madre, los fines de semana nos obligaba a comer juntos sí o sí, porque era el único momento en que nos podíamos reunir. Podíamos salir por la noche, quedar con amigos o lo que fuera, pero a la hora de comer, todos en la mesa. Hoy en día, tenemos a los niños apuntados a un montón de extraescolares, un niño sale a las 7h de casa y no vuelve hasta las 20h tal vez. ¿Qué relación puedes establecer con tu hijo en ese caso? Y siempre se excusa en el trabajo. Parece que esta época sea la primera en que los padres han trabajado. Las generaciones de mis padres, ya trabajaban los dos, y tenían tiempo para todo. Por supuesto a nivel de horario, se complica y tienes que ajustarte mucho más, pero ellos pudieron. Hoy en día, vas a un restaurante y los niños están todo el tiempo con una pantallita para comer, en mi época nos sentábamos en la mesa y hasta que no se terminara de comer y tus padres te daban permiso para levantarte, no se levantaba nadie. Hoy en día parece que, si no le ponemos algo ahí que resulte estimulante, el niño no va a atender. Desde ese punto, ya los estamos haciendo independientes y cuando queremos reaccionar y cambiar el rumbo, ya es tarde.

(...)

Antes de criarlos, creo que el estilo más perjudicial es el permisivo, porque se da todo, todo está bien, no se les enseña a frustrarse y a manejar esa situación por el “pobrecitos”. La frustración por ejemplo es importantísima, te entrena a poderte desenvolver en la vida. Si nunca has aprendido a manejar esas situaciones de pequeño, a la mínima que puedas vivirla una vez hayas crecido, no vas a saber cómo gestionarlo. No saben cómo gestionar sus emociones, cómo expresarlas y “sacarlas”, no se puede hablar ni hay tiempo después para hablar, porque o están en multitud de actividades o están pegados a las tecnologías, y cuando llegan a casa, ya es tarde, ducha, cena y a dormir.

10. En el caso de que así sea, ¿Qué tipo de educación familiar consideras que puede conllevar mayor gravedad en relación a la VFP?

(Respondido pregunta 9)

11. Siguiendo con la categoría de la familia, ¿Conocéis la formación y ocupación de padres o cuidadores? En su caso, ¿en qué porcentaje crees que influye el nivel educacional de los padres en la VFP? ¿Y el perfil o nivel socioeconómico de las familias?

Sí, claro, conocemos la ocupación y formación de los padres. No creo que influya, anteriormente, sí que se hablaba de familias desestructuradas, pobres económicamente y con serios problemas a todos los niveles, pero hoy en día, lo mismo hay niños procedentes de familias de alto nivel económico que “les da todo igual” y, por otro lado, perfiles de menor economía que resultan tener mayor educación, por lo que no estoy de acuerdo en el hecho de considerar que haya una influencia en eso. Creo que se trata más de la forma educacional, no tiene nada que ver con el dinero. Incluso, si establecemos una relación económica, sería hasta al revés, porque en ocasiones las familias más adineradas, dejan pasar mucho más tiempo hasta llegar aquí y cuando finalmente lo hacen (si es que lo hacen), el niño está ya muy mal.

12. ¿Entiendes qué influye el tipo de familia en el que se encuentra el menor? Es decir, si se trata de una familia monoparental, padres divorciados, padres adoptivos, etc.

No creo que tenga que ver tampoco con esto. Piensa que antaño, aunque las unidades familiares fueran compuestas por los dos, al final quién te educaba más en la práctica era uno de ellos, sí estaban los dos, pero con quién pasabas más rato era con uno de ellos, por lo que creo que ahora una educación con sólo la madre o el padre, no creo que resulte influyente en este sentido.

Sin embargo, en cuanto a las adopciones, lo veo un tema más complejo, porque me da la sensación que se produce un abandono por parte de las altas esferas, no percibo una preocupación, un control y un seguimiento real del niño a posteriori. De hecho, casi todos los casos que vienen aquí, acaban en la finalización de la tutela por parte de los padres

adoptivos, por lo que algo está fallando. Hay pocos casos, pero casi todos los que vienen, ya llegan tutelados.

13. Asimismo, en las prácticas observé una cuestión importante acerca del cumplimiento de las normas que ponen a los menores, por ello, ¿cómo crees que influye la presencia o ausencia de normas en la VFP? ¿Suponen estas un factor desencadenante o de mantenimiento?

El problema que nos encontramos es que cuando llegan aquí, no tienen ninguna norma y no estamos hablando de plantear normas complejas, hablamos de hacerse la cama por la mañana, por ejemplo, o asistir a las comidas del día. También te digo, es injusto culpar exclusivamente a los niños, yo siempre digo que, igual que hay un centro para menores, debería también haberlo para los padres y seguramente estaría más lleno el de los padres. Un niño cuando nace, no viene con instrucciones, ningún padre nace aprendido, cada uno hace lo que buenamente puede, pero hay cosas que son por respeto. No puede ser que permitas que tu hija tenga compresas sucias en la habitación, o que no se cambie de ropa, o que haya restos de comida y no le digas nada. Una cosa es que se te vaya de las manos por asuntos más complejos, pero este tipo de sucesos, hablamos de una convivencia. De normas básicas de convivencia. Llegan aquí y resulta que no saben fregar, que nunca en su vida habían fregado un plato. Eso no es falta de disciplina. La mayoría no saben cocinar, porque nunca se han hecho nada. Estamos hablando de elementos muy distintos. Hay que distinguir los aspectos básicos de convivencia como estos que estoy enumerando, con todas las demás. Cómo podemos pretender que se cumplan aspectos de mayor complejidad que pueden desencadenar problemas graves que se nos vayan de las manos y necesitemos ayuda externa, si previamente ni siquiera, hemos instaurado de forma sólida esta serie de hábitos o normas que son absolutamente básicos. A partir de ahí, ya empezamos a construir sobre un terreno que no es sólido. Posteriormente, los hijos cuando reciben un correctivo por parte de sus padres por algún motivo más complejo, no se toma en serio por parte de los hijos porque no existe esa figura ni ese rol de autoridad.

#### BLOQUE IV: FACTORES CULTURALES VFP

14. Por otro lado, en relación a los factores culturales, ¿consideras que existe influencia de estos en general en la comisión de la violencia filio-parental? ¿Y en concreto de la religión que profesan o bien la etnia a la cual pertenezcan?

A nivel de etnias, siempre tenemos en el punto de mira a los gitanos por ejemplo y en la práctica se les ve que tienen muchas veces muchos más valores que el resto. Por supuesto tienen cosas de las que yo me siento en total desacuerdo, pero en cuestión de valores, creo que tienen las cosas bastante más claras que el resto. A nivel de religiones, hemos tenido de todo, no hay una relación por ese motivo. El problema procede a nivel social, no tiene que ver con religiones.

15. Respecto a los factores sociales, ¿cuál es tu opinión acerca de la influencia que tiene el grupo de pares en los menores que han ejercido VFP? ¿Y del cambio social existente en la actualidad?

Creo que todo va relacionado en general. Concretamente para este aspecto, no lo veo como un factor que resulte determinante. Cambio social- La sociedad estamos viviendo muy deprisa, está cambiando todo mucho. Hace unos años estos hechos se reducían exclusivamente a familias tremendamente desestructuradas, sin embargo, cada vez aparecen más casos de este tipo en ambientes familiares que ya no tienen ese tipo de ambientes a nivel familiar, económico, etc. Percibo, cierta prisa por vivirlo todo, y los padres no están ahí, los padres se van a trabajar y entran en ese ciclo de vida en el que interpretan la idea de “eres autónomo para todo, pues lo tienes que ser para esto otro también” y creo que no es justo para nadie, ni para los hijos ni para los padres tampoco.

Los padres, cada vez tenemos a los hijos más tarde (¿Crees que eso ha influido? -Sí) y eso conlleva que el padre conforme cumple años, pierde capacidad de “aguante” y quieras o no, cuando ellos entran en una edad adolescente y por tanto más complicada o exigente, tú ya eres mayor, y eso es una realidad. Al revés también puede resultar un problema, si los tienes demasiado jóvenes, ellos están por criar y cuando alcanzan la edad adolescente, les coge a ellos en un intervalo en que los niños no han madurado y los padres no saben

(porque carecen de esa experiencia), de cómo hacerlos madurar. Entonces, ambos extremos son un problema, porque al final los hijos normalmente son reflejos nuestros, no siempre, no vamos a generalizar, pero en muchas ocasiones yo creo que sí lo son.

Creo que esas ansias de querer vivirlo todo rápido, nos está matando, hemos pasado de no tener derechos, de no poder hacer nada, de carecer de esa libertad, a coger esa libertad y convertirla en libertinaje total, el salto creo que ha sido muy grande, y creo que se debe al cambio social que hemos vivido. Tenemos tantas ansias por quemar etapas, que ni las entendemos ni las podemos disfrutar, por lo que carece de sentido también.

#### BLOQUE V: FACTORES INDIVIDUALES VFP

16. En relación a los factores individuales, ¿Qué perfiles tienen los menores internos por VFP? (Nivel de estudios, nacionalidades, comportamientos...)

En mujeres que es lo que más toco, suelen venir casos de chicas con una destrucción de su propia imagen que no han recibido cariño y tienen la autoestima por los suelos.

(¿Rasgos de personalidad?) Sí, pero creados dentro de la propia familia, no les ocurre a todos. Hay quienes salen de ambientes muy conflictivos y pueden con ello, pero es curioso que en muchos casos en los que aparecen temas de violencia, se aprecia una inseguridad proyectada en casa con los padres, dónde se sienten fuertes. Pero cuando están en un ambiente como es este en el que ya no tienen que tener esa coraza, se les ve que se les cae “el chiringuito”, porque aquí hablan y se les escucha, se les corrige, pero no de forma peyorativa y acaban llegando a momentos y reflexiones propias y emocionales. Yo percibo más rabia e impotencia que una agresión real. Resulta que esa agresión es una reacción de no entendimiento por una situación de separación, por ejemplo. No saben reaccionar de otra manera. Si nunca se les ha enseñado a hablar, comunicar y sentir esas emociones, al final acaba saliendo de alguna forma. En casos de separación se nos olvida que el niño es el que está en medio. Y si el niño recibe inputs de “es que tu madre... es que tu padre...” tal vez acabe refugiándose en gente y ambientes que son perjudiciales para él, consumo de sustancias, etc.

17. Desde tu experiencia, ¿Qué es más frecuente la comisión de este tipo de violencia por parte del sexo masculino o del femenino? ¿Y la edad más común de los agresores?

Casi siempre se ha visto en hombres, pero últimamente el número de mujeres ha incrementado. Sobre todo, en casos de madres solteras, en los que la hija interpreta la culpabilidad de la madre porque su padre ya no esté y se acaban montando un mundo que resulta imaginario completamente en dónde la madre casi siempre acaba siendo la “mala”, el padre no tiene la culpa. Al final, después de una reflexión que realizamos aquí de forma conjunta, acaban pidiendo perdón a su madre, pero esa reacción de rabia se da.

18. Hablemos ahora del tipo de violencia que ejercen estos menores, ¿en general qué tipo de agresiones llevan a cabo? ¿Estos menores son violentos solo con su familia o también en otros contextos?

(Respuesta pregunta 16)

19. Por consiguiente, ¿Consideras que los rasgos de personalidad del menor influyen? Por ejemplo, si se trata de un joven extrovertido o introvertido, si es más solitario, con alta o baja autoestima, etc. ¿Y qué opinión tienes acerca de la influencia que tiene el consumo de sustancias tóxicas en estos?

(Respuesta pregunta 16)

20. Igualmente, ¿cuál es tu opinión acerca de la influencia que tiene el temperamento del menor en este tipo de violencia?

Sí, el temperamento influye claro que sí, pero volvemos a lo mismo, ese temperamento, a nivel educativo se puede moldear, lo que hablábamos de la frustración, yo puedo ser una persona con muchísimo carácter, pero si durante mi crecimiento se me ha ido inculcando que las cosas se arreglan hablando, que no hay que chillar o bien que la violencia no sirve.



## BLOQUE VI: VÍCTIMAS VFP

21. Por otra parte, en cuanto a las víctimas de VFP, ¿existe mayor número de casos en los que la víctima principal es la progenitora? Si es así, ¿cuál crees que es el motivo?
- Sí, casi siempre es con la madre. Porque suele ser quién más se encuentra en el domicilio. Tenemos un caso en el que la madre es quién se ausenta y es el padre quién sufre esta violencia, pero ese caso te los encuentras uno, de cada muchos casos en los que la víctima es la madre.

## BLOQUE VII: INTERVENCIÓN VFP

22. ¿Qué tipo de intervención realizáis con este perfil de menores? ¿Estás de acuerdo con el tipo de tratamiento? ¿Cuál crees que sería el más adecuado? ¿Se trata de un tema de presupuesto?

Aquí no se distingue, cuando entra una chica por la puerta, me da exactamente igual que es lo que haya hecho con anterioridad, a mí me sirve conocerte y saber cómo ayudarte. ¿A mí que una chica esté aquí por asesinato me sirve para algo? No. Ese dato, ya me lo irás diciendo tú conforme nos vayamos conociendo y tal, ¿para qué quiero saberlo anteriormente? Al final, lo que te interesa conocer es la carencia del menor y te das cuenta que generalmente, hay una falta de autoestima, imagen, es una no valoración... Entonces, todo ves que procede de una misma raíz, que a cada uno le ha llevado a actuar de una forma diferente, pero el núcleo es el mismo.

Como propuesta de mejora, siempre la queja que hemos tenido es que, somos parte de, no somos algo asilado. Tanto educadores, trabajadores sociales, técnicos, etc., deberíamos ir en la misma línea de trabajo. No vamos de la mano, en las reuniones de coordinación ni de equipo técnico, cuando realmente quienes pasamos 24h al día con ellos, somos nosotros, por lo que nuestra opinión debería ser muy relevante y escuchada. Trabajamos en vertical y se debería contemplar la idea de trabajar en horizontal. El psicólogo tiene una función y una forma de actuar, pero mi labor como educador, también tiene su importancia. El psicólogo está con el menor una vez por semana o al mes incluso, yo estoy con él cada día. Me informan a cerca de las reuniones, pero no estoy. Los

informes que se envían a los juzgados, deben estar firmados por los educadores, pero no podemos participar en ellos y en la práctica ni siquiera se nos pide la firma, ni tenemos un apartado reservado en el informe para nosotros. Es decir, aun siendo colegiada y por tanto estando capacitada y autorizada para emitir informes, no se tiene en cuenta mi opinión.

Otra cosa que mejoraría es otro grupo de adultos. Es decir, aquí está estructurado en “Adolescentes, jóvenes 1, jóvenes 2, etc.” chicas es todo un cajón único, está hecho un desastre. ¿Por qué una chica de 14-15 años está con una de 19? No tenemos las chicas divididas en dos. Lo que trabajo con la niña de 14-15 no tiene absolutamente nada que ver con la de 18, no están al mismo nivel. Con las chicas de 17-18, se debería implantar un proyecto de autonomía muy potente que no se está haciendo.

## BLOQUE VIII: REEDUCACIÓN VFP

23. Por último, ¿crees en la reeducación de los menores que han ejercido VFP?

Sí, si se trabaja de forma conjunta. Si se trabaja solamente con el menor, no vamos a ningún sitio. Si no haces trabajo con la familia, empoderas a esa madre que recibe la agresión, si no haces escuela de padres reales de trabajo continuo, no sirve para nada. Pongamos que el padre o la madre es violento y el menor también, si yo trabajo con el menor, pero con la madre no estoy haciendo nada, al salir el menor habrá aprendido y mejorado su actitud, pero la madre seguirá actuando de la misma forma, por lo que al final explotará. Con los padres falta muchísimo trabajo, no sé cómo, pero falta mucho trabajo.

### **9.6 Anexo 6. Transcripción Entrevista 5**

## BLOQUE I: INFORMACIÓN PERSONAL

1. ¿Cuál es tu nombre? ¿Y tú edad?
2. ¿Qué estudios has realizado?

Licenciada en Humanidades, y postgrado en ONGs, menores y adolescencia. Cursos de igualdad de género y atención a violencia de género y Curso de terapia con animales.

3. ¿Cuál es tu experiencia laboral?

Con menores, he estado trabajando en acogida y protección de menores, muchos años y en reforma y medidas judiciales también llevo muchos años. Este será mi 8º centro en el que estoy.

4. ¿Cuál es el puesto que ocupas en el centro de menores?

Educadora

5. ¿Cuántos años llevas trabajando en la Colonia?

Llevo 10 años. Me fui hace cuatro años (2019) a otro centro en Villar del Arzobispo y volví dos años después (2021).

## BLOQUE II: INFORMACIÓN GENERAL VFP

6. Para empezar, ¿puedes comentarme qué tipo de infracciones son las más habituales entre los menores que están en el centro?

Normalmente violencia filio-parental, pero también robos, hurtos, peleas, etc.

7. Centrándonos en la violencia filio-parental, ¿has notado un repunte de los casos de violencia filio-parental? Si es así, ¿a qué crees que se debe?

Al contrario. Hace unos años, antes de irme, era casi todo, violencia filio-parental, a día de hoy, hay muchos más delitos en la calle.

## BLOQUE III: FACTORES FAMILIARES VFP

8. Comenzando con los factores familiares, ¿Qué importancia tiene la socialización en la familia a lo largo del ciclo vital? ¿Qué factores de esta socialización influyen más a la VFP?

Muchísima importancia. En función de cómo se eduque al niño, y de los límites que se le impongan, acaba desarrollándose el chico. Evidentemente, luego queda la forma de ser de cada niño. Hay algunos que son muy tranquilos y otros que son “terremotos”, pero tiene muchísimo que ver la educación.

9. ¿En qué medida el estilo educativo de los padres influye en que los menores ejerzan la VFP? ¿Existe un patrón de estilos parentales en esta violencia?

Creo que el estilo educativo que puede traer mayores problemas es sin duda el permisivo y protector. Lo veo peor que el “pasotismo”. El protector, el “todo se lo doy”, desde que es un bebé, antes de que lo pida, ya tiene lo que sea. Con los años, se hacen mayores, piden de igual manera, porque es lo que han hecho siempre, pero claro, si ahora no se lo das, su respuesta ahora que son mayores, no va a ser la misma que hubiera tenido de niño.

10. En el caso de que así sea, ¿Qué tipo de educación familiar consideras que puede conllevar mayor gravedad en relación a la VFP?

(Respondido en la 9)

11. Siguiendo con la categoría de la familia, ¿Conocéis la formación y ocupación de padres o cuidadores? En su caso, ¿en qué porcentaje crees que influye el nivel educacional de los padres en la VFP? ¿Y el perfil o nivel socioeconómico de las familias?

Sí, lo conocemos, pero en lo que se refiere a violencia filio-parental, no tiene nada que ver. Aquí hemos tenido de todo. Hemos tenido chicos cuyos padres eran profesores de ESO, psicólogos, trabajadores sociales, jueces... De hecho, siempre he dicho que los chicos que son de clases sociales “bajas”, con padres con niveles educativos bajos, suelen respetar más a sus padres. Podrán robar en la calle, podrán ser unos “cabrones”, estar en peleas y demás, pero son los primeros que dicen aquello de “¿qué hay más feo que pegar a un padre/madre? De hecho, es que se ve, un chico de clase económica baja, que le han enseñado a robar carteras, nivel de estudios muy bajos, está aquí y te dice que echa de menos a su madre y cuando la ve venir, efectivamente va y le da un beso y un abrazo. Y

luego tienes al chaval pijo, con su chándal “Nike” que aparece su madre y le mira mal o le sigue amenazando con la mirada porque “yo estoy aquí por tu culpa”.

Por supuesto, ocurre también en clases sociales bajas y altas, pero este tipo de casos de violencia con los padres, lo veo más típico de las “altas”. Les sirves la comida, por ejemplo y aquellos que vienen más “estirados”, no te dan ni las gracias y el que viene “de la calle”, ahí están sus “gracias”.

12. ¿Entiendes qué influye el tipo de familia en el que se encuentra el menor? Es decir, si se trata de una familia monoparental, padres divorciados, padres adoptivos, etc.

No, yo creo que es indiferente.

13. Asimismo, en las prácticas observé una cuestión importante acerca del cumplimiento de las normas que ponen a los menores, por ello, ¿cómo crees que influye la presencia o ausencia de normas en la VFP? ¿Suponen estas un factor desencadenante o de mantenimiento?

Creo que es la base del problema. Cuando tú no le pones ni límites, ni normas al chico, se termina acostumbrando a hacer literalmente lo que le da la gana. Un niño, necesita límites, necesita normas, para su orden mental, su buen funcionamiento. También hay chicos que se les ha puesto normas y, aun así, han terminado con estos problemas, pero la inmensa mayoría de las ocasiones, se derivan por ausencia de límites. Los padres que preguntan “¿qué más quieres que te dé cariño?, ¿qué más quieres?” Ahí, realmente lo que el niño necesita, es un rotundo “NO”. Cuando llegan aquí y se les ponen límites y normas, al principio, se les hace súper extraño, con el tiempo van acostumbrándose y acaban adaptándose a ellas muy bien. Pero al principio, claro, no están acostumbrados a pedir permiso hasta para ir al baño.

#### BLOQUE IV: FACTORES CULTURALES VFP

14. Por otro lado, en relación a los factores culturales, ¿consideras que existe influencia de estos en general en la comisión de la violencia filio-parental? ¿Y en concreto de la

religión que profesan o bien la etnia a la cual pertenezcan?

Depende del mensaje que reciba a nivel familiar, se han dado casos de violencia hacia los abuelos de casi matarlos. Pero si se les da un mensaje siempre de respeto a los padres, abuelos, etc. Generalmente los suelen respetar, a no ser que sea un caso particular de un niño con un problema grave de comportamiento que en este centro no tenemos menores con enfermedades mentales que requieran tratamientos farmacológicos que deriven en todo tipo de violencia. Este centro, realmente es comportamental. Aquellos a quienes no se les enseña desde pequeños, pueden acabar por cometer estas acciones.

La religión no creo, por tema de etnias podría ser que sí. Aquí, los gitanos no vienen por violencia filio-parental. En todo caso puede haber pegado a un hermano o a una hermana, por ejemplo, porque se les da poder para rectificar a sus hermanos, pero a sus mayores nada. Ni hablan con asco de ellos, ni nada.

15. Respecto a los factores sociales, ¿cuál es tu opinión acerca de la influencia que tiene el grupo de pares en los menores que han ejercido VFP? ¿Y del cambio social existente en la actualidad?

En nada. Incluso creo que lo esconden. Ellos a sus amigos no les dicen que acaban de pegar a su madre. Eso viene de casa, viene del hogar. A sus amigos, no les dicen nada, se lo esconden. Tratan de ocultarlo, porque sienten vergüenza. Cuando tienen 14-15 años, ya saben lo que está bien o está mal, ahora bien, que quieran aprovechar esa situación de poder que se les ha dado desde pequeños, para conseguir aquello que se proponen, pues es otra cosa. Pero no se vanaglorian de ello, lo mantienen en secreto por la vergüenza que resulta. Ni siquiera aquí lo cuentan.

No creo que el cambio social resulte relevante en esto. Incluso te diría que aquellos padres que están mucho tiempo en el trabajo, menos tiempo tienen para mimar a los chicos.

#### BLOQUE V: FACTORES INDIVIDUALES VFP

16. En relación a los factores individuales, ¿Qué perfiles tienen los menores internos por

VFP? (Nivel de estudios, nacionalidades, comportamientos...)

Es variado. No hay un perfil determinado. Aquí han venido chicos que se han tenido que marchar porque no había cursos para ellos (a nivel escolar) y estaban aquí por violencia filio-parental. De los que mejores notas sacaban. No hay un perfil concreto. Es que ahora, realmente lo que menos tenemos, es violencia filio-parental.

Los que son por delitos en la calle, sí que suelen seguir un esquema de puntos en común como el absentismo escolar.

17. Desde tu experiencia, ¿Qué es más frecuente la comisión de este tipo de violencia por parte del sexo masculino o del femenino? ¿Y la edad más común de los agresores?

Yo creo que igual da el sexo. Por edad, suele gestarse con la niñez. Y es con el desarrollo del niño y el no frenar esta actitud cuando éste va creciendo acostumbrado a esto. La violencia no comienza con 17 años. Con los años, hay quienes habiendo empezado hace años con estos comportamientos, se inician en consumo de bebida y sustancias y esto, incrementa más aún estas acciones sobre ellos. El mono de los niños que son fumadores también afecta. Piden dinero para poder fumar y si sus padres se lo niegan, puede resultar destacable luego.

18. Hablemos ahora del tipo de violencia que ejercen estos menores, ¿en general qué tipo de agresiones llevan a cabo? ¿Estos menores son violentos solo con su familia o también en otros contextos?

Empieza por romper puertas y mobiliario general de casa, luego objetos queridos por los padres (ropa, la TV...) empujones, etc. Estoy segura que nosotros aquí nos enteramos de la mitad de lo que sucede. Cuando empujan a los padres, si son jóvenes es una cosa, pero si el empujón se lo lleva un abuelo, acaban en el suelo. Hemos tenido casos de chicos que escondían las cosas más queridas por sus padres para usarlo como manipulación para obtener aquello que querían (dinero, etc). Lo que es físico, golpear y romper cosas.

Fuera de casa, no suele trasladarse. Se queda en casa. En todo caso, puede ser que, en el colegio, sean ellos los que reciben, que eso es otro problema añadido. Que la rabia que les surge del Bullying que reciben, lo aguantan y lo acaban exteriorizando en casa. Pero como autores de violencia en la calle, no. Es decir, el que es violento en casa, fuera de ella no lo suele ser. De hecho, aquel que está aquí por actos violentos en la calle, no es el mismo que tiene problemas en casa. Son perfiles y educaciones diferentes.

19. Por consiguiente, ¿Consideras que los rasgos de personalidad del menor influyen? Por ejemplo, si se trata de un joven extrovertido o introvertido, si es más solitario, con alta o baja autoestima, etc. ¿Y qué opinión tienes acerca de la influencia que tiene el consumo de sustancias tóxicas en estos?

Sí, los rasgos de personalidad suelen aparecer. Los niños que tienen una baja autoestima y que sufren Bullying en el colegio, lo termina pagando con aquellos que tiene cerca, que suelen ser sus padres.

20. Igualmente, ¿cuál es tu opinión acerca de la influencia que tiene el temperamento del menor en este tipo de violencia?

Muchísimo. El temperamento lo vemos en su forma de ser. En su forma de comunicar con su lenguaje no verbal. A la hora de comunicarse, la intensidad con la que habla. Ten en cuenta que aquí los chicos, se cohiben, no se muestran tal y como son. Aquí saben que tienen que cumplir las normas porque si no lo hacen no tienen “buena nota”, porque no salen y su objetivo es salir. Entonces, su esencia, vas viéndola poco a poco, porque son muchas situaciones, mucho tiempo y poco a poco vas conociendo a los chicos. Lo puedes ver cuando juegan un partido de fútbol, cuando están fregando y alguien se ofrece a ayudar... Se ve poco a poco con el tiempo.

## BLOQUE VI: VÍCTIMAS VFP

21. Por otra parte, en cuanto a las víctimas de VFP, ¿existe mayor número de casos en los que la víctima principal es la progenitora? Si es así, ¿cuál crees que es el motivo?



Sí, suele ser la madre. Es más consentidora, saben que la pueden manejar y manipular más que al padre y las madres miman más que los padres. La madre calla más. Trata de proteger al hijo.

#### BLOQUE VII: INTERVENCIÓN VFP

22. ¿Qué tipo de intervención realizáis con este perfil de menores? ¿Estás de acuerdo con el tipo de tratamiento? ¿Cuál crees que sería el más adecuado? ¿Se trata de un tema de presupuesto?

Ellos tienen su figura de equipo técnico de referencia que es con quién trabajan este tipo de cosas, mediante talleres, ejercicios, etc. Por otro lado, tenemos la escuela de padres para ayudar y guiar a los padres y aquí como hay de todo, se hacen talleres de autoestima, de habilidades sociales... para todos.

En eso creo que estamos bastante bien organizados. Trabajamos conjuntamente con todos y luego está el equipo técnico para ahondar concretamente con los padres. Nosotros realmente también, cuando se realizan visitas, que se hacen dentro, empieza el momento de la visita y nosotros ya empezamos a poner límites. Y es en ese momento cuando nosotros ya vemos si se le va a poder poner solución al problema o no. A veces, se soluciona aquí, pero luego cuando vuelve a casa, volvemos otra vez.

#### BLOQUE VIII: REEDUCACIÓN VFP

23. Por último, ¿crees en la reeducación de los menores que han ejercido VFP?

Sí, no todos, pero sí en un porcentaje. En verdad, la capacidad de progresión de los menores, la solemos detectar desde el principio. Hay algunos que cuando salen, nosotros ya tenemos la sensación de que “en un par de días”, está de vuelta en el centro, y solemos acertar. Es raro que nosotros, por el tiempo que pasamos con ellos, nos equivoquemos en esa sensación que nos va dando el menor, a medida que se acerca el momento de marcharse. Vemos como habla de su casa, de sus familiares, de los planes que tiene cuando salga, etc.

Por otro lado, tenemos otros que se ve cómo reaccionan cuando viene su madre, le abrazan, se les ve arrepentidos, hay quienes te confiesan “me arrepiento de esto que le hice a mi madre, pero a mi padre que le den dos duros” por ejemplo. Hay familias que son tan extensas que quieras que no, acaba resultando condicionante. O que se trate de una situación familiar desestructurada y que el menor ha agredido al padre porque estaba pegando a la madre... cada caso es un mundo diferente. De hecho, hay niños que cuando vemos y evaluamos ya en profundidad su caso particular, con su ambiente que le rodea y todo, pensamos “madre mía, demasiado bien está”.

### **9.7 Anexo 7. Transcripción Entrevista 6**

#### **BLOQUE I: INFORMACIÓN PERSONAL**

1. ¿Cuál es tu nombre? ¿Y tú edad?

2. ¿Qué estudios has realizado?

Grado superior en integración social y estoy cursando actualmente trabajo social con las prácticas

3. ¿Cuál es tu experiencia laboral?

Cuando acabé el grado superior hice las prácticas aquí y cuando las acabé, me quedé definitivamente aquí

4. ¿Cuál es el puesto que ocupas en el centro de menores?

Educador

5. ¿Cuántos años llevas trabajando en la Colonia?

Desde 2008

#### **BLOQUE II: INFORMACIÓN GENERAL VFP**

6. Para empezar, ¿puedes comentarme qué tipo de infracciones son las más habituales entre los menores que están en el centro?

Desde los últimos 6-8 años, violencia filio-parental, anteriormente, robos, hurtos.

7. Centrándonos en la violencia filio-parental, ¿has notado un repunte de los casos de violencia filio-parental? Si es así, ¿a qué crees que se debe?

Sí, no quiere decir que sea nuevo, evidentemente existía, pero en menor medida, quizás porque no se denunciaba tanto, pero sí que he notado cierto repunte.

### BLOQUE III: FACTORES FAMILIARES VFP

8. Comenzando con los factores familiares, ¿Qué importancia tiene la socialización en la familia a lo largo del ciclo vital? ¿Qué factores de esta socialización influyen más a la VFP?

Mucha, nos basamos en la ley del menor. A partir de los 14 años, es cuando pueden ingresar en este tipo de centros. Nos percatamos cuando llegan, que su sociabilidad a lo largo de los años anteriores a ingresar no ha sido muy correcta. Apreciamos la presencia de violencia desde edades tempranas, apenas a los 8-10 años de edad, con la no asistencia a la escuela, agresiones físicas y verbales hacia sus padres, etc. Sucesos, que a medida que el niño va creciendo, se van agravando. No tiene nada que ver una agresión física de un niño de 8 años, que si tiene 14.

9. ¿En qué medida el estilo educativo de los padres influye en que los menores ejerzan la VFP? ¿Existe un patrón de estilos parentales en esta violencia?

Entiendo que ambos extremos. Tanto un estilo educativo excesivamente permisivo, como un estilo autoritario lleva a casos de este tipo. Lo más apropiado, entiendo yo, sería que los padres establecieran una serie de normas más o menos en la idea social común. Si tenemos una educación excesivamente permisiva, es probable que el niño no sepa realmente cuáles son esas normas, qué se puede hacer y qué no, quién es la autoridad en casa... Lo mismo puede suceder en caso contrario, una educación muy autoritaria, puede provocar cierta violencia.

10. En el caso de que así sea, ¿Qué tipo de educación familiar consideras que puede conllevar mayor gravedad en relación a la VFP?

Ambos realmente, por lo que comento, una educación que sea excesivamente recta, autoritaria, acompañada de violencia tanto verbal como física, puede traernos graves consecuencias en aspecto de agresividad, por ejemplo. Pero claro, no podemos pensar que el otro extremo es menos perjudicial. Un ambiente muy poco disciplinado, y muy permisivo, desencadena en algunas ocasiones que el menor no conozca límites, no tenga normas y se acabe permitiendo el lujo de agredir para lograr aquello que busca no sólo a su familia, sino a todo aquel que le rodee

11. Siguiendo con la categoría de la familia, ¿Conocéis la formación y ocupación de padres o cuidadores? En su caso, ¿en qué porcentaje crees que influye el nivel educacional de los padres en la VFP? ¿Y el perfil o nivel socioeconómico de las familias?

Sí, en la mayoría de casos sí. No sabría decirte, el ambiente que vemos en el centro es bastante “variopinto”, pero es verdad que, si miras detenidamente, priman más los casos de familias desestructuradas o con pocos recursos, pero, aun así, hemos tenido y tenemos casos de chicos y chicas, con padres con estudios universitarios y de un mayor nivel económico. Sí, que es más influyente el hecho de separaciones, pérdidas de empleo, inexistencia de una estabilidad en casa, falta de presencia en casa por parte de los padres, debido en ocasiones al exceso de horas de empleo. Eso a veces provoca que el padre o la madre se marchan al trabajo a primera hora de la mañana y hasta el final de la tarde no vuelven y el chico a una corta edad ya se está buscando la vida en ese sentido. O incluso, que se quedan cuidando durante el día a un hermano pequeño.

12. ¿Entiendes qué influye el tipo de familia en el que se encuentra el menor? Es decir, si se trata de una familia monoparental, padres divorciados, padres adoptivos, etc.

No suele tener incidencia en ese sentido. Lo que sí a veces resulta en cierta medida relevante, es la utilización del niño como chantaje, moneda de cambio y el chico, si no

ha sido educado con unos valores, puede acabar aprovechando la situación de forma incorrecta y desencadenar algo más serio y grave.

También puede suceder todo lo contrario, es decir, que se produzca una separación, pero que no surja de ahí ningún problema agravante. Tenemos el caso de unos padres que están separados, pero con muy buena relación. Vienen ambos a recoger al chico y él se va tanto con uno como con otro sin ningún problema.

13. Asimismo, en las prácticas observé una cuestión importante acerca del cumplimiento de las normas que ponen a los menores, por ello, ¿cómo crees que influye la presencia o ausencia de normas en la VFP? ¿Suponen estas un factor desencadenante o de mantenimiento?

Claro, es que el hecho de que un menor acabe en un centro de menores, entre otras cosas es causa de entender que no tiene o ha tenido claras las normas. Ya no sólo el desconocimiento de las normas, porque el desconocimiento no te exime del cumplimiento de las mismas, pero sí que ponemos muchísimo enfoque en la fijación de normas, para que nada más llegar, los menores sepan que aquí dentro hay unas normas de convivencia, de disciplina. Claro, en otro contexto quizás no resultaría destacable, pero en una serie de personas que no han tenido nunca un establecimiento de normas a nivel de conducta o de disciplina, pues se les nota que se les complica, algo tan básico como hacerse la cama, lavarse los dientes, asistir a clase, no pegarse, no insultarse, no robar...

#### BLOQUE IV: FACTORES CULTURALES VFP

14. Por otro lado, en relación a los factores culturales, ¿consideras que existe influencia de estos en general en la comisión de la violencia filio-parental? ¿Y en concreto de la religión que profesan o bien la etnia a la cual pertenezcan?

Absolutamente. Tanto como desencadenante como factor de mantenimiento del comportamiento o de la situación que surja. También es verdad que la madurez de un menor, a pesar de ser muy joven, no es la misma con 10 que con 14 años. Es probable

que aquello que sabe y que hace, que empezó a hacer años atrás, se percate por sí mismo que no está bien y que no conduce a buen puerto. Salvo que el caso vaya unido a un trastorno o a un consumo alto de drogas. Pero, de todas formas, claro que la conducta se puede alargar mucho si no se corta

Quizás influya. Por ejemplo, en la etnia gitana, pese a la cantidad de violencia que es conocido que les suele envolver, incluso a nivel de machismo o violencia general, por cultura de la propia etnia, no suele aparecer violencia filio-parental.

En cuanto a la religión, tampoco creo que sea reseñable como argumento de causa de esta violencia. Definitivamente, no creo que resulte ser un factor a tener en cuenta como motivo o causa de esto.

15. Respecto a los factores sociales, ¿cuál es tu opinión acerca de la influencia que tiene el grupo de pares en los menores que han ejercido VFP? ¿Y del cambio social existente en la actualidad?

Cambio social:

Sí, se nota que influye. El número de horas que los padres invierten en su vida laboral, se ve reflejada en estos casos. Por redes sociales, todos estos menores, da igual la edad, que los que vienen con 14 años ya tienen Instagram. El problema es que se creen todo lo que ven en estas redes... y te encuentras con situaciones problemáticas que surgen de ahí, por ejemplo “No es que he visto en Instagram que un chico decía que si bebes lejía y leche no das positivo en cannabis” y ves que te lo dicen convencidos de la veracidad de esa información, incluso más de uno, estoy seguro que lo habrá llegado a probar, con lo peligrosísimo que es. O los retos que se hacen virales, que, por sentirse parte de algo, parecerse a algo que desean o mostrarse de una manera, acaban haciendo acciones que pueden no tener relevancia ninguna, pero hay otras que realmente resultan hasta peligrosas para ellos. De vez en cuando, salen retos que resultan influyentes para ellos y que pueden tener consecuencias. También pierden un poco la distinción de la realidad de

lo no real. Pueden por ejemplo ver las noticias, que aparezca una imagen de una pelea y se empiezan a reír, porque lo ven como una broma, como risa.

Influencia de amigos:

Los amigos son súper importantes. Generalmente, por edad entre otras cosas, prefieren estar y pasar tiempo con los amigos que con los padres y les hacen más “caso” a sus amigos que a sus padres. No te digo, que sus amigos den instrucciones directas en ese sentido de “oye, ve y pégale a tu madre”, pero cuando los amigos ven que hacen lo que les da la gana en el ámbito familiar y siente la necesidad de sentirse identificado con el grupo para sentirse parte del mismo, pues eso lleva indudablemente a ese comportamiento en casa. Empiezan a llegar a casa cuando les da la gana y no cuando se les ha dicho, necesitan dinero, lo piden en casa y si no se les da, lo roban.

#### BLOQUE V: FACTORES INDIVIDUALES VFP

16. En relación a los factores individuales, ¿Qué perfiles tienen los menores internos por VFP? (Nivel de estudios, nacionalidades, comportamientos...)

De chico, normalmente quién entra con 14-15 años, con 10-12 ya muestra algún signo de anarquía en casa, de hacer lo que le da la gana. En tema estudios, es común el absentismo escolar, o si van, no van con intención alguna de estudiar básicamente, más bien a molestar. Realmente, lo que resulta influyente es la educación con sus padres, que se hayan mostrado demasiado cercanos en ese sentido, no hayan impuesto o dejado evidente la figura de la autoridad, que se comporten casi como amigos y los niños, por consiguiente, se quedan un poco desubicados en ese sentido porque carecen de esa figura paternal de autoridad.

17. Desde tu experiencia, ¿Qué es más frecuente la comisión de este tipo de violencia por parte del sexo masculino o del femenino? ¿Y la edad más común de los agresores?

En el centro hay más chicos, pero las chicas que resultan muy influenciables no se quedan atrás. El tema de violencia de género, se ve. Los chicos, hay violencia que comenten que

no es interpretada como tal, es decir, actos violentos que ellos no consideran que lo sean. Obligo a mi novia a que mantenga relaciones sexuales conmigo, porque es mi novia, la chica, lo ve normal, se somete y lo toma como natural incluso y él como ve que no hay problema en ese sentido, refuerza su idea de normalidad. En este centro, hay más chicos. No sé si hay más plazas, porque si hubiera una nueva sección de chicas, tal vez se llenase muy rápidamente, no lo sé. Por tanto, no te sé decir cuál es más frecuente, pero sí que recibimos de ambos.

18. Hablemos ahora del tipo de violencia que ejercen estos menores, ¿en general qué tipo de agresiones llevan a cabo? ¿Estos menores son violentos solo con su familia o también en otros contextos?

Pues ejercen ambas violencias, tanto una violencia física, como también psíquica. Entiendo que empezará la violencia verbal y de ahí, si no se corrige la conducta, acaba derivando en la violencia física. Empiezan rompiendo artículos de casa, insultos, amenazas incluso, eso va trayendo empujones, manipulaciones...

La violencia por mi experiencia se suele trasladar a otros ámbitos, aunque también seguro que hay situaciones conflictivas que son específicas en el ámbito familiar y que con sus amigos estos menores se encuentran cómodos y “a salvo” y es al llegar al domicilio cuando con sus padres y familiares más cercanos, se desata esa violencia.

19. Por consiguiente, ¿Consideras que los rasgos de personalidad del menor influyen? Por ejemplo, si se trata de un joven extrovertido o introvertido, si es más solitario, con alta o baja autoestima, etc. ¿Y qué opinión tienes acerca de la influencia que tiene el consumo de sustancias tóxicas en estos?

Sí, suele verse reflejado también. Algunos chicos también, han sufrido Bullying en la escuela y esa violencia recibida, no se ha sabido gestionar por parte de la escuela, por parte del menor tampoco, el menor no encuentra ayuda de ningún tipo y el chico acaba ejerciendo la violencia contra sus padres.



A nivel de sustancias, puede influir en forma de robos, en el sentido de cómo no me das dinero para comprar aquello que busco, te lo robo, te vendo algo que tienes en casa, para poder comprarme droga, eso lleva a llegar tarde a casa un día cualquiera a casa, problemas de salud, etc. Hay chicos que comienzan a fumar a los 8-10 años.

20. Igualmente, ¿cuál es tu opinión acerca de la influencia que tiene el temperamento del menor en este tipo de violencia?

Sí, porque hasta la persona más calmada, le puede ocurrir. Tuvimos un caso, de un chico bastante tranquilo, que no consumía, pero por tema de redes sociales, que estaba enganchado a las redes sociales, se transformaba en casa cuando le pedían que dejara el móvil o el ordenador, de pronto se podía volver muy agresivo.

#### BLOQUE VI: VÍCTIMAS VFP

21. Por otra parte, en cuanto a las víctimas de VFP, ¿existe mayor número de casos en los que la víctima principal es la progenitora? Si es así, ¿cuál crees que es el motivo?

Quizás la madre, porque resulte ser la figura más débil, en algunos casos. Hay casos en los que la madre también ha sufrido violencia por parte del padre. Es curioso que los menores, aunque haya ejercicio violencia sobre la madre, en caso de necesidad, a la primera que llaman es a la madre. Hay algunos casos en los que la madre está tan machacada psicológicamente que necesita un tiempo para mentalizarse/organizarse cuando vamos a iniciar una intervención. Igual con la madre, es más violencia verbal y con el padre física por aquello de tratar de demostrar quién es el “macho dominante de la casa”, en cambio, si sólo convive con la madre, pues se sucede la violencia física con la madre también.

#### BLOQUE VII: INTERVENCIÓN VFP

22. ¿Qué tipo de intervención realizáis con este perfil de menores? ¿Estáis de acuerdo con el tipo de tratamiento? ¿Cuál crees que sería el más adecuado? ¿Se trata de un tema de

presupuesto?

Desde la parte de la sección que estamos coordinados con el equipo técnico del centro, llevamos a cabo talleres de sexualidad, sobre violencia, actividades deportivas... distintas actividades sociales con las que puedan aprender a convivir con los demás, respetarlos... Buscamos que comprendan que el educador es el responsable, que si les dice algo es por su bien, que lo comprendan y que posteriormente puedan asociarlo a sus padres de la misma manera. A la vez, trabajamos con los padres porque hay algunos que quizás no tienen las habilidades que tenemos nosotros, ayudarles y enseñarles para evitar errores que puedan surgir de esa falta de habilidades por su parte y consigan imponer de forma correcta esas normas que, de otra forma, no sabrían. Conseguir que se cumplan las normas a posteriori, cuando salgan aquí. Cuando se levanten por la mañana, que hagan la cama, que recojan su habitación... en definitiva que tengan cierto orden de vida.

¿Implementarías una intervención específica para estos menores? ¿O crees que en grupo mejor?

Cada menor es un caso diferente, aunque estén en el centro por el mismo hecho.

Te pongo un ejemplo. Dos chicos que están aquí por violencia filio-parental, uno de ellos vive con sus padres, no están separados y ejerce violencia sobre ellos dos y, por el otro lado, el otro chico, que la ejerce contra el padre que es quién tiene la custodia, por lo que ya se intervendría de forma diferente. Uno tiene una serie de habilidades, una forma diferente de ver la vida, a uno le gusta el deporte, al otro no, etc. Depende de cómo sea el menor, sus gustos o su situación se busca intervenir de una forma diferente.

## BLOQUE VIII: REEDUCACIÓN VFP

23. Por último, ¿crees en la reeducación de los menores que han ejercido VFP?

Claro. La reeducación implica un cambio, por eso para conseguirlo, consideramos fundamental los talleres, la escuela de padres, estar en comunicación constante tanto con los padres como con el equipo técnico... hacerles ver a los padres y a los menores que deben seguir un orden de vida. No tanto en el sentido de la autoridad, que puede sonar a

policía, pero sí hacerles ver a los menores que vive en una casa, con más personas que por ello existen una serie de normas de convivencia que se deben respetar por todos y si va todo bien, pues obviamente se puede volver al instituto, a salir con amigos o tener su pareja, pero dejando claro que no tiene nada que ver eso con llegar a casa y agredir a sus padres, faltar a clase y buscar un equilibrio. Que logren ese equilibrio de no pasar del “blanco al negro”, estos chicos suelen generalizar sin quererlo y consideran que, si en su grupo de amigos se consume, ellos interpretan que todo el mundo consume, incluso los educadores, sus profesores, sus padres, todo el mundo. Se meten en peleas y se creen que es normal que la gente quede a pegarse.

¿Mejora del centro?

Quizás unos módulos especiales para cierto tipo de perfiles, algunos grupos reducidos, más educadores para poder desarrollar una educación más individualizada.

¿Mejora del sistema?

Como mejora de sistema, creo que deberían mejorar tanto nuestras condiciones laborales como también las salariales y una mejor formación de los que estamos aquí.

Hay casos particulares que llegan de vez en cuando, como el que tenemos ahora en el centro, de un chico que tras sufrir Bullying, intentó suicidarse, comenzó a agredir a sus padres y cuando nos llega aquí, pues nosotros, es cierto que tratamos la violencia filio-parental pero claro, este caso es muy particular. De hecho, tal vez el chico estaría mejor en un centro terapéutico donde los educadores que estén allí, estén más al corriente de esas situaciones y se sepan desenvolver mejor. Aquí, a los chicos les ponemos a limpiar, y con este chico, quién te dice a ti que no va a coger el bote de lejía y le pegue un trago. Los otros chicos, sabemos que, en un momento dado, pueden agredir dándole quizá un puñetazo a otro porque se haya molestado o lo que sea, pero no beberse un trago de lejía por ejemplo como sí en este caso.

Entonces, estaría genial que hubiera una mejor clasificación en ese sentido para que cada caso estuviera en un centro en el que pudieran atenderle mejor. Y, en cuanto al nivel de

formación, tú piensas que cuando acabas la carrera, dejas tu currículum y si te contratan y te gusta cómo trabajan, puedes trabajar aquí en el centro de menores. No es que sea necesaria una formación adicional específica. Otra cosa es que tú por tú cuenta, decidas hacer un máster, un curso, te quieras formar en violencia filio-parental o hayas elaborado un TFG sobre este tema, pero realmente, si te formas concretamente por este tema, es motu proprio realmente. Sin embargo, un traumatólogo, dentro de la rama de la medicina, estudia traumatología y cuando finaliza sus estudios, trabaja concretamente en traumatología, no en pediatría. Es específico y concreto. Aquí, no sucede lo mismo.

## 9.8 Anexo 8. Modelo consentimiento informado



### HOJA DE INFORMACIÓN

**Título del TFG:** “La etiología de la violencia filio-parental desde la perspectiva de los profesionales de un Centro Socioeducativo”

**Promotor:** Universidad Europea de Valencia

**Investigad@r:** Cristina Ramón Schiaffino

**Centro:** Universidad Europea de Valencia

Nos dirigimos a usted para informarle sobre un estudio de investigación que se va a realizar en la Universidad Europea de Valencia, en el cual se le invita a participar. Este documento tiene por objeto que usted reciba la información correcta y necesaria para evaluar si quiere o no participar en el estudio. A continuación, le explicaremos de forma detallada todos los objetivos, beneficios y posibles riesgos del estudio. Si usted tiene alguna duda tras leer las siguientes aclaraciones, nosotros estaremos a su disposición para aclararle las posibles dudas. Finalmente, usted puede consultar su participación con las personas que considere oportuno.

#### ¿Cuál es el motivo de este estudio?

El estudio se realiza para comparar la información recogida a través de esta entrevista, en la cual participan expertos en la materia que están en contacto directo con los propios menores, con la literatura existente acerca de la violencia filio-parental. De este modo, el objetivo principal del estudio es conocer en mayor profundidad el fenómeno de la violencia filio-parental, incluyendo las variables que lo envuelven.

Se trata de un TFG llevada a cabo por el/la alumna **Cristina Ramón Schiaffino** del grado en Criminología de la Facultad de Ciencias Sociales de la **Universidad Europea de Valencia**.

**PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA Y RETIRADA DEL ESTUDIO:** La participación en este estudio es voluntaria, por lo que puede decidir no participar. En caso de que decida participar, puede retirar su consentimiento en cualquier momento. En caso de que usted decidiera abandonar el estudio, puede hacerlo permitiendo el uso de los datos obtenidos hasta ese momento para la finalidad del estudio, o si fuera su voluntad, todos los registros y datos serán borrados de los ficheros informáticos.

#### ¿En qué consiste el estudio y mi participación?

con personas-claves por el puesto que ocupan en la empresa. Son solo una parte del material que se recogerá en la investigación.

**¿Cuál es la finalidad de este estudio?**

La única finalidad de este estudio es recopilar información para la investigación.

La finalidad es científica y académica. Los resultados se utilizarán en el TFG relacionado con la violencia filio-parental.

**¿Quién tiene acceso a mis datos personales y como se protegen?** El tratamiento, la comunicación y la cesión de los datos de carácter personal de todos los sujetos participantes se ajustará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De acuerdo con lo que establece la legislación mencionada, usted puede ejercer los derechos de acceso, modificación, oposición y cancelación de datos, para lo cual deberá dirigirse a su médico del estudio.

Necesitaremos algunos datos identificativos como el puesto dentro de la organización. Junto a estos, todas sus opiniones y el contenido de la entrevista serán tratados de manera confidencial y anónima. Única y exclusivamente podrán acceder a ellos los miembros del grupo de investigación. Además, si usamos partes de la entrevista en nuestro trabajo siempre se citaremos con el seudónimo sin usar su nombre real. Las entrevistas serán grabadas en audio, se transcribirán en un documento al que solo tendrá acceso el equipo investigador, y los audios se destruirán con posterioridad.

**¿Recibiré algún tipo de compensación económica?** No se prevé ningún tipo de compensación económica durante el estudio. Si bien, su participación en el estudio no le supondrá ningún gasto.

**¿Quién financia esta investigación?** No tiene financiación.

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:** Si usted decide retirar el consentimiento para participar en este estudio, ningún dato nuevo será añadido a la base de datos y puede exigir la destrucción de sus datos y/o de todos los registros identificables, previamente retenidos, para evitar la realización de otros análisis. También debe saber que puede ser excluido del estudio si los investigadores del estudio lo consideran oportuno, ya sea por motivos de seguridad, por cualquier acontecimiento adverso que se produzca o porque consideren que no está cumpliendo con los procedimientos establecidos. En cualquiera de los casos, usted recibirá una explicación adecuada del motivo que ha ocasionado su retirada del estudio.

**PREGUNTAS:** Llegando este momento le damos la oportunidad de que, si no lo ha hecho antes, haga las preguntas que considere oportunas. El equipo investigador le responderá lo mejor que sea posible.

**INVESTIGADORES DEL ESTUDIO:** Si tiene alguna duda sobre algún aspecto del estudio o le gustaría comentar algún aspecto de esta información, puede contactarme en mi mail: [crstinaramonschiaffino@gmail.com](mailto:crstinaramonschiaffino@gmail.com)

En caso de que una vez leída esta información y aclaradas las dudas decida participar en el estudio, deberá firmar su consentimiento informado.

**CONSENTIMIENTO INFORMADO:**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años, con DNI \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_. He recibido una explicación satisfactoria sobre el procedimiento del estudio, su finalidad, riesgos, beneficios y alternativas.

He quedado satisfecho/a con la información recibida, la he comprendido, se me han respondido todas mis dudas y comprendo que mi participación es voluntaria.

Presto mi consentimiento para el procedimiento propuesto y conozco mi derecho a retirarlo cuando lo desee, con la única obligación de informar sobre mi decisión a la persona responsable del estudio.

En Valencia , a día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del investigador

\_\_\_\_\_  
Firma del participante